



H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2018

Gaceta Municipal



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas



H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2014 - 2018



ATLIXCO
AYUNTAMIENTO 2014-2018
Construyendo Cosas Buenas

GACETA MUNICIPAL

Vol. 6. Año 1. No.5

Edición 30 de Septiembre de 2018

Atlixco, Puebla.



Integrantes del H. Ayuntamiento

C. José Luis Galeazzi Berra.
Presidente Municipal Constitucional.

REGIDORES:

- C. Jorge Eduardo Moya Hernández.** Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Gobernanza.
- C. Graciela Cantorán Nájera.** Presidenta de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Municipal.
- C. Juan Manuel Ayestarán Nava.** Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad.
- C. María Auxilio Morales Heredia.** Presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Económico.
- C. Rodolfo Chávez Escudero.** Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente Sustentable.
- C. Esperanza Sánchez Pérez.** Presidente de la Comisión de Industria y Comercio.
- C. Jesica Ramírez Rosas.** Presidente de la Comisión de Salud y Alimentación.
- C. Félix Castillo Sánchez.** Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
- C. Haydee Muciño Delgado.** Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables y Equidad entre Géneros.
- C. Erich Amigón Velázquez.** Presidente de la Comisión de Turismo, Cultura y Tradiciones.
- C. Jorge Mario Blancarte Montaña.** Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería.
- C. Jorge Gutiérrez Ramos.** Síndico Municipal.



***RESPONSABLES DE LA PUBLICACIÓN DE LA GACETA
MUNICIPAL***

Lic. Esther González Rodríguez

Secretaria del Ayuntamiento

Lic. Carlos Flores Gatica

Director de Comunicación Social



ÍNDICE

1. Programa Municipal de Becas PROMBE, así como la convocatoria para el ciclo escolar 2018 - 2019 para los meses de agosto a septiembre de 2018 y los meses de octubre de 2018 a enero de 2019 misma que la Regiduría de Educación, Juventud y Deporte, listará como asunto en trámite, para la siguiente administración. (Aprobado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 14 de agosto de 2018).
2. Programa Municipal de Becas para Trabajadores del Ayuntamiento PROMBETRA, así como la convocatoria para el ciclo escolar 2018 – 2019 para los meses de agosto a septiembre de 2018 y los meses de octubre de 2018 a enero de 2019 misma que la Regiduría de Educación Juventud y Deporte, listará como asunto en trámite para la siguiente administración. (Aprobado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 14 de agosto de 2018).
3. Código de Conducta de las Servidoras Públicas y los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla. (Aprobado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 14 de agosto de 2018).
4. Modificación a los Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018. (Aprobado en sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 7 de septiembre de 2018).
5. Resultados de la Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2014 - 2018 de Atlixco, Puebla. (Aprobado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 11 de septiembre de 2018).
6. Lineamientos del Comité de Tecnologías de la Información del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla. (Aprobado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 11 de septiembre de 2018).

**PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS PROMBE, ASÍ
COMO LA CONVOCATORIA PARA EL CICLO
ESCOLAR 2018 – 2019 PARA LOS MESES DE AGOSTO
A SEPTIEMBRE DE 2018 Y LOS MESES DE OCTUBRE
DE 2018 A ENERO DE 2019 MISMA QUE LA
REGIDURÍA DE ESDUCACIÓN, JUVENTUD Y
DEPORTE, LISTARÁ COMO ASUNTO EN TRÁMITE,
PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN.**

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA
14 DE AGOSTO DE 2018.**



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas



HONORABLE CABILDO:

LOS QUE SUSCRIBEN REGIDOR FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, MARÍA AUXILIO MORALES HEREDIA Y ERICH AMIGÓN VELÁZQUEZ, INTEGRANTES DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II, INCISO A Y FRACCIÓN III; Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 103 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULO 2, 78 FRACCIONES XV Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE DICTAMEN BASÁNDONOS PARA TAL EFECTO EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS:

A N T E C E D E N T E S

1. Que el problema de la deserción a la educación recae cuando existe ésta misma a temprana edad, si bien existen muchos factores que ocasionan la misma, el más sobresaliente es el costo de oportunidad de estudiar en el tiempo. Esto es, en el corto plazo los alumnos deciden desertar presumiblemente porque tienen problemas económicos, probablemente el mercado laboral les compensará más que el seguir estudiando, la cuestión enfatiza cuando no se tiene una idea clara de lo que pasará en el largo plazo. En el largo plazo esos alumnos que abandonan sus estudios, enfrentan problemas para integrarse al mercado y conseguir un trabajo más remunerado, a su vez, son menos productivos y finalmente generan un costo social que puede ser reflejado en bajo crecimiento económico, trampas de pobreza o bien desigualdades de los ingresos.
2. Con el objetivo de estimular a los niños y jóvenes con rendimiento académico y escasos recursos para que tenga acceso a la continuidad de su educación, se considera importante otorgar becas a los alumnos que cursen 3er, 4to, 5to, 6to grado de primaria, cualquier grado de secundaria, bachillerato y universidad en escuelas públicas para que los estudiantes tengan un incentivo adicional para finalizar su educación básica y no abandonen la escuela por razones económicas.

C O N S I D E R A N D O

- I. Que conforme a lo establecido el párrafo primero, fracción II, del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.



II. Que conforme a lo establecido en la fracción XVII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Puebla, es atribución del Ayuntamiento, promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del municipio.

III. Que en el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal indica que son facultades y obligaciones de los Regidores ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo.

IV. Que, son facultades y obligaciones de los Regidores, formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamiento en asuntos municipales, y prever todo lo que crean conveniente al buen servicio público; que el Ayuntamiento, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes o transitorias, siendo permanente la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, en términos de lo establecido por los artículos 94 y 96 fracción I de la Ley Orgánica Municipal.

V. Que el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal refiere que, el municipio es una entidad de derecho público base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado de Puebla, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular directa, el cual tiene como propósito satisfacer en el ámbito de su competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentra asentada en su circunscripción territorial, así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades.

VI. De acuerdo a la Ley General de Educación del capítulo I de las disposiciones generales, el artículo 2 establece que “todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establecen las disposiciones generales aplicables”.

VII. Que el artículo 32 de la Ley General de Educación establece que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos; dichas medidas estarán dirigidas de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja en términos de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de esta ley.

VIII. Que con la finalidad de dar continuidad al Programa Municipal de Becas, es importante para esta administración 2014 – 2018 establecer los mecanismos para el otorgamiento de apoyos a estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación, por lo que es necesario la aprobación de dicho recurso por el H. Cabildo para que sea ejercido durante los meses de agosto a septiembre de 2018; asimismo para los meses de octubre al mes de enero de 2019, la Regiduría de Educación, Juventud y Deporte lo listará como asunto en trámite para la



siguiente administración municipal, quien recepcionará y entregará a los estudiantes que sean acreedores al apoyo dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de febrero del 2019.

IX. Que para efectos del otorgamiento de las becas materia del presente Dictamen, se propone la siguiente convocatoria:

**EL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, A TRAVÉS DE
LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

C O N V O C A

A los alumnos estudiantes del nivel primaria, secundaria, bachillerato y universidad de instituciones públicas del municipio, a participar en la selección para el otorgamiento de becas.

Objetivos

Apoyar y estimular a alumnos de escasos recursos económicos del municipio y alto aprovechamiento que se encuentren estudiando a partir de 3er grado de primaria, secundaria, bachillerato y universidad, así mismo gratificar a madres solteras con el objetivo de recibir un apoyo económico que coadyuve con gastos de transporte, uniformes escolares, útiles escolares o alimentación.

Distribución de las becas

Se destinarán 300 becas de manera equitativa entre alumnos de 3ro, 4to, 5to y 6to de primaria, cualquier grado de secundaria, telesecundaria, bachillerato y universidad pública de nuestro municipio, por un monto de \$150.00 mensuales pagados en el mes de febrero en una sola emisión, abarcando los meses de agosto de 2018 a enero de 2019 por un monto total de \$900.00 c/u.

Requisitos

- La recepción de las propuestas será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2018, después de esta fecha no se recibirán propuestas.
- Se deberá presentar boleta de calificaciones con un promedio mínimo 8.0 (copia)

- 
- 
- CURP nuevo formato del alumno (copia)
 - Acta de nacimiento del alumno (copia)
 - Constancia de estudio emitida por la institución educativa (original)
 - Constancia de bajos recursos económicos emitida por la institución educativa o en su defecto la inspectoría de la colonia donde reside. (original)
 - 1 fotografía tamaño infantil, la cual deberá ser pegada en la solicitud
 - Credencial de elector del padre o tutor (copia)
 - Comprobante de domicilio (copia)
 - Deberán llenar una solicitud proporcionada por la regiduría de educación.
 - No ser beneficiario con algún otro apoyo económico (beca de la SEP, PROSPERA, apoyo del DIF, etc).
 - Se autorizarán los primeros (as) 300 becas que integren su expediente.
 - En caso de ser tutor, presentar tutoría oficial (copia)

Duración de la beca

Las becas tienen duración de 1 semestre, serán otorgadas de agosto de 2018 al mes de enero de 2019. Posteriormente a esa fecha se realizará un nuevo proceso de selección de acuerdo a las bases de la convocatoria.

Podrá ser acreedor de una reincorporación únicamente si el becado demuestra que ha superado el aprovechamiento escolar.

Suspensión de la beca

El órgano dictaminador tiene la facultad de suspender la beca de manera definitiva o temporal en los siguientes casos: si el becario abandona sus estudios; si disminuye su promedio, si la beca no es recogida dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de febrero del 2019.

Compromisos del PROMBE



Publicar la convocatoria en todas y cada una de las escuelas primarias, secundarias, telesecundarias, bachilleratos y universidades públicas del municipio de Atlixco que serán beneficiadas con las mismas. Dar a conocer los resultados de los alumnos aceptados en el PROMBE.

Hacer el pago semestral de las becas (PROMBE) dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de febrero del 2019.

Datos de los becarios que deben contener la solicitud de beca del H. Ayuntamiento

1. Información personal del becario
2. Escolaridad
3. Información del padre o tutor
4. Información familiar

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su consideración de este Cuerpo Edilicio, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se apruebe el pago de 300 becas de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N) mensuales cada una para los meses de agosto a septiembre de 2018, lo cual será normado por el Programa Municipal de Becas contenido en el Considerando IX del presente Dictamen 2018.

SEGUNDO. - Se apruebe el pago de 300 becas de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N) mensuales cada una para los meses de octubre a enero de 2019, y la Regiduría de Educación, Juventud y Deporte listará como asunto en trámite para la siguiente Administración Municipal, el pago que deberá realizarse durante los primeros quince días del mes de febrero de 2019, por un total de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.).

TERCERO.- Se instruye a la Tesorera Municipal, para que en el ámbito de su competencia, provea lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

**PROGRAMA MUNICIPAL DE BECAS PARA
TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO PROMBETRA,
ASÍ COMO LA CONVOCATORIA PARA EL CICLO
ESCOLAR 2018 – 2019 PARA LOS MESES DE AGOSTO
A SEPTIEMBRE DE 2018 Y LOS MESES DE OCTUBRE
DE 2018 A ENERO DE 2019 MISMA QUE LA
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN JUVENTUD Y DEPORTE,
LISTARÁ COMO ASUNTO EN TRÁMITE PARA LA
SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN.**

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA
14 DE AGOSTO DE 2018.**



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas



HONORABLE CABILDO:

LOS QUE SUSCRIBEN REGIDOR FÉLIX CASTILLO SÁNCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE, MARÍA AUXILIO MORALES HEREDIA Y ERICH AMIGÓN VELÁZQUEZ, INTEGRANTES DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN II, INCISO A Y FRACCIÓN III; Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102, 103 Y 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ARTÍCULO 2, 78 FRACCIONES XV Y 92 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE CUERPO EDILICIO EL SIGUIENTE DICTAMEN BASÁNDONOS PARA TAL EFECTO EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONSIDERANDOS.

ANTECEDENTES

1. Considerando que uno de los objetivos primordiales de esta administración es promover la educación en su municipio y como estímulo a trabajadores del H. Ayuntamiento se propone la asignación de 30 becas a hijos de trabajadores de alto rendimiento escolar que cursen 3ro, 4to, 5to y 6to grado de primaria y cualquier grado de secundaria, bachillerato y universidad.

CONSIDERANDO

- I. Que conforme a lo establecido el párrafo primero, fracción II, del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.
- II. Que conforme a lo establecido en la fracción XVII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Puebla, es atribución del Ayuntamiento, promover cuanto estime conveniente para el progreso económico, social y cultural del municipio.
- III. Que en el artículo 92 de la Ley Orgánica Municipal indica que son facultades y obligaciones de los Regidores ejercer la debida inspección y vigilancia, en los ramos a su cargo.
- IV. Que, son facultades y obligaciones de los Regidores, formular al Ayuntamiento las propuestas de ordenamiento en asuntos municipales, y prever todo lo que crean conveniente al buen servicio público; que el Ayuntamiento, para facilitar el despacho de los asuntos que le competen, nombrará comisiones permanentes o transitorias, siendo permanente la Comisión de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, en términos de lo establecido por los artículos 94



y 96 fracción I de la Ley Orgánica Municipal.

- V. Que el artículo 2 de la Ley Orgánica Municipal refiere que, el municipio es una entidad de derecho público base de la división territorial y de la organización política y administrativa del estado de Puebla, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular directa, el cual tiene como propósito satisfacer en el ámbito de su competencia, las necesidades colectivas de la población que se encuentra asentada en su circunscripción territorial, así como inducir y organizar la participación de los ciudadanos en la promoción del desarrollo integral de sus comunidades.
- VI. De acuerdo a la Ley General de Educación del Capítulo I de las disposiciones generales, el artículo 2 establece que “todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional, con sólo satisfacer los requisitos que establecen las disposiciones generales aplicables”.
- VII. Que el artículo 32 de la Ley General de Educación establece que las autoridades educativas tomarán medidas tendientes a establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación de cada individuo, una mayor equidad educativa, así como el logro de la efectiva igualdad en oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos; dichas medidas estarán dirigidas de manera preferente, a los grupos y regiones con mayor rezago educativo o que enfrentan condiciones económicas y sociales de desventaja en términos de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de esta ley; asimismo en la fracción VIII establece que se desarrollarán programas con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos preferentemente a los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación.
- VIII. Que con la finalidad de dar continuidad al Programa Municipal de Becas, es importante para esta administración 2014 – 2018 establecer los mecanismos para el otorgamiento de apoyos a estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación, por lo que es necesario la aprobación de dicho recurso por el H. Cabildo para que sea ejercido durante los meses de agosto a septiembre de 2018; asimismo para los meses de octubre al mes de enero de 2019, la Regiduría de Educación, Juventud y Deporte lo listará como asunto en trámite para la siguiente administración municipal, quien recepcionará y entregará a los estudiantes que sean acreedores al apoyo dentro de los primeros 15 días hábiles del mes de febrero del 2019.
- IX. Que para efectos del otorgamiento de las becas materia del presente Dictamen, se propone la siguiente convocatoria:



**EL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, A TRAVÉS DE
LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE**

C O N V O C A

A trabajadores del Ayuntamiento de Atlixco, Puebla que tengan hijos o en su caso que funjan como tutores, que cuenten con alto nivel de aprovechamiento y que cursen nivel primaria de 3er, 4to, 5to y 6to grado y aquellos que cursen la secundaria, bachillerato y universidad en instituciones públicas del municipio, podrán participar en la selección para el otorgamiento de becas PROMBETRA.

Objetivos

Apoyar a trabajadores del Ayuntamiento de Atlixco con la entrega de becas denominadas PROMBETRA, mismas que contribuirán a los gastos familiares.

Distribución de las becas

Se destinarán 30 becas de manera equitativa a hijos de trabajadores del Ayuntamiento que se encuentren cursando primaria, secundaria, telesecundaria, bachillerato y universidad pública en nuestro municipio, por un monto de \$150.00 mensuales pagadas semestralmente vía nomina, en el mes de febrero de 2019 por un monto total de \$900.00.

Requisitos

La recepción de las propuestas será a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 30 de noviembre de 2018, después de esta fecha no se recibirán propuestas.

- Se deberá presentar boleta de calificaciones con promedio mínimo de 8.0.
- CURP del alumno (copia)
- Acta de nacimiento del alumno (copia)
- Comprobante domiciliario (copia)
- Constancia de estudios de la institución (original)

- 
- 
- Constancia de bajos recursos económicos, emitida por el área de recursos humanos del H. Ayuntamiento (original)
 - 1 fotografía tamaño infantil, que será pegada en la solicitud.
 - Copia de la credencial de elector del padre o tutor.
 - Deberán llenar una solicitud proporcionada por la Regiduría de Educación.
 - No ser beneficiario con algún otro apoyo económico (beca de la SEP, PROSPERA, apoyo del DIF, etc.)
 - Se autorizarán los 30 más altos promedios de las solicitudes presentadas previo análisis de ingresos.
 - No participarán en esta convocatoria, los trabajadores de confianza (Jefes, Directores, Coordinadores, Administradores, Contralor, Tesorera y miembros del H. Cabildo)
 - Presentar copia de la identificación como trabajador del H. Ayuntamiento.
 - En caso de ser tutor, presentar tutoría oficial (copia)

Duración de la beca

Las becas serán otorgadas del mes de agosto del 2018 al mes de enero de 2019.

Suspensión de la beca

El órgano dictaminador tiene la facultad de suspender la beca de manera definitiva o temporal en los siguientes casos: si el becario abandona sus estudios, y por causar baja como trabajador del Ayuntamiento, en este caso si la beca aún no ha sido pagada se sustituirá por una nueva propuesta.

Pago de la beca

Hacer el pago semestral de las becas (PROMBETRA) en los primeros 15 días hábiles del mes de febrero de 2019.

Datos de los becarios que deben contener la solicitud de beca del H. Ayuntamiento

- 
- 
1. Información personal del becario
 2. Escolaridad
 3. Información del padre o tutor
 4. Información familiar

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su consideración de este Cuerpo Edilicio, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Se apruebe el pago de 30 becas de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N) mensuales, para los meses de agosto a septiembre de 2018, a estudiantes con alto rendimiento escolar, hijos de trabajadores o en su caso tutores oficiales que cursen 3ro, 4to, 5to y 6to grado de primaria, cualquier grado de secundaria, bachillerato y universidad lo cual estará normado por la convocatoria respectiva contenida en el Considerando IX del presente Dictamen.

SEGUNDO.- Se apruebe el pago de 30 becas de \$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N) mensuales cada una para los meses de octubre a enero de 2019, a estudiantes con alto rendimiento escolar, hijos de trabajadores o en su caso tutores oficiales que cursen 3ro, 4to, 5to y 6to grado de primaria, cualquier grado de secundaria, bachillerato y universidad, para lo cual la Regiduría de Educación, Juventud y Deporte listará como asunto en trámite para la siguiente Administración Municipal, el pago que deberá realizarse durante los primeros quince días del mes de febrero de 2019, por un total de \$900.00 (Novecientos pesos 00/100 M.N.). dentro de su pago quincenal vía nomina, y estarán normadas por el Programa Municipal de Becas para Trabajadores del Ayuntamiento, contenido en el Considerando IX del presente Dictamen 2018.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorera Municipal, para que en el ámbito de su competencia, provea lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

**CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS
SERVIDORAS PÚBLICAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
ATLIXCO, PUEBLA.**

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA
14 DE AGOSTO DE 2018**



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

CÓDIGO DE CONDUCTA DE LAS SERVIDORAS PÚBLICAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO, PUEBLA

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1

El presente Código de Conducta es de aplicación y observancia general para las Servidoras Públicas y los Servidores Públicos adscritos al Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, debiendo ajustar su actuar de acuerdo a los lineamientos que el presente ordenamiento establece.

Artículo 2

El Código de Conducta coadyuva a prevenir y disuadir conductas impropias que pueden generar conflictos y consolidar el clima organizacional, por lo que orientará la actuación de las Servidoras Públicas y Servidores Públicos del Ayuntamiento, a través de un conjunto de principios y valores inherentes al servicio público.

Artículo 3

Para efectos de este Código de Conducta, se entiende por:

I.- Ayuntamiento: El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixco Puebla.

II.- Código: Código de Conducta de las Servidoras Públicas y los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla.

III.- Servidor Público(a): Toda persona que desempeña un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Municipal centralizada y descentralizada, quienes serán responsables por los actos y omisiones en que incurran en el desempeño de sus funciones.

IV.- Principios: Conjunto de normas o parámetros éticos fundamentales que rigen el pensamiento o conducta humana.

V.- Valores: Cualidades adquiridas socialmente a partir de los principios, que requieren de un aprendizaje o desarrollo social, y que se convierten en acciones valiosas y positivas para la sociedad y el ciudadano.

CAPITULO SEGUNDO PRINCIPIOS Y VALORES ÉTICOS

Artículo 4

Como parte del personal del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla deberás cumplir en tu actuar con los siguientes principios y valores que se definen en el Código de Ética de las



Servidoras Públicas y los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, y que a continuación se enuncian:

I. Principios:

- a. Disciplina
- b. Legalidad
- c. Objetividad
- d. Profesionalismo
- e. Honradez
- f. Lealtad
- g. Imparcialidad
- h. Eficiencia
- i. Eficacia
- j. Equidad
- k. Transparencia
- l. Economía
- m. Integridad
- n. Rendición de Cuentas
- o. Competencia por Merito

II. Valores:

- a. Compromiso
- b. Cooperación
- c. Liderazgo
- d. Respeto
- e. Responsabilidad
- f. Solidaridad
- g. Tolerancia
- h. Vocación de Servicio

**CAPITULO TERCERO
OBLIGATORIEDAD**

Artículo 5

Para la efectiva aplicación de los principios y valores señalados en el punto que antecede, como servidora pública y servidor público de este H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, deberás de atender las funciones que se te encomiendan en las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes y en especial las indicadas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Reglas de Conducta por Ley

- 
- 
- I. Actuar conforme a lo que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas les atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que deben conocer y cumplir las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
 - II. Conducirse con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscar o aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización;
 - III. Satisfacer el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;
 - IV. Dar a las personas en general el mismo trato, por lo que no concederán privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permitirán que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
 - V. Actuar conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades;
 - VI. Administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados;
 - VII. Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución;
 - VIII. Corresponder a la confianza que la sociedad les ha conferido; tendrán una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y preservarán el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general.

Reglas de conducta en común

- I. Administra sin discriminar a personas o grupos de la sociedad, aplicando los valores de equidad de género e igualdad y no discriminación.
- II. Se imparcial, plural, prudente y tolerante con la sociedad en tu actuar como personal del servicio público;
- III. Atiende con puntualidad tus actividades, asistiendo a tu lugar de trabajo en los horarios señalados en el Reglamento Interno Laboral;



IV. Utiliza los recursos materiales, humanos y financieros que te son encomendados con motivo de tu empleo cargo o comisión, exclusivamente para los fines a los que están destinados;

V. Cumple con los plazos y términos que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, en la tramitación de servicios y procedimientos administrativos;

VI. Fomenta y aplica los principios y valores Éticos;

VII. Fortalece con el ejemplo tu liderazgo de manera abierta y congruente en el actuar cotidiano;

VIII. Se leal al H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, a la sociedad y a los compromisos asumidos por la administración pública municipal en el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente;

IX. Fortalece la imagen del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla de las autoridades y de todo personal del servicio público que colaboran contigo;

X. Establece e implementa de manera dinámica, canales o vías de comunicación hacia el interior con tus compañeros y al exterior con las demás autoridades. Saber escuchar es una virtud que distingue;

XI. Debes estar siempre a la vanguardia de los cambios y transformación que se presenten; debiendo actualizarte y capacitarte constante y permanentemente en el ejercicio de atribuciones del ámbito federal, estatal y municipal, así como en los avances tecnológicos que se vayan presentando;

XII. Mantén el orden y la paz en tu lugar de trabajo;

XXIII. Desempeña tus funciones con entusiasmo, disciplina, rigor, tenacidad y con visión de futuro;

XIV. Abstente de intervenir en asuntos en el que se contraponga el interés personal, profesional, familiar o de tus compañeros;

XV. Evita aceptar regalos, dádivas, comidas o cualquier otro beneficio a cambio de realizar un acto u omisión que pueda constituir una falta administrativa grave o no grave en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativa.

XVI. Guarda la secrecía con motivo de tu encargo y no reveles los secretos que conozcas con motivo del desempeño de tu empleo, cargo o comisión.

XVII. En el ámbito laboral se requieren relaciones interpersonales de respeto y cordialidad, cualquier relajamiento de la disciplina altera la vida institucional, los resultados y el orden moral, por tanto, ninguna persona, cualquiera que sea su jerarquía o condición laboral,

podrá intimidar, hostigar o tratar de forzar a otra, para establecer una relación sexual obligada o condicionada.

CAPITULO CUARTO RESPONSABILIDAD

Artículo 6

Las servidoras Públicas y Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Atlixco, Puebla que no atiendan los valores, principios y reglas de conducta señalados en el presente Código de Conducta, pueden incurrir en faltas administrativas; en esos casos las sanciones se aplicarán conforme a lo dispuesto por la Ley aplicable, independientemente de las sanciones dispuestas en las Leyes Penales y Civiles del Estado.

TRANSITORIO

Primero. - El presente Código de Conducta de las Servidoras Públicas y los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Honorable Cabildo.

MODIFICACIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

**APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas



HONORABLE CABILDO:

LOS SUSCRITOS REGIDORES GRACIELA CANTORÁN NÁJERA, JUAN MANUEL AYESTARÁN NAVA Y HAYDEE MUCIÑO DELGADO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS 115 FRACCIONES II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 110 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA; 2 FRACCIÓN III, 22 FRACCIÓN D, DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL ESTADO DE PUEBLA; 70, 78 FRACCIÓN XIII, 91 FRACCIÓN LIV, 92 FRACCIÓN I, II, V, VI Y VII, 94, 96 FRACCIÓN II, 146 Y 150 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, SOMETO PARA SU DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, **EL PRESENTE DICTAMEN POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA EL EJERCICIO 2018, BAJO LOS SIGUIENTES:**

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que de conformidad con lo estipulado en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fracción II determine que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su Patrimonio conforme a la Ley.

SEGUNDO. - Que el artículo 101, 102, y 104 de la Ley Orgánica Municipal establece que el Municipio contara con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento para el Desarrollo Integral de la comunidad en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, así como el 108, donde obliga a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal a cumplir con los Programas que se deriven del Plan de Desarrollo Municipal.

TERCERO. - Que de acuerdo 147 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, la Ley Federal de Presupuestos y reforma Hacendaria en sus artículos 85 y 110, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en sus Artículos 1, 46, 48, 54, 55 establece que se deberán utilizar Indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los Programas, así como vincular los mismos con la Planeación del Desarrollo.

CUARTO. – Que los Programas Presupuestarios 2018, están vinculados con los tres ejes del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), que conducen sus actividades en forma programada y con base en las Políticas, Estrategias, Prioridades, Recursos, Responsabilidades, Restricciones y tiempos de ejecución para el logro de los objetivos y metas del PDM ligado con el clasificador funcional del gasto.

QUINTO. – Que el Presupuesto Basado en Resultados, tiene como propósito el sustentar las decisiones presupuestarias, sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, motivando a la mejora de la calidad del gasto y la rendición de cuentas, a fin de lograr una Armonización Gubernamental Contable para el Municipio.

SEXTO. – Que, de esta forma, los Objetivos, los Resultados, los Programas, el Presupuesto y los Indicadores, integran un sistema dinámico y abierto que se debe traducir concretamente en: crecimiento, en el bienestar y calidad de la población objetivo; impulso efectivo e incentivos adecuados a la actividad económica y el empleo con sustentabilidad ambiental; aumento en la cobertura y calidad de la infraestructura pública; mayor cobertura y mejor calidad de los servicios.

SÉPTIMO. – Que las Asignaciones Presupuestarias se vincularon a los Programas con Indicadores y Variables que permitirán dar un mejor seguimiento y apoyar las evaluaciones sobre los avances en el logro de los objetivos y resultados; para que midan claramente los resultados y proporcionen información que apoyen las decisiones presupuestarias y la mejora continua de Políticas y Programas. los indicadores del sistema de evaluación al desempeño contribuirán a medir en qué grado se van cumpliendo con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, por lo que se somete a consideración de este H. Cabildo la aprobación a la modificación de los Programas Presupuestarios 2018.

OCTAVO. - Que de conformidad con el artículo 146, último párrafo, y 147 de la Ley Orgánica Municipal, el Presupuesto de Egresos podrá ser modificado sólo por motivos extraordinarios siguiendo las formalidades que para su aprobación esta Ley, remitiendo copia de las modificaciones al Órgano Fiscalizador Superior del Estado.

En caso de que se propongan modificaciones, las mismas deberán ser aprobadas por la mayoría de los votos del Cabildo, haciéndolo del conocimiento del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

NOVENO. – Que, a petición del Sr. presidente sobre un alto en el camino y reimplantar las metas para finalizar la Administración 2014-2018, se instruyó a las Unidades Administrativas a realizar una revisión minuciosa a sus Programas Presupuestarios a fin de readecuar sus metas y poder cumplir con sus objetivos.

DÉCIMO. – Que, se cuenta con 15 Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales solo ocho sufrieron modificación en cuanto a sus Calendarios-Programados, unidades de medidas, modificación de redacción de nombre y en cuanto a actividades en la descripción y el calendario.

DÉCIMO PRIMERO. – Que como anexo 1, se presentan los 8 Programas Presupuestarios que sufrieron modificaciones con su justificación cada uno, en los formatos que se someten a consideración para su aprobación de este H. Cabildo, mismos que se entregaran a la Auditoria Superior del Estado de Puebla debidamente firmados y sellados por los responsables de su ejecución, y son los siguientes:

Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social solicita que:

En el Apartado Propósito meta del indicador, se solicita que se modifique en la Meta del Indicador el porcentaje dice: 90%, debe decir: 80%, lo anterior es debido a que el grado de satisfacción es un sentimiento de bienestar personal, por lo tanto, es algo subjetivo y depende de un valor que le asigna una persona a una acción que cumple o no con sus expectativas o deseos, la modificación en la meta del indicador es de acuerdo al formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

En el Apartado Propósito Programado Calendario, Se modifica en la variable 1, “número de beneficiarios satisfechos 2018”, en el calendario programado en el mes de junio y en el total, quedando de la siguiente manera: en el mes de junio en el calendario dice 1800, debe decir: 960, y por consecuencia el total se modifica de la misma manera quedando con 960; la Variable 2, “total de beneficiarios encuestados 2018” se modifica en el mes de junio y en el Total: quedando de la siguiente manera: en el mes de junio en el calendario dice 2000, debe decir: 1200, y por consecuencia el total se modifica de la misma manera quedando con 1200, lo que a su vez modifica la Meta programada en el año que ahora es de 80.00 %, lo anterior es debido a que el grado de satisfacción es un sentimiento de bienestar personal, por lo tanto es algo subjetivo y depende de un valor que le asigna una persona a una acción que cumple o no con sus expectativas o deseos, la modificación en el Apartado Propósito Programado es de acuerdo al formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

Se corrige en el componente 3 línea base meta del indicador, derivado de que dice 715313, debe decir: 606571; también se corrige la meta del indicador dice: 11.84, debe decir: 53.07, lo anterior es debido a los valores en el número de excursionistas y turistas, se modificaron en el apartado de Programado del Componente 3, derivado de la oficialización de los datos publicados por la Secretaría de Cultura y Turismo correspondiente al año 2016 en su página oficial en el apartado de Estadísticas Turísticas: <http://culturayturismo.puebla.gob.mx/estadisticas/estadisticas-turisticas>

Se solicita se modifique en el apartado Programado del Componente 3, el Nombre de las variables 1 y 2, En la variable 1 dice: “Número de visitantes y/o turistas en 2018”, debe decir: “Número de excursionistas y turistas en 2018”, en la variable 2 dice: “Número de visitantes y/o turistas en 2016”, debe decir: “Número de excursionistas y turistas en 2016”, Se modifica en la variable 1 los valores en el calendario de lo programado en los meses de marzo, junio y septiembre, también se modifica en la variable 2 los valores en el calendario, los meses de marzo, junio y septiembre, Por lo que aplicando lo anterior,



también se modifica el porcentaje en la Meta Programada en el año que ahora es de 53.07%. Se solicita la modificación en el nombre de las variables debido a que es la denominación que se maneja por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo, la modificación de los valores es en base a la oficialización de los datos publicados por la Secretaría de Cultura y Turismo correspondiente al año 2016 en su página oficial en el apartado de Estadísticas Turísticas: <http://culturayturismo.puebla.gob.mx/estadisticas/estadisticas-turisticas>, la modificación en el Apartado Programado del componente 3, es de acuerdo al formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

Se modifica en el apartado realizado del componente 3 el nombre de las variables 1 y 2: En la variable 1 dice: "Número de visitantes y/o turistas en 2018", debe decir: "Numero de excursionistas y turistas en 2018", en la variable 2 dice: "Número de visitantes y/o turistas en 2016", debe decir: "Numero de excursionistas y turistas en 2016"

Se solicita la modificación en el nombre de las variables debido a que es la denominación que se maneja por parte de la Secretaria de Cultura y Turismo, la modificación en el Apartado Programado del componente 3, es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

Se modifica el apartado de programado del Componente 4, la variable 2, "Numero productores empadronados 2017" el número de personas en el calendario del mes de septiembre y diciembre, Lo anterior es debido a que la actual administración culmina su gestión en el mes de octubre por lo que el valor del mes de diciembre quedara sin efecto.

Debido a lo anterior el valor de 11 se suma a la cantidad registrada al mes de septiembre 1873, dando un valor de 1884, la modificación en el Apartado Programado del componente 4, es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen

La Unidad Administrativa de Regidores solicita se modifique lo siguiente:

En el Apartado Fin Calendario Programado, Se modifica la variable 1, dice: iniciativas aprobadas en Cabildo, debe decir: "actas con iniciativas aprobadas en sesiones ordinarias de Cabildo". Lo anterior se modifica debido a que es en el acta de Cabildo donde se encuentran todas las iniciativas que presentan mensualmente los Regidores, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

En el apartado Fin Calendario Programado se modifica la variable 2, dice: iniciativas presentadas en Cabildo, debe decir: actas con iniciativas presentadas en sesiones ordinarias de Cabildo". Lo anterior se modifica debido a que es en el acta de Cabildo donde se encuentran todas las iniciativas que presentan mensualmente los regidores, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.



En el apartado Fin Calendario Programado se modifica en la Variable 1 y Variable 2 la Unidad de Medida, dice "iniciativas" y debe decir "actas" Lo anterior se modifica debido a que es en el acta de Cabildo donde se encuentran todas las iniciativas que presentan mensualmente los Regidores, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

En el Apartado Fin Calendario Realizado, Se modifica la variable 1, dice: iniciativas aprobadas en Cabildo, debe decir: "actas con iniciativas aprobadas en sesiones ordinarias de Cabildo". Lo anterior se modifica debido a que en el acta de Cabildo donde se encuentran todas las iniciativas que presentan mensualmente los regidores, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este dictamen.

En el apartado Fin Calendario Realizado se modifica la variable 2, dice: iniciativas presentadas en Cabildo, debe decir: actas con iniciativas presentadas en sesiones ordinarias de Cabildo". Lo anterior se modifica debido a que es en el acta de Cabildo donde se encuentran todas las iniciativas que presentan mensualmente los Regidores, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este dictamen.

En el apartado Fin Calendario Realizado se modifica en la Variable 1 y Variable 2 la Unidad de Medida, dice "iniciativas" y debe decir "actas" Lo anterior se modifica debido a que es en el acta de Cabildo donde se encuentran todas las iniciativas que presentan mensualmente los regidores, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

La Dirección de Tecnologías de la Información y Padrones solicita se modifique lo siguiente:

En la actividad 1 del componente 1, solicita se modifique la descripción de la actividad dice "Proyectos para implementar un Site Central en el Palacio Municipal integrados" debe decir "Proyectos para implementar un Site Central en la Administración Pública Municipal integrados" lo anterior se solicita debido a que la edificación del Palacio Municipal no está disponible y se encuentra en reparación, es por ello que la ubicación para llevar acabo dicho Proyecto será en las instalaciones de la Administración Pública Municipal donde temporalmente se encuentra operando, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este dictamen.

Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad / Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología / Dirección de Obras Publicas de Calidad / Dirección de Servicios públicos de Calidad / Dirección de Relleno Sanitario Intermunicipal de la Región de Atlixco. Solicita que:



En el apartado Fin Calendario Programado se modifican las acciones en la Variable 1 y la Variable 2, estaban programadas para el mes de abril y se recorren al mes de septiembre, lo anterior es debido a que no se ha comprobado la realización de todas las acciones en el mes de abril, ya que el Fin tiene vínculo con las actividades del componente 2. Dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este dictamen.

En el apartado del Componente 2 solicita se modifique el Resumen Narrativo dice: Acciones de Obra Pública, ejecutada y debe decir Acciones de Obra Pública, reportada, Lo anterior debido a que no se han realizado las obras ejecutadas programadas durante los meses de enero a diciembre del año 2018, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este dictamen.

En el apartado del Componente 2 solicita se modifique el nombre del indicador, dice: “Porcentaje de Obras Públicas, realizadas y debe decir “Porcentaje de Obras Públicas, iniciadas, lo anterior debido a que no se han realizado las obras ejecutadas programadas durante los meses de enero a diciembre del año 2018, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

En el apartado del Componente 2 se solicita se modifique del apartado del indicador la frecuencia de medición, dice: Mensual y debe decir Anual, se solicita se modifique en el Calendario Programado la variable 1, dice: “Numero de obras Públicas Realizadas 2018” y debe decir: “Numero de obras Públicas iniciadas 2018”, también se solicita se modifique en el apartado Componente 2, en el Calendario Realizado en la variable 1, dice: “Numero de obras Públicas Realizadas 2018” y debe decir: “Numero de obras Públicas iniciadas 2018”, se solicita se modifique en la variable 1 y la variable 2 la Unidad de Medida en el Calendario Programado y en el Calendario Realizado dice: Obras y debe decir Reportes, se solicita se modifique en el componente 2 el calendario programado en las variables 1 y 2 durante todos los meses quedando en “0” cero; excepto el mes de septiembre que quedaría con 70 reportes, se solicita se modifique la cantidad total de lo programado de la variable 1 y 2 dice: Total 91 debe decir, Total 70 reportes, lo anterior debido a que no se han realizado las obras ejecutadas programadas durante los meses de enero a diciembre del año 2018, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

En el Componente 4 del calendario-programado en la variable 1 y 2 se solicita se modifique las acciones en el mes de abril dice 4 acciones, debe decir 3 acciones, Lo anterior debido a que se solicitó en las acciones la colocación de un extractor y quemador de bio gas en el componente 4, pero por falta de espacio en las celdas del Relleno Sanitario se tuvo que retirar de lo programado, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

Se solicita se anexe en el Componente 4 el apartado explicaciones, debido a que no aparece en el PBR 2018, Se agrega en la parte inferior del componente 4 el cuadro solicitado, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

Se solicita se modifique en el apartado de Actividades en el componente 2, la descripción de las actividades 1, 2, 3, 4 y 5, de igual manera se solicita se modifique en el Componente 2 la Unidad de Medida de las actividades 1,2,3,4 y 5 dice: obras, debe decir Reportes, se modifica en el componente 2, en el apartado de actividades en el Calendario Programado, de las actividades 1,2,3,4,y 5 los meses de ejecución quedando solo 1 reporte programado en el mes de Septiembre, asimismo se modifica en el componente 2 en el apartado de actividades el total de actividades programadas en el calendario quedando con 1 reporte cada actividad de dicho componente, Lo anterior debido a que se programaron obras ejecutadas y aún están en proceso de terminación, por lo que se cambia a iniciadas para poder solventar las obras que se tienen en este año y que se están realizando, así mismo el número de obras se modifica a reportes debido a que no se tienen la documentación que acredite su ejecución, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

Se solicita se modifique en el Componente 4 el número consecutivo de las actividades 1,2, 3 y 4 quedando la actividad 1 de la misma manera que estaba programada, la actividad 2 dice: Realizar 1 acción en colocación de extractor y quemadores bio gas, esta actividad se elimina debido a que la celda del Relleno Sanitario está llegando a su máxima capacidad y se tiene contemplado llegue a diciembre del 2018, si se coloca su vida útil sería hasta el mes de Julio, por lo que se optó por no colocarla, debido a la modificación que se está solicitando de eliminar la actividad 2, se solicita se recorran la numeración quedando como actividad 1, Realizar 1 acción para optimizar los 38.400 m3., disponibles en la última capa de la celda 1 A., Actividad 2, Realizar 1 acción de Reforestación y Actividad 3, Realizar 1 acción de cobertura de la celda con tierra fértil, lo anterior es debido a que ya no se requirió realizar la actividad 2, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

Secretaria del Ayuntamiento solicita que:

En el apartado componente 1 en el Programado se solicita se modifique en la variable 1 "número sesiones extraordinarias de Cabildo realizadas en 2018", y en la variable 2 "número sesiones extraordinarias de Cabildo programadas en 2018", en el calendario programado en el mes de junio dice: 17 y debe decir 21; se modifica el total en el calendario programado dice 35 y debe decir 39, lo anterior es que al ratificar la suma de las sesiones extraordinarias de Cabildo efectuadas, no corresponden a lo estipulado, aumentando el total de sesiones en el año, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.



En el apartado actividades en el componente 3 en el calendario programado en la actividad 2 se solicita se modifique la descripción dice "Adquirir 20,000 formas valoradas", y debe decir "Adquirir 17,000 formas valoradas", así mismo se modifica el calendario programado en el mes de septiembre: dice: 20,000 y debe decir 17,000, por lo que cambia el total de lo programado a 17000, Lo anterior es que por disposición del Gobierno del Estado, algunas formas valoradas, como lo son de defunción o nacimiento, fueron otorgadas de manera gratuita a los municipios que lo solicitaron, disminuyendo el total de formas valoradas compradas, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

Dirección de Comunicación Social solicita que:

En el Apartado Fin en el calendario programado se solicita se modifique en la variable 1 "Número de ciudadanos encuestados que aprueban el trabajo del gobierno municipal ", el número de ciudadanos encuestados en el calendario que se modificó en el mes de enero, así como también se solicita se modifique la variable 2 "total de ciudadanos encuestados" que se modificó en el mes de enero, Por lo que se modifica el total de la variable 1 y el total de la variable 2 en la variable 1 dice 450 debe decir 1200, y el total de la variable 2 dice 900 debe decir 2400, Lo anterior es debido a que se reestructuró el tema de encuestas, para medir el impacto de las acciones de gobierno, y se generaron 2 nuevas encuestas, además de que por veda electoral se realizó la primera a partir del mes de Julio, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este dictamen.

Unidad Administrativa DIF Municipal solicita que:

En el Apartado Fin se modifica el valor de la línea base dice 185,940 y debe decir 187,069, así como también se modifica la meta del indicador, se solicita se modifique en la variable 1 "total de personas atendidas en el año actual", y en la variable 2 "total de personas atendidas en el año anterior", el número de personas en el calendario en el mes de diciembre, se solicita se modifique la meta programada del año, dice 1.00% y debe decir 6.16%, así como también se modifica el total programado de la variable 1 dice 187,800 y debe decir 198,600 y el total programado de la variable 2 dice 185,940 y debe decir 187,069, lo anterior debido a que se realizó el PBR 2018 en el mes de octubre de 2017, cuando aún no se tenían los resultados del mes de noviembre y diciembre, por lo que se anexa el cumplimiento del Programa Presupuestario 2017, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este dictamen.

En el Apartado del Propósito se modifica en la variable 1 "total de personas atendidas en situación de vulnerabilidad", y en la variable 2 "total de personas solicitantes en situación de vulnerabilidad", el número de personas en el calendario en el mes de diciembre variable 1 dice 64,200 y debe decir 64,069 y en la variable 2 dice 64,200 y debe decir 64,069 así como también se modifica el total programado variable 1 dice 187,200 y debe decir 187,069 y el total programado variable 2 dice 187,200 y debe decir 187,069, lo anterior



debido a que se realizó el PBR 2018 en el mes de octubre de 2017, cuando aún no se tenían los resultados del mes de noviembre y diciembre, por lo que se anexa el cumplimiento del Programa Presupuestario 2017, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

En el Apartado del Componente 2 se modifica la meta del indicador dice 2.15 y debe decir 9.16, se modifica en la variable 1 "total de servicios a personas con discapacidad del año actual", el número de servicios en el calendario-programado en los meses de septiembre y diciembre, así como también se modifica la meta programada del año, dice 2.15% y debe decir 9.16%, se modifica el total programado variable 1 dice 26,588 y debe decir 28,414, lo anterior es debido a que hubo ampliación en el CRI e incrementa el número de servicios. Se anexan fotografías como evidencia, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

En el Apartado del Componente 4 se modifica la meta del indicador dice 8.03 y debe decir 8.59, se modifica en la variable 1 "total de servicios para el fortalecimiento del vínculo familiar del año actual " el número de servicios en el calendario en los meses de septiembre y diciembre, se modifica la meta programada del año, dice 80.03% y debe decir 80.59%, se modifica el total programado variable 1 dice 1,157 y debe decir 1,163, lo anterior es debido a que existen oficios de solicitud emitidos por parte de las orientadoras del CAIC Atlixco. Anexo solicitudes, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

En el Apartado del componente 5, se modifica la meta del indicador dice 0.57 y debe decir 49.47, se modifica en la variable 1 "total de servicios de atención psicológica y jurídica otorgados el año actual " el número de servicios en el calendario en los meses de septiembre a diciembre, se modifica la meta programada del año, dice 0.57% y debe decir 49.47%, se modifica el total programado variable 1 dice 2,468 y debe decir 3,668, lo anterior es debido a que hay mayor demanda ciudadana, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

En el Apartado del componente 4 en la actividad 2, Se modifica la descripción de la actividad dice "otorgar 26 apoyos a los centros de asistencia infantil comunitarios CAIC"; y debe decir "otorgar 32 apoyos a los centros de asistencia infantil comunitarios CAIC", se modifican el número de actividades del calendario desde el mes de julio a diciembre de la actividad 2 del componente 4, se modifican el total programado dice 26 y debe decir 32, lo anterior es debido a que existen oficios de solicitud emitidos por parte de las orientadoras del CAIC Atlixco. Anexo solicitudes, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

Unidad Administrativa de Tesorería Municipal solicita que:



En el Apartado de Actividades se solicita se modifique la redacción de las actividades, en el componente 1 en sus 3 actividades y en el componente 2 en sus 5 actividades agregando el verbo al principio de cada actividad esto con el fin de cumplir con la sintaxis recomendada por la Auditoría Superior del Estado de Puebla, dicha modificación es de acuerdo con el formato modificación al Programa Presupuestario 2018, que forma parte integral de este Dictamen.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que, de conformidad con los considerandos anteriormente referidos, se presenta a este Honorable cuerpo Colegiado para su aprobación de la Modificación a los Programas Presupuestarios 2018.

DICTAMEN

PRIMERO. - Se apruebe la Modificación a los Programas Presupuestarios 2018.

SEGUNDO. - Una vez aprobado este Dictamen envíese a Tesorería y a la Dirección de Egresos para su remisión a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.



CLAVE: 09/01
 SUJETO DE REVISIÓN: Atlisco
 AÑO: 2018

FECHA DE APROBACIÓN
 31 AGOSTO 2018
 HOJA: 1 DE 3

PP-M

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: Difusión de las acciones del Gobierno Municipal
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección de Comunicación Social
 Costo Total del Programa: \$6,354,417.20

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	1. Gobierno
Función	1.8. Otros servicios generales
Subfunción	1.8.3 Servicios de Comunicación y Medios
Sub/Subfunción	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 2. Igualdad de Oportunidades para Todos

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
 3. Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATÉGICA)
 Eficientar la difusión de las acciones del gobierno municipal

FIN
 RESUMEN NARRATIVO: Contribuir al posicionamiento de la imagen del Ayuntamiento ante la ciudadanía mediante una estrategia de difusión de las acciones de gobierno.

Indicador					
NOMBRE	Porcentaje de aceptación del trabajo del gobierno municipal				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	anual	MÉTODO DE CÁLCULO	$(v1/v2)*100$
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA	Regular
LÍNEA BASE			META DEL INDICADOR		
VALOR			50		
AÑO					

PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			PROGRAMADO VARIABLE 1	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de ciudadanos encuestados que aprueban el trabajo del gobierno municipal	ciudadanos	PROGRAMADO VARIABLE 1								400	400	400				1200	50.00%
VARIABLE 2	total de ciudadanos encuestados	ciudadanos	PROGRAMADO VARIABLE 2								800	800	800				2400	

REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			REALIZADO VARIABLE 1	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Número de ciudadanos encuestados que aprueban el trabajo del gobierno municipal	ciudadanos	REALIZADO VARIABLE 1															#VALORES
VARIABLE 2	total de ciudadanos encuestados	ciudadanos	REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación:
 ¿ Por qué no se cumplió o por que se supero considerablemente lo



CLAVE: 09/01
 SUJETO DE REVISIÓN: Atlisco
 AÑO: 2018

FECHA DE APROBACIÓN
 31 AGOSTO 2018
 HOJA: 1 DE 3

PP-M

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: Difusión de las acciones del Gobierno Municipal
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección de Comunicación Social
 Costo Total del Programa: \$6,354,417.20

PROPÓSITO

RESUMEN NARRATIVO: La población del Municipio de Atlisco cuenta con información de los logros alcanzados por las acciones del gobierno municipal

Indicador

NOMBRE:	Variación porcentual de colonias en las que se realizarán campañas de difusión de los logros del gobierno municipal		
DIMENSIÓN A MEDIR:	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(v1/v2) \cdot 100$		
TIPO DE INDICADOR:	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA:	Variación Porcentual
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA:	Ascendente		
UNIDAD DE MEDIDA:	VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
	38	2017	128.95

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Total de colonias en las que se realizan campañas de difusión de los logros del gobierno municipal en 2018	colonias	PROGRAMADO VARIABLE 1	20	20	8						8	8	8	7	4	4	87	128.95%
VARIABLE 2	Total de colonias en las que se realizaron campañas de difusión de los logros del gobierno municipal en 2017	colonias	PROGRAMADO VARIABLE 2	4	4	4						7	5	2	4	4	4	38	

REALIZADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Total de colonias en las que se realizaron campañas de difusión de los logros del gobierno municipal en 2018	colonias	REALIZADO VARIABLE 1																#_VALORE
VARIABLE 2	realizaron campañas de difusión de los logros del gobierno municipal en 2017	colonias	REALIZADO VARIABLE 2																

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación:
 (Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo)

COMPONENTES

COMPONENTE 1 RESUMEN NARRATIVO: Estrategia de comunicación de los logros del gobierno municipal implementada.

Indicador

NOMBRE:	Porcentaje de notas positivas del trabajo del gobierno municipal publicadas en radio, televisión y prensa.		
DIMENSIÓN A MEDIR:	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN:	Mensual
MÉTODO DE CÁLCULO:	$(v1/v2) \cdot 100$		
TIPO DE INDICADOR:	Gestión	TIPO DE FÓRMULA:	Porcentaje
COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA:	Regular		
UNIDAD DE MEDIDA:	VALOR	AÑO	META DEL INDICADOR
			100

PROGRAMADO

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Total de notas positivas del trabajo del gobierno municipal publicadas en radio, televisión y prensa en 2018	NOTAS	PROGRAMADO VARIABLE 1	95	95	95						95	95	95	95	95	95	855	95.00%
VARIABLE 2	Total de notas del trabajo del gobierno municipal publicadas en radio, televisión y prensa en 2018	NOTAS	PROGRAMADO VARIABLE 2	100	100	100						100	100	100	100	100	100	900	

Este documento deberá ser entregado en medio digital e impreso



CLAVE: 09/01
 SUJETO DE REVISIÓN: Atlisco
 AÑO: 2018

FECHA DE APROBACIÓN
 31 AGOSTO 2018
 HOJA: 1 DE 3

PP-M

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: Difusión de las acciones del Gobierno Municipal
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección de Comunicación Social
 Costo Total del Programa: \$6,354,417.20

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
VARIABLE 1	Total de notas positivas del trabajo del gobierno municipal publicadas en radio, televisión y prensa en 2018	NOTAS	REALIZADO VARIABLE 1														0	#VALORES
VARIABLE 2	Total de notas del trabajo del gobierno municipal publicadas en radio, televisión y prensa en 2018	NOTAS	REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación:
 ¿Por qué no se cumplió o por qué se supero considerablemente lo

ACTIVIDADES

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO / REALIZADO	CALENDARIO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
C1	1 Realizar 18 campañas internas en el ayuntamiento.	campañas	PROGRAMADO / REALIZADO	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	18	0%
	2 Realizar 24 campañas de logros con estrategia en terra, en todas las colonias del municipio.	campañas	PROGRAMADO / REALIZADO	4	4	4				4	4	4				24		
	3 Realizar 21 campañas integrales de difusión de acciones en radio, televisión y prensa.	campañas	PROGRAMADO / REALIZADO	4	4	4				3	3	3				21		
	4 Realizar 12 campañas ligeros para las redes sociales en temas y coyunturas especiales.	campañas	PROGRAMADO / REALIZADO	2	2	2				2	2	2				12		
			REALIZADO													0	0%	

ING. JOSE LUIS GALEAZZI BERRA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. ANGELA PEREZ FLORES
 TESORERO MUNICIPAL

IC. HORTENCIA GÓMEZ ZEMPALETECA
 CONTRALOR MUNICIPAL

L.C.C. CARLOS FLORES GÁTICA
 DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

L.C.C. EDITH MOLINOS HERNANDEZ
 JEFE DEPARTAMENTO DE PRENSA Y

IC. ALEJANDRA MORANCHEL MATAMORO
 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Este documento deberá ser entregado en medio digital e impreso



MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DIRECCION DE SERVICIOS

FECHA: 28 DE AGOSTO DE 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
UNIDAD (SU) RESPONSABLE (R) FIN PROGRAMADO CALENDARIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">MES</th> <th rowspan="2">DIA</th> <th rowspan="2">DIA DEL MES</th> <th colspan="12">TIPO DE ENCUESTA</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> <th rowspan="2">DIA DEL MES</th> </tr> <tr> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENE</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FEB</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MAR</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ABR</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MAY</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>JUN</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>JUL</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AGO</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEPT</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OCT</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NOV</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIC</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	MES	DIA	DIA DEL MES	TIPO DE ENCUESTA												TOTAL	DIA DEL MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	ENE	15	15														15		FEB	15	15														15		MAR	15	15														15		ABR	15	15														15		MAY	15	15														15		JUN	15	15														15		JUL	15	15														15		AGO	15	15														15		SEPT	15	15														15		OCT	15	15														15		NOV	15	15														15		DIC	15	15														15		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; font-size: 8px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">MES</th> <th rowspan="2">DIA</th> <th rowspan="2">DIA DEL MES</th> <th colspan="12">TIPO DE ENCUESTA</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> <th rowspan="2">DIA DEL MES</th> </tr> <tr> <th>1</th><th>2</th><th>3</th><th>4</th><th>5</th><th>6</th><th>7</th><th>8</th><th>9</th><th>10</th><th>11</th><th>12</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ENE</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>FEB</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MAR</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>ABR</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>MAY</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>JUN</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>JUL</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>AGO</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEPT</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>OCT</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>NOV</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td>DIC</td> <td>15</td> <td>15</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>15</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	MES	DIA	DIA DEL MES	TIPO DE ENCUESTA												TOTAL	DIA DEL MES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	ENE	15	15														15		FEB	15	15														15		MAR	15	15														15		ABR	15	15														15		MAY	15	15														15		JUN	15	15														15		JUL	15	15														15		AGO	15	15														15		SEPT	15	15														15		OCT	15	15														15		NOV	15	15														15		DIC	15	15														15		<p>1.- Se modifica en la variable 1 "Número de ciudadanos encuestados que aprueban el trabajo del gobierno municipal" el número de ciudadanos encuestados en el calendario que se modifica en el mes de enero:</p> <p>en el mes de enero dice 450 y debe decir 0;</p> <p>en julio no tiene acciones y debe decir 400;</p> <p>en agosto no tiene acciones y debe decir 400;</p> <p>en septiembre no tiene acciones y debe decir 400;</p> <p>Se modifica en la variable 2 "total de ciudadanos encuestados"</p> <p>en el mes de enero dice 900 y debe decir 0;</p> <p>en julio no tiene acciones y debe decir 800;</p> <p>en agosto no tiene acciones y debe decir 800;</p> <p>en septiembre no tiene acciones y debe decir 800;</p> <p>Lo anterior se debió a que se reestructuró el tema de encuestas, para medir el impacto de las acciones de gobierno, y se generaron 2 nuevas encuestas, además de que por veda electoral se realizó la primera a partir del mes de julio.</p> <p>Por lo que se modifica el total de la variable 1 y el total de la variable 2</p> <p>en total variable 1 dice 450 debe decir 1200;</p>
MES	DIA				DIA DEL MES	TIPO DE ENCUESTA													TOTAL	DIA DEL MES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
		1	2	3		4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
ENE	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
FEB	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
MAR	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
ABR	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
MAY	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
JUN	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
JUL	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
AGO	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
SEPT	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
OCT	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
NOV	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
DIC	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
MES	DIA	DIA DEL MES	TIPO DE ENCUESTA												TOTAL	DIA DEL MES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
ENE	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
FEB	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
MAR	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
ABR	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
MAY	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
JUN	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
JUL	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
AGO	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
SEPT	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
OCT	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
NOV	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
DIC	15	15														15																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

EFECTO DE ACORDO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LAS JUSTIFICACIONES QUE SE REALIZARON PARA PODER SER APROBADO POR CABILDO, Y AL MISMO TIEMPO ACEPTO LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROGRAMA.

 LIC. ORLANDO FLORES GARCIA
 DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL



CLAVE: 09/01
 SUJETO DE REVISIÓN: Atlaco
 AÑO: 2018

FECHA DE APROBACIÓN:
 21 AGOSTO 2018
 HOJA: 1 DE: 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social / Dirección del Desarrollo Humano / Dirección de Activación Física Deportiva y Recreación / Dirección de Desarrollo Agrario / Dirección de Desarrollo y Mejoramiento Comunitario e Inclusión / Laboratorio de Sistema Cultural y Patrimonio
 Costo Total del Programa: \$32,159,092.26

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
Finalidad	3. Desarrollo económico
Función	3.1. Asuntos económicos, comerciales y laborales en general
Subfunción	3.1.1 Asuntos Económicos y Comerciales en General
Sub/Subfunción	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 3. Prosperidad y Empleo

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES ESTRATÉGICOS U OBJETIVOS GENERALES)
 Eje 2 Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATÉGICA)
 Desarrollo humano y económico que traduce en ciudadanos más cultos y saludables

FIN
 Contribuir al desarrollo humano y económico a través de programas, acciones y apoyos que mejoren la calidad de vida de los habitantes del municipio de Atlaco.

Indicador: Variación porcentual de las acciones implementadas para mejorar la calidad de vida

medida	eficiencia	eficiencia de ejecución	Anual	medida en las U.O.	$((v1/v2)-1)*100$
medida a nivel	Estratégico	medida en U.O.	Variación Porcentual	Operatividad en las medidas de la zona	Ascendente
valor 2016	23	2016		valor del indicador	52.17
VALOR		AÑO			

PROGRAMADO

Medida	Medida	Unidad de medida	Por mes: Ejecución												Valor	Meta Ejecución en el año
Medida a nivel	Medida	Unidad de medida	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Valor	Meta Ejecución en el año
Medida a nivel	Número de acciones realizadas 2018	ACCIONES													38	32.17%
Medida a nivel	Número de acciones realizadas 2016	ACCIONES													23	

REALIZADO

Medida	Medida	Unidad de medida	Por mes: Ejecución												Valor	Meta Ejecución en el año
Medida a nivel	Medida	Unidad de medida	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Valor	Meta Ejecución en el año
Medida a nivel	Número de acciones realizadas 2018	ACCIONES														EJECUTOR
Medida a nivel	Número de acciones realizadas 2016	ACCIONES														

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué se cumplió o por qué no se cumplió al respecto durante la programación?

PROPÓSITO
 Las familias de escasos recursos del municipio de Atlaco reciben capacitaciones y apoyos económicos y en especie

Indicador: Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios de las acciones

medida	eficiencia	eficiencia de ejecución	Anual	medida en las U.O.	$(v1/v2)*100$
medida a nivel	Estratégico	medida en U.O.	Porcentaje	Operatividad en las medidas de la zona	Regular
valor 2016		2016		valor del indicador	60.0
VALOR		AÑO			

PROGRAMADO

Medida	Medida	Unidad de medida	Por mes: Ejecución												Valor	Meta Ejecución en el año
Medida a nivel	Medida	Unidad de medida	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Valor	Meta Ejecución en el año
Medida a nivel	Número de beneficiarios satisfechos 2018	Personas													900	60.00%
Medida a nivel	Total de beneficiarios encuestados 2018	Personas													1500	

REALIZADO



CLAVE: 09/01
 SUJETO DE REVISIÓN: Alcaldía
 AÑO: 2018

FECHA DE APROBACIÓN
 31 AGOSTO 2018
 FOLIO: 1 DE 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social / Dirección de Desarrollo Humano / Dirección de Activación Física Deportiva y Recreativa / Dirección de Desarrollo y Organización / Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial e Inmobiliar / Dirección de
 Costo Total del Programa: \$32,159,092.26

COMPONENTES									
objetivos e indicadores sustantivos	Acciones de desarrollo humano, social, educación y salud implementadas.								
Indicador									
índice	Porcentaje de acciones aprobadas por participación social								
medida o nivel	Clicacia	frecuencia de medida		Trimestral		valor en la base 0		((VIAG)/100)	
ver en pantalla	Gestión	ver en pantalla		Porcentaje		identificación del indicador en la base		Regular	
VALOR					VALOR DEL INDICADOR				
					83.33				

PROGRAMADO																		
indicador	índice	frecuencia de medida	en meses - ejemplarización												trimestral	valor en la base 0		
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic				
indicador 1	Total de acciones aprobadas por mecanismos de participación social	Acciones	ejemplarización			30			30				30				75	83.33%
indicador 2	Total de acciones realizadas	Acciones	ejemplarización			40			50				30				80	

REALIZADO																		
indicador	índice	frecuencia de medida	en meses - ejemplarización												trimestral	valor en la base 0		
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic				
indicador 1	Total de acciones aprobadas por mecanismos de participación social	Acciones	valor en pantalla															EVALUAR
indicador 2	Total de acciones realizadas	Acciones	valor en pantalla															EVALUAR

Explicaciones y causas de las no acciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó o consideró adelantado la programación?

COMPONENTES									
objetivos e indicadores sustantivos	Acciones y eventos de activación física, deportiva y recreativa realizados								
Indicador									
índice	Variación porcentual de la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de las Unidades Deportivas								
medida o nivel	Clicacia	frecuencia de medida		Trimestral		valor en la base 0		((VIAG)-1)*100	
ver en pantalla	Gestión	ver en pantalla		Variación Porcentual		identificación del indicador en la base		Accidental	
VALOR					VALOR DEL INDICADOR				
60					41.67				

PROGRAMADO																		
indicador	índice	frecuencia de medida	en meses - ejemplarización												trimestral	valor en la base 0		
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic				
indicador 1	Número de participaciones de organizaciones deportivas 2018	Participaciones	ejemplarización			30			30				30				80	61.67%
indicador 2	Número de participaciones de organizaciones deportivas 2017	Participaciones	ejemplarización			30			30				21				80	

REALIZADO																		
indicador	índice	frecuencia de medida	en meses - ejemplarización												trimestral	valor en la base 0		
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic				
indicador 1	Número de participaciones de organizaciones deportivas 2018	Participaciones	valor en pantalla															EVALUAR
indicador 2	Número de participaciones de organizaciones deportivas 2017	Participaciones	valor en pantalla															EVALUAR

Explicaciones y causas de las no acciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó o consideró adelantado la programación?

COMPONENTES									
objetivos e indicadores sustantivos	Eventos de desarrollo turístico y cultural implementados.								
Indicador									
índice	Variación porcentual de los visitantes o turistas en el municipio de México								



CLAVE: 09/01
 SUJETO DE REVISIÓN: Admisión
 AÑO: 2018

FECHA DE APROBACIÓN
 31 AGOSTO 2018
 HOJA: 1 DE: 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social
Unidad(es) Responsable(s): Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social / Dirección de Desarrollo Humano / Dirección de Promoción Física Deportiva y Recreación / Dirección de Desarrollo y Mejoramiento Profesional / Dirección de Desarrollo y Mejoramiento Comunitario e Inclusión / Dirección de Turismo, Cultura y Tradiciones

Costo Total del Programa: \$32,159,092.26

eficiencia a nivel	Eficiencia	eficiencia de ejecución	Trimestral	eficiencia en los Glos. 0	$((V1AG)-1)*100$
rendimiento a nivel	Gestión	rendimiento a nivel	Variación Porcentual	desempeño en los Glos. 0, 1, 2 y 3	Ascendente
LÍNEA BASE			MÉTRICA DE EFICIENCIA		
66571			53.87		
VALOR			VALOR		



CLAVE: 09/01
 SUJETO DE REVISIÓN: Alicisco
 AÑO: 2018

FECHA DE APROBACIÓN:
31 AGOSTO 2018
 FOLIO: 1 DE 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social / Dirección de Desarrollo Humano / Dirección de Formación Física Deportiva y Recreativa / Dirección de Desarrollo y Gestión / Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial e Inmobiliar / Dirección de Turismo, Cultura y Tradiciones
 Costo Total del Programa: \$32,159,092.26

Indicador	Subíndice	Unidad de Medida	PROGRAMADO												Meta	Porcentaje de Cumplimiento	
			Ene. - Dic.														
Indicador 1	Número de emprendimientos y talleres en 2018	Personas	92802	83.0%
Indicador 2	Número de emprendimientos y talleres en 2017	Personas	69071	

Indicador	Subíndice	Unidad de Medida	REALIZADO												Meta	Porcentaje de Cumplimiento	
			Ene. - Dic.														
Indicador 1	Número de emprendimientos y talleres en 2018	Personas		EVALUAR
Indicador 2	Número de emprendimientos y talleres en 2017	Personas		

CUMPLIMIENTO FINAL:

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó o consideró alterando la programación?

Acciones de desarrollo agropecuario realizadas

Indicador

Subíndice	Variación porcentual en el empadronamiento de los productores de la Región de Alicisco que comercializan en la Plaza del Productor
Medición a nivel	Ejeción
Medición a nivel	Trimestral
Medición a nivel	Variación Porcentual
Medición a nivel	Acumulado
Meta	6.54

Indicador	Subíndice	Unidad de Medida	PROGRAMADO												Meta	Porcentaje de Cumplimiento	
			Ene. - Dic.														
Indicador 1	Número productores empadronados 2018	Personas	470	8.5%
Indicador 2	Número productores empadronados 2017	Personas	429	

Indicador	Subíndice	Unidad de Medida	REALIZADO												Meta	Porcentaje de Cumplimiento	
			Ene. - Dic.														
Indicador 1	Número productores empadronados 2018	Personas		EVALUAR
Indicador 2	Número productores empadronados 2017	Personas		

CUMPLIMIENTO FINAL:

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó o consideró alterando la programación?

Acciones de desarrollo y ordenamiento comercial implementadas.

Indicador

Subíndice	Variación porcentual de los sancionados en el comercio formal
Medición a nivel	Ejeción
Medición a nivel	Trimestral
Medición a nivel	Variación Porcentual
Medición a nivel	Descendente
Meta	-20

Indicador	Subíndice	Unidad de Medida	PROGRAMADO												Meta	Porcentaje de Cumplimiento
			Ene. - Dic.													



CLAVE: 09/01
 SUJETO DE REVISIÓN: Admisión
 AÑO: 2018

FECHA DE APROBACIÓN
 31 AGOSTO 2018
 HOJA: 1 DE 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social
Unidad(es) Responsable(s): Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social / Dirección de Desarrollo Humano / Dirección de Activación Física Deportiva y Recreación / Dirección de Desarrollo y Mejoramiento Comunitario e Inclusión / Dirección de Turismo, Cultura y Tradiciones
Costo Total del Programa: \$32,159,092.26

Indicador 1	Número de vacunados 2018	Ejecuciones	Indicador 1	27	33	31	90	95.8%
Indicador 2	Número de vacunados 2017	Ejecuciones	Indicador 2	32	37	41	100	

			REALIZADO													CUMPLIMIENTO		
Indicador 1	Indicador 2	Ejecuciones	Por mes: Ejecuciones												Total	Indicador 1	Indicador 2	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Indicador 1	Número de vacunados 2018	Ejecuciones																
Indicador 2	Número de vacunados 2017	Ejecuciones																

Explicaciones y causas de los incumplimientos al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó o consideró obsoleto la programación?



CLAVE: 09/01
 SUJETO DE REVISIÓN: Atlacatl
 AÑO: 2018

FECHA DE APROBACIÓN
 31 AGOSTO 2018
 FOLIO: 1 DE 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social
 Unidad(es) Responsable(s): Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social / Dirección de Desarrollo Humano / Dirección de Activación Física Deportiva y Recreación / Dirección de Desarrollo y Promoción Agropecuaria / Dirección de Desarrollo y Mantenimiento Comunitario e Inclusión / Dirección de Turismo, Cultura y Tradiciones
 Costo Total del Programa: \$32,159,092.26

COMPONENTE	actividad	Unidad de medida	Los meses												Total	Ejecución de Ejercicio de la actividad	
			Ene														
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic			
C1	17 programas de recreación, de salud comunitaria y de promoción en salud realizadas	Programas	1	2	3	2	1	1	2	2	2					17	0%
		Programas	1	2	3	2	1	1	2	2	2					17	0%
	25 reuniones de participación y evaluación comunitaria implementadas	Mantenimiento	5	5	7	5	5	5	5	5	5					75	0%
		Mantenimiento	5	5	7	5	5	5	5	5	5					75	0%
30 apoyos educativos otorgados	Apoyos	Apoyos	10	5	10	10	10	10	7	7	7				100	0%	
		Apoyos	10	5	10	10	10	10	7	7	7				100	0%	
	100 acciones a otorgar y sus familias beneficiarias	Acciones	10	10	20	17	17	10	17	17	17					190	0%
		Acciones	10	10	20	17	17	10	17	17	17					190	0%
C2	75 escuelas de iniciación deportiva operando	Escuelas	11												11	0%	
		Escuelas	11												11	0%	
	20 escuelas deportivas y recreativas realizadas	Escuelas	3	3	4	1	1	1	2	3	3				20	0%	
		Escuelas	3	3	4	1	1	1	2	3	3				20	0%	
	30 apoyos a instituciones u organizaciones deportivas otorgados	Apoyos			4	4	4	4	4	1	4	5			30	0%	
Apoyos				4	4	4	4	4	1	4	5			30	0%		
4 Capacitaciones a deportistas e instituciones en diversas disciplinas realizadas	Capacitaciones			1		1		1			1			4	0%		
	Capacitaciones			1		1		1			1			4	0%		
	Capacitaciones			1		1		1			1			4	0%		
5 Mantenimientos e infraestructuras de las escuelas deportivas realizadas	Mantenimientos			1	1	1	1	1	1	1	1			9	0%		
	Mantenimientos			1	1	1	1	1	1	1	1			9	0%		
	Mantenimientos			1	1	1	1	1	1	1	1			9	0%		
C3	30 acciones lúdicas y culturales realizadas	Eventos	5	11	13	5	5	5	13	12	13				90	0%	
		Eventos	5	11	13	5	5	5	13	12	13				90	0%	
	2 exposiciones y ferias de productos locales organizadas	Exposiciones			1	1				1		1			3	0%	
		Exposiciones			1	1				1		1			3	0%	
	12 acciones de ferias y vitales de compra realizadas	Acciones	2	1	1	2	1	1	2	1	1				12	0%	
Acciones		2	1	1	2	1	1	2	1	1				12	0%		
30 acciones de cultura realizadas	Acciones	6	6	7	7	6	7	6	7	7	7			60	0%		
	Acciones	6	6	7	7	6	7	6	7	7	7			60	0%		
	Acciones	6	6	7	7	6	7	6	7	7	7			60	0%		
1 Vía Sembrada realizada	Eventos	1												1	0%		
	Eventos	1												1	0%		
	Eventos	1												1	0%		
C4	5 Capacitaciones y acciones técnicas a producciones agropecuarias proporcionadas	Capacitaciones	1	2	2	1			1	1	1			8	0%		
		Capacitaciones	1	2	2	1			1	1	1			8	0%		
	5 Mantenimientos e infraestructuras de la planta del productor realizadas	Mantenimientos	1	2	1	1	2	1			1				9	0%	
Mantenimientos		1	2	1	1	2	1			1				9	0%		
3 apoyos a producciones agropecuarias otorgados	Apoyos			2		1								3	0%		
	Apoyos			2		1								3	0%		
C5	60 acciones de capacitación al comercio local y artesanal realizadas	Operaciones	10	10	12	11	11	10	12	10	12			100	0%		
		Operaciones	10	10	12	11	11	10	12	10	12			100	0%		
	25 acciones de mantenimiento a los mercados municipales realizadas	Acciones	5	5	5	5	5	5	5	5	5			40	0%		
Acciones		5	5	5	5	5	5	5	5	5			40	0%			
2 alimentos a los puntos de venta realizadas	Alimentos			1				1			1			3	0%		
	Alimentos			1				1			1			3	0%		

ING. JOSE LUIS GALAZZIERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.S. ANGELA PEREZ FLORES
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. HORTENCIA GOMEZ ZEMPALECATL
 CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. JUAN FRANCISCO TORRES MONTEL
 DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE
 DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO CON
 INCLUSION SOCIAL

L.I.A. MIRIAM RAMIREZ TORRES
 JEFE DE DEPARTAMENTO

LIC. ALEJANDRO MORAN DEL MATAMOROS
 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRALORIA



MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO CON INCLUSION SOCIAL
COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION																																																																																																																																		
PROPOSITO META DEL INDICADOR	<table border="1"> <tr><td>INDICADOR</td><td>91</td></tr> </table>	INDICADOR	91	<table border="1"> <tr><td>INDICADOR</td><td>91</td></tr> </table>	INDICADOR	91	1. Se modifica en el apartado Meta del Indicador del Propósito: Meta del Indicador dice: 90.0, debe decir: 80.0 Lo anterior es debido a que el grado de satisfacción es un sentimiento de bienestar personal por lo tanto es algo subjetivo y depende de un valor que le asigna una persona a una acción que cumple o no con sus expectativas o deseos.																																																																																																																														
INDICADOR	91																																																																																																																																				
INDICADOR	91																																																																																																																																				
PROPOSITO PROGRAMADO	<table border="1"> <tr><th colspan="13">PROGRAMADO</th></tr> <tr><th>ANIO</th><th>INDICADOR</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th></tr> <tr><td>2016</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>960</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>960</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2018</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>960</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	PROGRAMADO													ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24	2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	960										2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	960										2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	960										<table border="1"> <tr><th colspan="13">PROGRAMADO</th></tr> <tr><th>ANIO</th><th>INDICADOR</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th></tr> <tr><td>2016</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>800</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>800</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2018</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>800</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	PROGRAMADO													ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24	2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	800										2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	800										2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	800										1. Se modifica en el apartado Programado del Propósito, en la variable 1, el número de Beneficiarios satisfechos del calendario en el mes de junio y el Total: En el mes de junio dice: 1800, debe decir: 960. En el Total dice: 1800, debe decir: 960. 2. En la Variable 2, el total de beneficiarios encuestados en el mes de junio y en el Total: En el mes de junio dice: 2000, debe decir: 1200. Lo que a su vez modifica la Meta programada dice: 90.00%, debe decir: 80.00 %. Lo anterior es debido a que el grado de satisfacción es un sentimiento de bienestar personal por lo tanto es algo subjetivo y depende de un valor que le asigna una persona a una acción que cumple o no con sus expectativas o deseos.
PROGRAMADO																																																																																																																																					
ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																									
2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	960																																																																																																																																		
2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	960																																																																																																																																		
2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	960																																																																																																																																		
PROGRAMADO																																																																																																																																					
ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																									
2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	800																																																																																																																																		
2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	800																																																																																																																																		
2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	800																																																																																																																																		
COMPONENTE 3 LINEA BASE META DEL INDICADOR	<table border="1"> <tr><td>INDICADOR</td><td>91</td></tr> </table>	INDICADOR	91	<table border="1"> <tr><td>INDICADOR</td><td>91</td></tr> </table>	INDICADOR	91	1. Se modifica en el apartado Línea Base y Meta del Indicador del Componente 3: En la Línea Base dice: 715313, debe decir: 606571; En la Meta del Indicador dice: 11.84, debe decir: 53.07 Lo anterior es debido a los valores en el número de excursionistas y turistas se modificaron en el apartado de Programado del Componente 3, derivado de la oficialización de los datos publicados por la Secretaría de Cultura y Turismo correspondiente al año 2016 en su página oficial en el apartado de Estadísticas Turísticas: http://culturyturismo.puebla.gob.mx/estadisticas/estadisticas-turisticas																																																																																																																														
INDICADOR	91																																																																																																																																				
INDICADOR	91																																																																																																																																				

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO CON INCLUSION SOCIAL
COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION																																																																																																																																		
COMPONENTE 3 PROGRAMADO	<table border="1"> <tr><th colspan="13">PROGRAMADO</th></tr> <tr><th>ANIO</th><th>INDICADOR</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th></tr> <tr><td>2016</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>766000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>766000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2018</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>766000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	PROGRAMADO													ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24	2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	766000										2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	766000										2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	766000										<table border="1"> <tr><th colspan="13">PROGRAMADO</th></tr> <tr><th>ANIO</th><th>INDICADOR</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th></tr> <tr><td>2016</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>695400</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>695400</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2018</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>695400</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	PROGRAMADO													ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24	2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	695400										2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	695400										2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	695400										1. Se modifica en el apartado Programado del Componente 3, el Nombre de las variables 1 y 2. En la variable 1 dice: "Número de visitantes y/o turistas en 2018", debe decir: Número de excursionistas y turistas en 2018" En la variable 2 dice: "Número de visitantes y/o turistas en 2016", debe decir: Número de excursionistas y turistas en 2016" 2. Se modifica en la variable 1 los valores en el calendario, los meses de marzo, junio y septiembre: En el mes de marzo dice: 766000, debe decir: 695400; En el mes de junio dice: 17000, debe decir: 12210; En el mes de septiembre dice: 17000, debe decir: 11100; En el total dice: 800000, debe decir: 928502; 3. Se modifica en la variable 2 los valores en el calendario, los meses de marzo, junio y septiembre: En el mes de marzo dice: 238500, debe decir: 201000; En el mes de junio dice: 238400, debe decir: 201000; En el mes de septiembre dice: 238413, debe decir: 204571; En el total dice: 715313, debe decir: 606571. Por lo que aplicando lo anterior, también se modifica el porcentaje en la Meta Programada dice: 11.84 % debe decir: 53.07%. Se solicita la modificación en el nombre de las variables debido a que es la denominación que se maneja por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo. La modificación de los valores es en base a la oficialización de los datos publicados por la Secretaría de Cultura y Turismo correspondiente al año 2016 en su página oficial en el
PROGRAMADO																																																																																																																																					
ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																									
2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	766000																																																																																																																																		
2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	766000																																																																																																																																		
2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	766000																																																																																																																																		
PROGRAMADO																																																																																																																																					
ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																									
2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	695400																																																																																																																																		
2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	695400																																																																																																																																		
2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	695400																																																																																																																																		
COMPONENTE 3 REALIZADO	<table border="1"> <tr><th colspan="13">REALIZADO</th></tr> <tr><th>ANIO</th><th>INDICADOR</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th></tr> <tr><td>2016</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>201000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>201000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2018</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>201000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	REALIZADO													ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24	2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	201000										2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	201000										2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	201000										<table border="1"> <tr><th colspan="13">REALIZADO</th></tr> <tr><th>ANIO</th><th>INDICADOR</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th></tr> <tr><td>2016</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>201000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>201000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2018</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>201000</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	REALIZADO													ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24	2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	201000										2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	201000										2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	201000										1. Se modifica en el apartado Realizado del Componente 3, el Nombre de las variables 1 y 2. En la variable 1 dice: "Número de visitantes y/o turistas en 2018", debe decir: Número de excursionistas y turistas en 2018" En la variable 2 dice: "Número de visitantes y/o turistas en 2016", debe decir: Número de excursionistas y turistas en 2016" Se solicita la modificación en el nombre de las variables debido a que es la denominación que se maneja por parte de la Secretaría de Cultura y Turismo
REALIZADO																																																																																																																																					
ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																									
2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	201000																																																																																																																																		
2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	201000																																																																																																																																		
2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	201000																																																																																																																																		
REALIZADO																																																																																																																																					
ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																									
2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	201000																																																																																																																																		
2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	201000																																																																																																																																		
2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	201000																																																																																																																																		
COMPONENTE 4 PROGRAMADO	<table border="1"> <tr><th colspan="13">PROGRAMADO</th></tr> <tr><th>ANIO</th><th>INDICADOR</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th></tr> <tr><td>2016</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>3873</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>3873</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2018</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>3873</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	PROGRAMADO													ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24	2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	3873										2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	3873										2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	3873										<table border="1"> <tr><th colspan="13">PROGRAMADO</th></tr> <tr><th>ANIO</th><th>INDICADOR</th><th>UNIDAD</th><th>VALOR</th><th>16</th><th>17</th><th>18</th><th>19</th><th>20</th><th>21</th><th>22</th><th>23</th><th>24</th></tr> <tr><td>2016</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>3873</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2017</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>3873</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>2018</td><td>NO. DE VISITANTES Y TURISTAS</td><td>INDICADOR</td><td>3873</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	PROGRAMADO													ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24	2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	3873										2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	3873										2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	3873										1. Se modifica en el apartado Programado del Componente 4, la variable 2 "Número producción en septiembre 2017", el número de personas en el calendario del mes de septiembre y diciembre: En el mes de septiembre dice: 3873 y debe decir: 3884, en diciembre dice: 11 y no debe contener ningún dato. Lo anterior es debido a que la actual administración cultural su gestión en el mes de octubre, por lo que el valor del mes de diciembre quedará en efectivo. Debido a lo anterior el valor de 11 se sumó a la cantidad registrada al mes de septiembre 3873, dando un total de 3884.
PROGRAMADO																																																																																																																																					
ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																									
2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	3873																																																																																																																																		
2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	3873																																																																																																																																		
2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	3873																																																																																																																																		
PROGRAMADO																																																																																																																																					
ANIO	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																																																																																									
2016	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	3873																																																																																																																																		
2017	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	3873																																																																																																																																		
2018	NO. DE VISITANTES Y TURISTAS	INDICADOR	3873																																																																																																																																		

ESTOY DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LAS JUSTIFICACIONES QUE SE REALIZARON PARA PODER SER APROBADOS POR CABILDO, Y AL MISMO TIEMPO ACEPTO LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROGRAMA.

LIC. JUAN FRANCISCO TORRES MONTEL
 DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO CON INCLUSION SOCIAL.



MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO HUMANO Y ECONOMICO CON INCLUSION SOCIAL
COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 31 DE AGOSTO DE 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION
----------	-------	---------	---------------



CLAVE: 0001
 SUJETO DE DIVISION: Aduca
 AÑO: 2010

FORMA DE ENTREGA:
 AL SERVIDOR PUBLICO
 PAGAR: 1 DE 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2010

Nombre del Programa: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD CON RESPECTO AL MEDIO
Unidad(s) Responsable(s): Director General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad / Director de Desarrollo Urbano y Ecología / Director de Obras Públicas de Calidad / Director de Servicios Públicos de Calidad / Director de Redefinición Urbana Municipal de la Plagiar de México
Código del Programa: 010000010

CLASIFICACION		CONCEPTO
Finalidad		3 Desarrollo social
Actividad		3.2 Vivienda y servicios a la comunidad
Subactividad		3.2.2 Desarrollo Comunitario
Sub/subactividad		

DATOS DE VINCULACION AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 3 Igualdad de Oportunidades para Todos

DATOS DE VINCULACION AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (B.O.S. ESTRATEGIAS O OBJETIVOS DE RESULTADO)
 Eje 3 Desarrollo Urbano Sustentable, Obras y Servicios De Calidad Con Respeto Al Medio Ambiente

NIVEL DE RESULTADO (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)
 LEVANTAR LA PLANEACION Y EJECUCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD CON RESPECTO AL MEDIO URBANO COMUNITARIO Y SUSTENTABLE CON RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE

PMI
 CONTRIBUIR AL ABATIMIENTO DEL RIESGO EN INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y CRECIMIENTO URBANO DESORDENADO MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE OBRAS Y ACCIONES.

Indicador

Porcentaje de Acciones para el abatimiento del riesgo en infraestructura, servicios y crecimiento urbano desordenado.

Unidad Responsable	Etiqueta	Medida de Gestión	Metodo	Unidad de Medida	Indicador	Valor Objetivo	Valor Real
010000010	Ecología	010000010	Manual	Porcentaje	010000010	100	100
010000010	Ecología	010000010	Manual	Porcentaje	010000010	100	100

PROGRAMADO

Unidad	Clave	Descripción	Tipo	Ejercicio												Total	Porcentaje	
				2010	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11			12
010000010	010000010	Acciones de desarrollo urbano comunitario	010000010	010000010														100.00%
010000010	010000010	Acciones de desarrollo urbano comunitario	010000010	010000010														100.00%

REALIZADO

Unidad	Clave	Descripción	Tipo	Ejercicio												Total	Porcentaje	
				2010	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11			12
010000010	010000010	Acciones de desarrollo urbano comunitario	010000010	010000010														100.00%
010000010	010000010	Acciones de desarrollo urbano comunitario	010000010	010000010														100.00%

CUMPLIMIENTO PMI: 100.00%

PROPOSITO
 EL MUNICIPIO DE ATECO CUENTA CON ATENCION A LOS SERVICIOS PUBLICOS, OBRAS Y DESARROLLO URBANO

Indicador

Porcentaje de acciones en obras, servicios y desarrollo urbano

Unidad Responsable	Etiqueta	Medida de Gestión	Metodo	Unidad de Medida	Indicador	Valor Objetivo	Valor Real
010000010	Ecología	010000010	Manual	Porcentaje	010000010	100	100
010000010	Ecología	010000010	Manual	Porcentaje	010000010	100	100

PROGRAMADO

Unidad	Clave	Descripción	Tipo	Ejercicio												Total	Porcentaje	
				2010	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11			12
010000010	010000010	Acciones y desarrollo urbano comunitario	010000010	010000010	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100.00%
010000010	010000010	Acciones y desarrollo urbano comunitario	010000010	010000010	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	100.00%

Este documento deberá ser verificado en modo digital e impreso



CLAVE: 0001
OBJETO DE DIVISION: Abaco
AÑO: 2018

FORMA DE ENTREGA:
AL SERVIDOR PÚBLICO
PLAZA: 1 DE 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD CON RESPECTO AL MEDIO
Unidad(s) (Responsable): Director General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad / Director de Desarrollo Urbano y Ecología / Director de Obras Públicas de Calidad / Director de Servicios Públicos de Calidad / Director de Red de Saneamiento Integral Municipal de la Pliegor de Ribesera

Código del Programa: 010.002.001.18

REALIZADO

Table with columns for months (Enero to Diciembre) and rows for different sub-program categories. Most cells are empty, indicating zero execution.

CUMPLIMIENTO FINAL

Indicadores y niveles de los contenidos de cumplimiento de la programación, y los que se han cumplido o por que se hayan alcanzado los objetivos.

COMPROMISOS

Estado de Regulación de los Asentamientos urbanos y rehabilitación en el Municipio realista.

Indicador

Table showing indicators for 'Porcentaje de acciones para la regulación de asentamientos urbanos y rehabilitación'. It includes sub-tables for 'Ejecución' (with 'Recursos' and 'Medios') and 'Pagos' (with 'Deudas' and 'Porcentaje').

PROGRAMADO

Table with columns for months and rows for 'Regulación de asentamientos urbanos y rehabilitación realista'. Shows 100% completion for all months.

REALIZADO

Table with columns for months and rows for 'Regulación de asentamientos urbanos y rehabilitación realista'. Shows zero execution for all months.

CUMPLIMIENTO FINAL

Indicadores y niveles de los contenidos de cumplimiento de la programación, y los que se han cumplido o por que se hayan alcanzado los objetivos.

COMPROMISOS

Acciones de Obra Pública - repavta.

Indicador

Table showing indicators for 'Porcentaje de obras públicas repavta'. It includes sub-tables for 'Ejecución' (with 'Recursos' and 'Medios') and 'Pagos' (with 'Deudas' and 'Porcentaje').

PROGRAMADO

Table with columns for months and rows for 'Repavta 2018' and 'Repavta 2019'. Shows 100% completion for all months.

REALIZADO

Table with columns for months and rows for 'Repavta 2018' and 'Repavta 2019'. Shows zero execution for all months.

CUMPLIMIENTO FINAL



CLAVE: 0001
SUJETO DE DIVISION: Abaco
AÑO: 2018

FORMA DE EJECUCION:
ANEXO 1 DE: 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD CON RESPECTO AL MEDIO
Unidad(s) Responsable(s): Director General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad / Director de Desarrollo Urbano y Ecología / Director de Obras Públicas de Calidad / Director de Servicios Públicos de Calidad / Director de Redefinición Urbana Municipal de la Plegada de Ribadesella

Código del Programa: 0101000010
Descripción y detalle de las actividades contempladas en el presupuesto, y del que se ha elegido a por que se espera el cumplimiento de los objetivos:

Actividad: 0101000010
Actividad: 0101000010

Indicador: Porcentaje de acciones de servicios públicos de calidad. Tabla with columns: Eje, Subeje, Mensual, Anual, Valor, Unidad, Valor, Unidad.

PROGRAMADO: Table with columns: Actividad, Subeje, Indicador, Valor, Unidad, Valor, Unidad.

RESUMIDO: Summary table with columns: Actividad, Subeje, Indicador, Valor, Unidad, Valor, Unidad.

CUMPLIMIENTO FINAL

Actividad: 0101000010
Actividad: 0101000010

Indicador: Porcentaje de acciones para la disposición final de los residuos sólidos urbanos. Tabla with columns: Eje, Subeje, Anual, Valor, Unidad, Valor, Unidad.

PROGRAMADO: Table with columns: Actividad, Subeje, Indicador, Valor, Unidad, Valor, Unidad.

RESUMIDO: Summary table with columns: Actividad, Subeje, Indicador, Valor, Unidad, Valor, Unidad.

CUMPLIMIENTO FINAL

Actividad: 0101000010
Actividad: 0101000010

ACTIVIDADES: Table with columns: Descripción, Actividad, Subeje, Indicador, Valor, Unidad, Valor, Unidad.

Este documento deberá ser leído en su totalidad en modo digital e impreso.



PP-6



CLAVE: 0001

OBJETO DE DIVISION: Abasco

AÑO: 2018

FORMA DE APROBACION:
ANEXO 1000

FOLIO: 1 DE 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE CON OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD CON RESPECTO AL MEDIO
Unidad(s) Ejecutora(s): Director General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad / Director de Desarrollo Urbano y Ecología / Director de Obras Públicas de Calidad / Director de Servicios Públicos de Calidad / Director de Red de Saneamiento Integral Municipal de la Población de Abasco

Código del Programa: 0100000010

Categoría	Subcategoría	Descripción	Unidad Ejecutora	Ejercicio 2018												Total	%
				01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11	12		
C1	1.1	Realizar 000 acciones de	0100000010														
		ingeniería y ejecución de	0100000010														
C1	1.2	Realizar 10 000 acciones de	0100000010														
		ingeniería de infraestructura.	0100000010														
C1	1.3	Realizar 1 000 acciones de obras	0100000010														
		de infraestructura.	0100000010														
C1	1.4	Realizar 1 000 acciones de obras de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.5	Realizar 1 000 acciones de obras de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.6	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.7	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.8	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.9	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.10	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.11	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.12	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.13	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.14	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.15	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.16	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.17	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.18	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.19	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														
C1	1.20	Realizar 1 000 acciones de	0100000010														
		infraestructura de agua	0100000010														

ING. JOSE LUIS GALEAZI BERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. ANGELA PEREZ TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL

LIC. HORTENCIA GOMEZ MORALES
CONTADORA MUNICIPAL

ARG. PAOLA CABALLERO GALEAZI
DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO
URBANO OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE

MRRA DEL CARMEN RICARDO LOPEZ
ASISTENTE A LA DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO URBANO OBRAS Y SERVICIOS

JC. ALEJANDRA MORAVALLES
CONTADORA Y SEGUIMIENTO CONTADORIA

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 de agosto de 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION
FIN CALENDARIO PROGRAMADO			<p>1.- Se modifica en el FIN, en el calendario programado variable 1 y 2. dice: mas de abril 5 acciones, debe decir mas de septiembre 5 acciones.</p> <p>Lo anterior, toda vez que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, deriva de los recursos provenientes de fondo para infraestructura social y de acuerdo a la normativa, se considera la ejecución de las acciones en un periodo aproximado de 40 días naturales; por lo tanto, lo factible es reportar dichas acciones en el mes de septiembre ya que la asignación del recurso llega el día 8 de febrero del año 2018.</p>

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 de agosto de 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION
COMPONENTE 2 RESUMEN NARRATIVO, INDICADOR, NOMBRE, FRECUENCIA DE MEDICION, VARIABLE 1, UNIDAD DE MEDICION, CALENDARIO PROGRAMADO, CALENDARIO REALIZADO VARIABLE 1 Y UNIDAD DE MEDIDA.			<p>1.- Acciones de Obra Pública, ejecutadas, debe decir: Acciones de Obra Pública reportadas.</p> <p>2.- Se modifica en el Componente 2, Indicador, Nombre: debe: Porcentaje de Obras Públicas, realidades, debe decir: Porcentaje de Obras Públicas, hitos.</p> <p>3.- Se modifica en el Componente 2, del indicador, la frecuencia de medición: dice: Mensual, debe decir la frecuencia de medición, Anual.</p> <p>4.- Se modifica en el Componente 2, calendario programado, variable 1: dice: Numero de Obras publicas en Realidades 2018, debe decir: Numero de Obras Publicas, hitos 2018.</p> <p>5.- Se modifica en el Componente 2, calendario realidades variable 1: dice: Numero de Obras publicas en Realidades 2018, debe decir: Numero de Obras Publicas, hitos 2018.</p> <p>6.- Se modifica en el Componente 2, calendario programado, de la variable 1 y 2 dice: Enero 8, Febrero 7, Marzo 9, Abril 10, Mayo 10, Junio 12, Julio 12, Agosto 13, Septiembre 11, Octubre 9, Noviembre 9 y diciembre 0, debe decir: en las variables 1 y 2 del calendario programado en el componente 2, 70 Obras hitos en el mes de Septiembre.</p> <p>7.- Se modifica a la cantidad total de lo programado de la variable 1 y 2: dice: Total 93 Obras, debe decir, Total 70 Obras.</p> <p>Lo anterior, toda vez que la planeación, programación, presupuestación, adjudicación, ejecución y entrega-recepción de la obra pública, deriva de los recursos provenientes de fondo para infraestructura social y de acuerdo a la normativa, se considera la ejecución de las acciones en un periodo aproximado de 40 días naturales; por lo tanto, lo factible es reportar 70 hitos de obra en el</p>

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 de agosto de 2018

APARTADO	ANTES													DESPUES													JUSTIFICACION
	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	VALOR	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR								
COMPONENTE 2 ACTIVIDADES 2.3.4 Y 5 UNIDAD DE MEDIDA CALENDARIO PROGRAMADO	1	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	
	2	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	2	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	3	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	3	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	4	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	5	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	5	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1

8. Se modifica el componente 2, de las actividades del calendario programado, actividad 2:
 Dic: Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, no aparece cantidad, Junio 2, Julio 2, Agosto 1, Septiembre 1, Octubre, Noviembre y Diciembre no aparece cantidad, debe decir: 1 Reporte programado en efmos de Septiembre.
 9. Se modifica el componente 2, de las actividades del calendario programado, actividad 3:
 Dic: Enero, no aparece cantidad, Febrero2, Marzo 2, Abril4, Mayo 4, Junio5, Julio4, Agosto4, Septiembre 4, Octubre, Noviembre y Diciembre no aparece cantidad, debe decir: 1 Reporte programado en efmos de Septiembre.
 10. Se modifica el componente 2, de las actividades del calendario programado, actividad 4:
 Dic: Enero 2, Febrero2, Marzo 2, Abril2, Mayo 2, Junio 2, Julio 2, Agosto 2, Septiembre 2, Octubre, Noviembre y Diciembre no aparece cantidad, debe decir: 1 Reporte programado en efmos de Septiembre.
 11. Se modifica el componente 2, de las actividades del calendario programado, actividad 5:
 Dic: Enero 4, Febrero 1, Marzo 1, Abril1, Mayo 1, Junio 1, Julio 2, Agosto 2, Septiembre 2, Octubre, Noviembre y Diciembre no aparece cantidad, debe decir: 1 Reporte programado en efmos de Septiembre.
 12. Se modifica el componente 2, de las actividades del calendario programado, actividad 6:
 13. Se modifica el componente 2, de las actividades del calendario programado las tablas:
 Actividad 1 programado total 20 obras, debe decir 1 reporte.
 Actividad 2 programado total 6 obras, debe decir 1 reporte.
 Actividad 3 programado total 20 obras, debe decir 1 reporte.
 Actividad 4 programado total 20 obras, debe decir 1 reporte.
 Actividad 5 programado total 15 Obras, debe decir 1 reporte.

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 de agosto de 2018

APARTADO	ANTES													DESPUES													JUSTIFICACION
	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	VALOR	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR	VALOR								
COMPONENTE 4 ACTIVIDADES DESCRIPCION Y PROGRAMADO	1	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	
	2	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	2	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	
	3	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	3	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	
	4	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	4	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	
	5	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	5	Trabajo de obra civil	Obra	2018	2018	1	1	1	1	1	1	1	1	

1. Se modifica el Componente 4, de las actividades 1, 2, 3 y 4:
 Dic: Componente 4, Actividad 2, Realizar 1 acción en coberturas de extractor y quemadores de gas, se retira esta acción debido a que la celda del cilindro Sumbator quedaría muy reducida, por tal motivo se optó por no cobrarla.
 2. Componente 4, Acc 2, en lo programado se tenía contemplada la acción de pintar las ceras de la tubería pero debido a lo anterior se optó por modificar el calendario y se retiró de la programación.
 3. Debido a la modificación realizada en el componente 4, actividades 1, 2, 3 y 4:
 Dic: actividad 1, Realizar 1 acción para optimizar los 38.400 m³, dependiente de obra a cargo de la celda 1 A, Actividad 2, Realizar 1 acción en celdas con de extractor y quemadores de gas, Actividad 3, Realizar 1 acción de Refortificación Actividad 4, Realizar 1 acción de cobertura de la celda con tierra fértil.
 Debe decir de lo siguiente manera: Componente 4 Actividades 1, 2, 3 y 4:
 Dic: actividad 1, Realizar 1 acción para optimizar los 38.400 m³, dependiente de obra a cargo de la celda 1 A, Actividad 2, Realizar 1 acción de Refortificación y Actividad 3, Realizar 1 acción de cobertura de la celda con tierra fértil.

ESTOY DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LAS JUSTIFICACIONES QUE SE REALIZARON PARA PODER SER APROBADOS POR CABLDO, Y AL MISMO TIEMPO ACEPTO LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROGRAMA

IRIG. INGLA CABELLERO GILGARDI
 DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE CALIDAD

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
 Unidad(es) Responsable(s): DIF MUNICIPAL
 Costo Total del Programa: \$5,215,000.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	2. DESARROLLO SOCIAL
Función	2.6. PROTECCIÓN SOCIAL
Subfunción	2.6.8 OTROS GRUPOS VULNERABLES
Sub/Subfunción	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
 EJE 2. DESARROLLO HUMANO Y ECONÓMICO CON INCLUSIÓN SOCIAL

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATÉGICA)
 OBJETIVO: EJECUTAR PROGRAMAS QUE BENEFICIAN AL DESARROLLO SOCIAL INTEGRAL E INCLUSION DE GRUPOS VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE ATLIXCO

FIN

RESUMEN NARRATIVO: Contribuir al desarrollo social integral de grupos vulnerables mediante la ejecución de acciones de los programas y servicios.

Indicador

NOMBRE	Variación porcentual de personas atendidas mediante la ejecución de acciones de los programas y servicios.				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1-V2)/V2 * 100$
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Variación Porcentual	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Ascendente
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		
187069			6.16		
VALOR			ANO		
2017					

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO			
			PROGRAMADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV			DIC		
VARIABLE 1	Total de personas atendidas en el año actual	Personas	PROGRAMADO VARIABLE 1															19800	6.16%
VARIABLE 2	Total de personas atendidas en el año anterior	Personas	PROGRAMADO VARIABLE 2															187069	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO			
			REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AUG	SEP	OCT	NOV			DIC		
VARIABLE 1	Total de personas atendidas en el año actual	Personas	REALIZADO VARIABLE 1																# VALOR
VARIABLE 2	Total de personas atendidas en el año anterior	Personas	REALIZADO VARIABLE 2																

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

PROPÓSITO

RESUMEN NARRATIVO: La población de Atlixco en situación de vulnerabilidad cuenta con la atención a través de los diversos programas y servicios del DIF Municipal.

Indicador

NOMBRE	Porcentaje de personas de Atlixco en situación de vulnerabilidad atendidas a través de los diversos programas y servicios del DIF Municipal.				
DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral	MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1/V2) * 100$
TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
LINEA BASE			META DEL INDICADOR		

Este documento deberá ser entregado en medio digital e impreso

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
 Unidad(es) Responsable(s): DIF MUNICIPAL
 Costo Total del Programa: \$5,215,000.00

100.0

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Total de personas atendidas en situación de vulnerabilidad	Personas	PROGRAMADO VARIABLE 1							121000							121000	121000
VARIABLE 2	Total de personas solicitantes en situación de vulnerabilidad	Personas	PROGRAMADO VARIABLE 2							121000							121000	121000
REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			REALIZADO	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Total de personas atendidas en situación de vulnerabilidad	Personas	REALIZADO VARIABLE 1															# VALOR
VARIABLE 2	Total de personas solicitantes en situación de vulnerabilidad	Personas	REALIZADO VARIABLE 2															# VALOR
CUMPLIMIENTO FINAL																		

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTES									
COMPONENTE 1	SERVICIOS DE DESAYUNOS ESCOLARES Y APOYOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS, OTORGADOS.								
Indicador									
NOMBRE	Porcentaje de servicios de desayunos escolares y apoyos de programas alimentarios a beneficiarios, otorgados								
ORIENTACIÓN A MEDIR	Eficiencia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)* 100				
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular				
LÍNEA BASE				META DEL INDICADOR					
VALOR				AÑO					
2017				2018					
26029				100.00					

PROGRAMADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			PROGRAMADO	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Total de servicios a beneficiarios de desayunos escolares y apoyos de programas alimentarios otorgados	Servicios	PROGRAMADO VARIABLE 1							31100							31100	1498270
VARIABLE 2	Total de Servicios a beneficiarios desayunos escolares y apoyos de programas alimentarios, solicitados	Servicios	PROGRAMADO VARIABLE 2							31100							31100	1498270
REALIZADO																		
VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			REALIZADO	ENERO	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV			DIC	
VARIABLE 1	Total de servicios a beneficiarios de desayunos escolares y apoyos de programas alimentarios otorgados	Servicios	REALIZADO VARIABLE 1															# VALOR
VARIABLE 2	Total de Servicios a beneficiarios desayunos escolares y apoyos de programas alimentarios, solicitados	Servicios	REALIZADO VARIABLE 2															# VALOR
CUMPLIMIENTO FINAL																		

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTES									
COMPONENTE 2	SERVICIOS DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, OTORGADOS.								
Indicador									
NOMBRE	Variación porcentual de Servicios para personas con discapacidad.								
ORIENTACIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1-V2)/V2* 100				
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Variación Porcentual	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Ascendente				
LÍNEA BASE				META DEL INDICADOR					
VALOR				AÑO					
2017				2018					
26029				9.16					

Este documento deberá ser entregado en medio digital e impreso

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
 Unidad(esa) Responsable(a): DIF MUNICIPAL
 Costo Total del Programa: \$5,215,000.00

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			CALENDARIO - PROGRAMADO															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Total de servicios a personas con discapacidad del año actual	Servicios	PROGRAMADO VARIABLE 1			5072			8142				7050			7250	28414	9.10%
VARIABLE 2	Total de servicios a personas con discapacidad del año anterior	Servicios	PROGRAMADO VARIABLE 2			5034			8114				7775			5106	26029	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			CALENDARIO - PROGRAMADO															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Total de servicios a personas con discapacidad del año actual	Servicios	REALIZADO VARIABLE 1															# VALOR
VARIABLE 2	Total de servicios a personas con discapacidad del año anterior	Servicios	REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTE 3
RECURSO NARRATIVO: Servicios de capacitación para el trabajo y atención de adultos mayores y personas económicamente no activas, otorgados.

Indicador					
NOMBRE	Variación porcentual de Servicios para adultos mayores y personas económicamente no activas, otorgados				
DIRECCIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1-V2)/V2 * 100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Variación Porcentual	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Ascendente
LÍNEA BASE		2017		META DEL INDICADOR	
13131		2017		1.57	
VALOR		AÑO			

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			CALENDARIO - PROGRAMADO															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Total de servicios para adultos mayores y personas económicamente no activas del año actual	Servicios	PROGRAMADO VARIABLE 1			3284			3794				3386			2883	12337	1.57%
VARIABLE 2	Total de servicios para adultos mayores y personas económicamente no activas del año anterior	Servicios	PROGRAMADO VARIABLE 2			3052			3774				3215			2190	12131	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO												TOTAL	RESULTADO ALCANZADO EN EL AÑO		
			CALENDARIO - PROGRAMADO															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Total de servicios para adultos mayores y personas económicamente no activas del año actual	Servicios	REALIZADO VARIABLE 1															# VALOR
VARIABLE 2	Total de servicios para adultos mayores y personas económicamente no activas del año anterior	Servicios	REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTE 4
RECURSO NARRATIVO: Servicios para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar, otorgados.

Indicador					
NOMBRE	Variación porcentual de Servicios para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar, realizados				
DIRECCIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	$(V1-V2)/V2 * 100$
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Variación Porcentual	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Ascendente
LÍNEA BASE		2017		META DEL INDICADOR	
1071		2017		8.59	
VALOR		AÑO			

Este documento deberá ser entregado en medio digital e impreso

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
Unidad(es) Responsable(s): DIF MUNICIPAL
Costo Total del Programa: \$5,215,000.00

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			CALENDARIO - PROGRAMADO															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Total de Servicios para el fortalecimiento del vínculo familiar del año actual	Servicios	PROGRAMADO VARIABLE 1			305			298				287			263	1193	8.59%
VARIABLE 2	Total de servicios para el fortalecimiento del vínculo familiar del año anterior	Servicios	PROGRAMADO VARIABLE 2			251			263				273			294	1871	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO												TOTAL	PORCENTAJE PROGRAMADO EN EL AÑO		
			CALENDARIO - PROGRAMADO															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Total de Servicios para el fortalecimiento del vínculo familiar del año actual	Servicios	REALIZADO VARIABLE 1															8 VALORI
VARIABLE 2	Total de servicios para el fortalecimiento del vínculo familiar del año anterior	Servicios	REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

COMPONENTE RESULTADO NARRATIVO: Servicios de atención psicológica y jurídica, otorgados.

Indicador

NOMBRE	Variación porcentual de Servicios de atención psicológica y jurídica, otorgados		
DIRECCIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Variación Porcentual
UNIDAD BASE		META DEL INDICADOR	
2454	2017	49.47	
VALOR	AÑO		

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
			CALENDARIO - PROGRAMADO															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Total de servicios de atención psicológica y jurídica otorgados el año actual	Servicios	PROGRAMADO VARIABLE 1			498			652				1204			1234	3688	49.47%
VARIABLE 2	Total de servicios de atención psicológica y jurídica otorgados el año anterior	Servicios	PROGRAMADO VARIABLE 2			634			560				758			504	2454	

VARIABLES	NOMBRE	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO												TOTAL	PORCENTAJE PROGRAMADO EN EL AÑO		
			CALENDARIO - PROGRAMADO															
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	Total de servicios de atención psicológica y jurídica otorgados el año actual	Servicios	REALIZADO VARIABLE 1															8 VALORI
VARIABLE 2	Total de servicios de atención psicológica y jurídica otorgados el año anterior	Servicios	REALIZADO VARIABLE 2															

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

ACTIVIDADES

COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO												TOTAL	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD			
			CALENDARIO																
			PROGRAMADO	REALIZADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT			NOV	DIC	
C1 Servicios de desayunos escolares y apoyos de los programas alimentarios.	Realizar 6 cursos de manejo administrativo de desayunadores modalidad caliente y fría	CURSO	PROGRAMADO	2					2					2			6	0%	
		REALIZADO															0		
	Mantener 38 mantenimientos a los desayunadores escolares modalidad caliente	MANTENIMIENTO	PROGRAMADO	19						19								38	0%
		REALIZADO															0		
Mantener el sistema de entrega de apoyos del programa alimentario a personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes, recibir nutrición e iniciar una correcta alimentación	EVENTO	PROGRAMADO				1							1			3	0%		
	REALIZADO															0			
			PROGRAMADO													0	-		
	REALIZADO															0			
1	Realizar 26,588 sesiones de capacitación, de terapia física, ocupacional, lenguaje, equino terapia y psicológica.	SESIÓN	PROGRAMADO	871	1924	3278	2484	2574	3076	2528	2478	2824	3524	3324	721	26,588	0%		
	REALIZADO																	0	

Este documento deberá ser entregado en medio digital e impreso

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES
 Unidad(es) Responsable(s): DIF MUNICIPAL
 Costo Total del Programa: \$5,215,000.00

Categoría	Subcategoría	Descripción	Tipo	Ejercicios Fiscales													Total	%		
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030				
C2	Servicios de atención para personas con discapacidad		PROGRAMADO																0	-
			REALIZADO																0	
C3	Servicios de capacitación para el trabajo y atención de adultos	Realizar 720 sesiones de capacitación para el trabajo	PROGRAMADO	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720	0%
			REALIZADO																	0
C3	Servicios de capacitación para el trabajo y atención de adultos	Realizar 1 mantenimiento a la estanca de Día y/o al centro de capacitación y desarrollo	PROGRAMADO															1	0%	
			REALIZADO																0	
C3	Servicios de capacitación para el trabajo y atención de adultos	Otorgar 12,000 comidas a personas adultas mayores (programa alimentario a casas de asistencia)	PROGRAMADO	300	1300	900	1200	1300	1200	300	1100	1200	1200	1200	300				12,000	0%
			REALIZADO																	0
C3	Servicios de capacitación para el trabajo y atención de adultos	Realizar 16 convivencias con las personas adultas mayores	PROGRAMADO	1	2	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1				16	0%
			REALIZADO																	0
C4	Servicios para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar	Realizar 11 eventos encaminados a promover la integración familiar	PROGRAMADO															1	0%	
			REALIZADO																0	
C4	Servicios para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar	Otorgar 32 apoyos a los centros de asistencia infantil comunitarios cas	PROGRAMADO	2	2	2	2	2	2	4	3	4	3	3	3				32	0%
			REALIZADO																	0
C4	Servicios para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar	Otorgar 1,120 apoyos a población vulnerable	PROGRAMADO	93	100	100	100	95	93	93	100	93	93	93					1,120	0%
			REALIZADO																	0
C5	Servicios de atención psicológica y jurídica, otorgados	Realizar 4 eventos de difusión de los derechos de las niñas y niños, valores y de prevención a la violencia familiar	PROGRAMADO				3	1											4	0%
			REALIZADO																	0
C5	Servicios de atención psicológica y jurídica, otorgados	Otorgar 3,200 atención psicológica y jurídica	PROGRAMADO	100	200	100	100	200	200	400	400	400	400	400	300				3,200	0%
			REALIZADO																	0
C5	Servicios de atención psicológica y jurídica, otorgados	Impartir 60 pláticas sobre la prevención de riesgos psicosociales, maltrato y salud	PROGRAMADO	2	0	0	0	0	0	3	3	0	0	0	4				60	0%
			REALIZADO																	0
C5	Servicios de atención psicológica y jurídica, otorgados	Realizar 404 sesiones de "Cacahueta para Padres" y "Construyendo Hogares de Paz"	PROGRAMADO		43	41	42	43	42	18	18	40	44	42	22				404	0%
			REALIZADO																	0

ING. JOSE LUIS GALEAZZI BERRA
 PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. ANGELA PEREZ FLORES
 TESORERO MUNICIPAL

LIC. HORTENCIA GÓMEZ ZEMPALETICAL
 CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. ROCIO ELIZABETH HORNEADO BRAGANA
 DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

LIC. ELVIRA ARENAS VILLA
 JEFE DE DPTO. DE ALIMENTOS

LIC. ALEJANDRA MORANCHEL MATAMOROS
 CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRALORIA

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIF MUNICIPAL
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 DE AGOSTO 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION																																																																														
FIN PROGRAMADO CALENDARIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="13">PROGRAMA</th> </tr> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>OBJ</th> <th>PROY</th> <th>ACT</th> <th>CON</th> <th>FINAN</th> <th>MOD</th> <th>CON</th> <th>FINAN</th> <th>MOD</th> <th>CON</th> <th>FINAN</th> <th>MOD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0000</td> <td>000</td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMA													UNIDAD	OBJ	PROY	ACT	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD	0000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="13">PROGRAMA</th> </tr> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>OBJ</th> <th>PROY</th> <th>ACT</th> <th>CON</th> <th>FINAN</th> <th>MOD</th> <th>CON</th> <th>FINAN</th> <th>MOD</th> <th>CON</th> <th>FINAN</th> <th>MOD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0000</td> <td>000</td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMA													UNIDAD	OBJ	PROY	ACT	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD	0000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	<p>1.- Se modifica a su valor de la línea base: dice a 18, 19480 y debe decir 187,000</p> <p>2.- Se modifica la meta del indicador: dice a 1,00 y debe decir 0,16</p> <p>3.- Se modifica a en la variable 1 "Total de personas atendidas en el año actual", y en la variable 2 "Total de personas atendidas en el año anterior", el número de personas en el calendario en el mes de diciembre: variable 1 dice a 64,800 y debe decir 77,600 variable 2 dice a 63,964 y debe decir 65,000</p> <p>Se modifica la meta programada del año, dice a 1,00 y debe decir 0,16%</p> <p>4.- se modifican: total programado variable 1 dice 187,000 y debe decir 196,600 total programado variable 2 dice 187,000 y debe decir 187,000</p> <p>Es anterior debido a que se realizó el PRR 2018 en el mes de octubre de 2017, cuando aún no se tenían los resultados del mes de noviembre y diciembre.</p>
PROGRAMA																																																																																	
UNIDAD	OBJ	PROY	ACT	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD																																																																					
0000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000																																																																					
PROGRAMA																																																																																	
UNIDAD	OBJ	PROY	ACT	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD																																																																					
0000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000																																																																					

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIF MUNICIPAL
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 DE AGOSTO 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION																																																																														
PROPÓSITO PROGRAMADO CALENDARIO	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="13">PROGRAMA</th> </tr> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>OBJ</th> <th>PROY</th> <th>ACT</th> <th>CON</th> <th>FINAN</th> <th>MOD</th> <th>CON</th> <th>FINAN</th> <th>MOD</th> <th>CON</th> <th>FINAN</th> <th>MOD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0000</td> <td>000</td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMA													UNIDAD	OBJ	PROY	ACT	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD	0000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="13">PROGRAMA</th> </tr> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>OBJ</th> <th>PROY</th> <th>ACT</th> <th>CON</th> <th>FINAN</th> <th>MOD</th> <th>CON</th> <th>FINAN</th> <th>MOD</th> <th>CON</th> <th>FINAN</th> <th>MOD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0000</td> <td>000</td> </tr> </tbody> </table>	PROGRAMA													UNIDAD	OBJ	PROY	ACT	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD	0000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	<p>1.- Se modifica a en la variable 1 "Total de personas atendidas en situación de vulnerabilidad", y en la variable 2 "Total de personas que trabajan en situación de vulnerabilidad", el número de personas en el calendario en el mes de diciembre: variable 1 dice a 64,300 y debe decir 64,000 variable 2 dice a 64,300 y debe decir 64,000</p> <p>2.- se modifican: total programado variable 1 dice 187,200 y debe decir 187,000 total programado variable 2 dice 187,200 y debe decir 187,000</p> <p>Es anterior debido a que se realizó el PRR 2018 en el mes de octubre de 2017, cuando aún no se tenían los resultados del mes de noviembre y diciembre.</p>
PROGRAMA																																																																																	
UNIDAD	OBJ	PROY	ACT	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD																																																																					
0000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000																																																																					
PROGRAMA																																																																																	
UNIDAD	OBJ	PROY	ACT	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD	CON	FINAN	MOD																																																																					
0000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000	000																																																																					

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIF MUNICIPAL
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 DE AGOSTO 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION																																																																																																																																						
COMPONENTE 2 PROGRAMADO CALENDARIO			<p>1.- Se modifica la meta del modo ad-hoc: dice 2.15 y debe decir 9.16</p> <p>2.- Se modifica en la variable 3 "Total de servicios a personas con discapacidad del año actual", el número de servicios en el calendario programado en los meses de septiembre y diciembre: En septiembre dice 7.952 y debe decir 7.950. En diciembre dice 9.157 y debe decir 7.250. Se modifica la meta programada del año, dice 2.15% y debe decir 9.16%.</p> <p>3.- se modifica a el total programado variable 1 dice 26,588 y debe decir 28,414</p> <p>La anterior es debido a que hubo ampliación en el CR e incremento el número de servicios. (Se anexa en fotografía).</p>																																																																																																																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="12">MES</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>UNIDAD</th> <th>Jul</th><th>Ago</th><th>Sep</th><th>Oct</th><th>Nov</th><th>Dic</th><th>Ene</th><th>Feb</th><th>Mar</th><th>Abr</th><th>May</th><th>Jun</th><th>Jul</th> <th>Meta</th> <th>Meta %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0001</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>0002</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			MES												TOTAL		INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %	0001	Desarrollo comunitario														30	100	0002	Desarrollo comunitario														30	100	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="12">MES</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>UNIDAD</th> <th>Jul</th><th>Ago</th><th>Sep</th><th>Oct</th><th>Nov</th><th>Dic</th><th>Ene</th><th>Feb</th><th>Mar</th><th>Abr</th><th>May</th><th>Jun</th><th>Jul</th> <th>Meta</th> <th>Meta %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0001</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>0002</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			MES												TOTAL		INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %	0001	Desarrollo comunitario														30	100	0002	Desarrollo comunitario														30	100	
				MES												TOTAL																																																																																																																									
INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %																																																																																																																									
0001	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
0002	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
		MES												TOTAL																																																																																																																											
INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %																																																																																																																									
0001	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
0002	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="12">MES</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>UNIDAD</th> <th>Jul</th><th>Ago</th><th>Sep</th><th>Oct</th><th>Nov</th><th>Dic</th><th>Ene</th><th>Feb</th><th>Mar</th><th>Abr</th><th>May</th><th>Jun</th><th>Jul</th> <th>Meta</th> <th>Meta %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0001</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>0002</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			MES												TOTAL		INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %	0001	Desarrollo comunitario														30	100	0002	Desarrollo comunitario														30	100	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="12">MES</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>UNIDAD</th> <th>Jul</th><th>Ago</th><th>Sep</th><th>Oct</th><th>Nov</th><th>Dic</th><th>Ene</th><th>Feb</th><th>Mar</th><th>Abr</th><th>May</th><th>Jun</th><th>Jul</th> <th>Meta</th> <th>Meta %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0001</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>0002</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			MES												TOTAL		INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %	0001	Desarrollo comunitario														30	100	0002	Desarrollo comunitario														30	100		
		MES												TOTAL																																																																																																																											
INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %																																																																																																																									
0001	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
0002	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
		MES												TOTAL																																																																																																																											
INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %																																																																																																																									
0001	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
0002	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIF MUNICIPAL
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 DE AGOSTO 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION																																																																																																																																						
COMPONENTE 4 PROGRAMADO CALENDARIO			<p>1.- Se modifica a la meta del modo ad-hoc: dice 8.23 y debe decir 8.59</p> <p>2.- Se modifica en la variable 1 "Total de servicios para el fortalecimiento del vinculo familiar del año actual" el número de servicios en el calendario en los meses de septiembre y diciembre: En septiembre dice 294 y debe decir 297. en diciembre dice 265 y debe decir 263. Se modifica la meta programada del año, dice 80.23% y debe decir 80.53%.</p> <p>3.- se modifica a el total programado variable 1 dice 1,157 y debe decir 1,153</p> <p>La anterior es debido a que existieron los dos niveles de entidades por parte de las orientadoras del CAC Albo (Aviso social Rubén).</p>																																																																																																																																						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="12">MES</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>UNIDAD</th> <th>Jul</th><th>Ago</th><th>Sep</th><th>Oct</th><th>Nov</th><th>Dic</th><th>Ene</th><th>Feb</th><th>Mar</th><th>Abr</th><th>May</th><th>Jun</th><th>Jul</th> <th>Meta</th> <th>Meta %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0001</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>0002</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			MES												TOTAL		INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %	0001	Desarrollo comunitario														30	100	0002	Desarrollo comunitario														30	100	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="12">MES</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>UNIDAD</th> <th>Jul</th><th>Ago</th><th>Sep</th><th>Oct</th><th>Nov</th><th>Dic</th><th>Ene</th><th>Feb</th><th>Mar</th><th>Abr</th><th>May</th><th>Jun</th><th>Jul</th> <th>Meta</th> <th>Meta %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0001</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>0002</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			MES												TOTAL		INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %	0001	Desarrollo comunitario														30	100	0002	Desarrollo comunitario														30	100	
				MES												TOTAL																																																																																																																									
INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %																																																																																																																									
0001	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
0002	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
		MES												TOTAL																																																																																																																											
INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %																																																																																																																									
0001	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
0002	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="12">MES</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>UNIDAD</th> <th>Jul</th><th>Ago</th><th>Sep</th><th>Oct</th><th>Nov</th><th>Dic</th><th>Ene</th><th>Feb</th><th>Mar</th><th>Abr</th><th>May</th><th>Jun</th><th>Jul</th> <th>Meta</th> <th>Meta %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0001</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>0002</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			MES												TOTAL		INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %	0001	Desarrollo comunitario														30	100	0002	Desarrollo comunitario														30	100	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="12">MES</th> <th colspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>INDICADOR</th> <th>UNIDAD</th> <th>Jul</th><th>Ago</th><th>Sep</th><th>Oct</th><th>Nov</th><th>Dic</th><th>Ene</th><th>Feb</th><th>Mar</th><th>Abr</th><th>May</th><th>Jun</th><th>Jul</th> <th>Meta</th> <th>Meta %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0001</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>0002</td> <td>Desarrollo comunitario</td> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> <td>30</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>			MES												TOTAL		INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %	0001	Desarrollo comunitario														30	100	0002	Desarrollo comunitario														30	100		
		MES												TOTAL																																																																																																																											
INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %																																																																																																																									
0001	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
0002	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
		MES												TOTAL																																																																																																																											
INDICADOR	UNIDAD	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Meta	Meta %																																																																																																																									
0001	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									
0002	Desarrollo comunitario														30	100																																																																																																																									



MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIF MUNICIPAL
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 DE AGOSTO 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION
COMPONENTE 5 PROGRAMADO CALENDARIO			<p>1.- Se modifica la meta del indicador: día 0.57 y debe decir 40.47</p> <p>2.- Se modifica en la variable 3 "Total de servicios de atención psicosocial y psiquiátrica en el área de salud" el número de servicios en el calendario en los meses de septiembre a diciembre:</p> <p>En septiembre día 086 y debe decir 1.204, en diciembre día 624 y debe decir 1.224. Se modifica la meta programada del año, día 0.57% y debe decir 40.47%</p> <p>3.- se modifica el total programado variable 1 día 2.468 y debe decir 3.668</p> <p>Lo anterior es debido a que hay mayor demanda de labores.</p>

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIF MUNICIPAL
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 DE AGOSTO 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION
ACTIVIDAD 2 COMPONENTE 4 PROGRAMADO CALENDARIO			<p>1.- Se modifica la descripción de la actividad 2 del componente 4 día "Integrar 26 apoyos a los centros de asistencia infantil comunitarios CAIC", y debe decir "Integrar 32 apoyos a los centros de asistencia infantil comunitarios CAIC"</p> <p>2.- Se modifican el número de actividades del calendario desde el mes de julio a diciembre de la actividad 2 del componente 4:</p> <p>en julio día 3 y debe decir 4, en agosto día 2 y debe decir 3, en septiembre día 3 y debe decir 4, en octubre día 2 y debe decir 3, en noviembre día 2 y debe decir 3, en diciembre día 2 y debe decir 2.</p> <p>3.- Se modifica el total programado día 26 y debe decir 22</p> <p>Lo anterior es debido a que existen otros de este tipo emitidos por parte de los comités de los CAIC del área.</p>

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION
ACTIVIDAD 2 COMPONENTE 5 PROGRAMADO CALENDARIO			<p>1 - Se modifica la descripción de la actividad 2 del componente 5 de la "atención 2,000 atención por coliga a y jurídica"; y debe decir "atención 3,200 atención por coliga a y jurídica"</p> <p>2 - Se modifican el número de actividades del calendario desde el mes de julio a diciembre de la actividad 2 del componente 5:</p> <p>en julio de 200 y debe decir 400; en agosto de 200 y debe decir 400; en septiembre de 200 y debe decir 400; en octubre de 200 y debe decir 400; en noviembre de 200 y debe decir 400; en diciembre de 200 y debe decir 300.</p> <p>3 - Se modifican el total programado de 2,000 y debe decir 3,200</p> <p>Lo anterior es debido a que hay mayor demanda ciudadana.</p>

ESTOY DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LAS JUSTIFICACIONES QUE SE REALIZARON PARA PODER SER APROBADOS POR CABILDO, Y AL MISMO TIEMPO ACEPTO LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROGRAMA

 LIC. RODOLFO EMETH HERNANDEZ BRAGARA
 DIRECTOR DEL DIF MUNICIPAL

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: RE
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: D

APARTADO	DICE	DEBE DECIR
FIN VARIABLE 1 CALENDARIO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1	INICIATIVAS APROBADAS EN CABILDO	ACTAS CON INICIATIVAS APROBADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO
FIN VARIABLE 2 CALENDARIO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2	INICIATIVAS PRESENTADAS EN CABILDO	ACTAS CON INICIATIVAS PRESENTADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO
FIN VARIABLE 1 Y 2 CALENDARIO PROGRAMADO DE LAS VARIABLES 1 Y 2 UNIDAD DE MEDIDA	INICIATIVAS	ACTAS

APARTADO	ANTEC	DECDIIFC
----------	-------	----------



AFORTUNADO	ARTES	DESPUES
FIN VARIABLE 1 CALENDARIO REALIZADO DE LA VARIABLE 1	INICIATIVAS APROBADAS EN CABILDO	ACTAS CON INICIATIVAS APROBADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO
FIN VARIABLE 2 CALENDARIO REALIZADO DE LA VARIABLE 2	INICIATIVAS PRESENTADAS EN CABILDO	ACTAS CON INICIATIVAS PRESENTADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO
FIN VARIABLE 1 Y 2 CALENDARIO PROGRAMADO DE LAS VARIABLES 1 Y 2 UNIDAD DE MEDIDA	INICIATIVAS	ACTAS

ESTOY DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PRESUPUESTAL
PARA PODER SER APROBADOS POR CABILDO, Y AL MISMO TIEMPO ACEPTO LA RESPONSABILIDAD

LIC. GRACIELA CANTORAL NAJERA
REGIDORA



ERIO 2018
GIDORES
DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 DE AGOSTO 2018

JUSTIFICACION
SE MODIFICA EL NOMBRE EN EL APARTADO FIN, VARIABLE 1, DICE: INICIATIVAS APROBADAS EN CABILDO, Y DEBE DECIR: "ACTAS CON INICIATIVAS APROBADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO". SE MODIFICA DEBIDO A QUE ES EN EL ACTA DE CABILDO DONDE SE ENCUENTRAN TODAS LAS INICIATIVAS QUE PRESENTAN MENSUALMENTE TODOS LOS REGIDORES.
SE MODIFICA EL NOMBRE EN EL APARTADO FIN, VARIABLE 2, DICE: INICIATIVAS PRESENTADAS EN CABILDO, Y DEBE DECIR: ACTAS CON INICIATIVAS PRESENTADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO". SE MODIFICA DEBIDO A QUE ES EN EL ACTA DE CABILDO DONDE SE ENCUENTRAN TODAS LAS INICIATIVAS QUE PRESENTAN MENSUALMENTE TODOS LOS REGIDORES.
SE MODIFICA EN EL APARTADO FIN, CALENDARIO PROGRAMADO, VARIABLE 1 Y VARIABLE 2 LA UNIDAD DE MEDIDA, DICE "INICIATIVAS" Y DEBE DECIR "ACTAS" DEBIDO A QUE ES EN EL ACTA DE CABILDO DONDE SE ENCUENTRAN TODAS LAS INICIATIVAS QUE PRESENTAN MENSUALMENTE TODOS LOS REGIDORES.

JUSTIFICACION



JUSTIFICACION
SE MODIFICA EL NOMBRE EN EL APARTADO FIN, VARIABLE 1, DICE: INICIATIVAS APROBADAS EN CABILDO, Y DEBE DECIR: "ACTAS CON INICIATIVAS APROBADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO". SE MODIFICA DEBIDO A QUE ES EN EL ACTA DE CABILDO DONDE SE ENCUENTRAN TODAS LAS INICIATIVAS QUE PRESENTAN MENSUALMENTE TODOS LOS REGIDORES.
SE MODIFICA EL NOMBRE EN EL APARTADO FIN, VARIABLE 2, DICE: INICIATIVAS PRESENTADAS EN CABILDO, Y DEBE DECIR : "ACTAS CON INICIATIVAS PRESENTADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO". SE MODIFICA DEBIDO A QUE ES EN EL ACTA DE CABILDO DONDE SE ENCUENTRAN TODAS LAS INICIATIVAS QUE PRESENTAN MENSUALMENTE TODOS LOS REGIDORES.
SE MODIFICA EN NOMBRE EN EL APARTADO FIN, CALENDARIO PROGRAMADO, VARIABLE 1 Y VARIABLE 2 EN UNIDAD DE MEDIDA, DICE "INICIATIVAS" Y DEBE DECIR "ACTAS" SE MODIFICA DEBIDO A QUE ES EN EL ACTA DE CABILDO DONDE SE ENCUENTRAN TODAS LAS INICIATIVAS QUE PRESENTAN MENSUALMENTE TODOS LOS REGIDORES.

TARIO Y LAS JUSTIFICACIONES QUE SE REALIZARON
ABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROGRAMA

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: GESTIÓN Y COORDINACIÓN REALIZADA EN EL ÁREA DE REGIDORES
 Unidad(es) Responsable(s): REGIDORES
 Costo Total del Programa: \$528,000.00

DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100
-------------------	----------	------------------------	------------	-------------------	-------------

TIPO DE INDICADOR	Estratégico	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
-------------------	-------------	-----------------	------------	--	---------

LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR
VALOR	100.0
AÑO	

VARIABLES	NOMBRES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
VARIABLE 1	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS EN FORMA POSITIVA	SOLICITUDES	PROGRAMADO VARIABLE 1			5				5					5			15	100.00%
VARIABLE 2	NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES	PROGRAMADO VARIABLE 2			5				5					5			15	

VARIABLES	NOMBRES	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO AL CERRADO EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC				
VARIABLE 1	NÚMERO DE SOLICITUDES ATENDIDAS EN FORMA POSITIVA	SOLICITUDES	REALIZADO VARIABLE 1																# VALORI
VARIABLE 2	NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	SOLICITUDES	REALIZADO VARIABLE 2																

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó las metas programadas?

COMPONENTES

COMPONENTE 1 RECURSOS ASIGNADOS	INICIATIVAS DE COMISIONES Y PETICIONES DE CIUDADANOS GESTIONADAS
------------------------------------	--

Indicador

NOMBRE	PORCENTAJE DE PETICIONES DE CIUDADANOS APROBADAS EN CABILDO
--------	---

DIMENSIÓN A MEDIR	Eficacia	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral	MÉTODO DE CÁLCULO	(V1/V2)*100
-------------------	----------	------------------------	------------	-------------------	-------------

TIPO DE INDICADOR	Gestión	TIPO DE FÓRMULA	Porcentaje	COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR HACIA LA META	Regular
-------------------	---------	-----------------	------------	--	---------

LÍNEA BASE	META DEL INDICADOR
VALOR	100.00
AÑO	

VARIABLES	NOMBRES	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	META PROGRAMADA EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC				
VARIABLE 1	NÚMERO DE PETICIONES DE LOS CIUDADANOS APROBADAS EN CABILDO	PETICIONES	PROGRAMADO VARIABLE 1			1				1					1			3	100.00%
VARIABLE 2	NÚMERO DE PETICIONES DE CIUDADANOS PRESENTADAS EN CABILDO	PETICIONES	PROGRAMADO VARIABLE 2			1				1					1			3	

VARIABLES	NOMBRES	UNIDAD DE MEDIDA	REALIZADO	CALENDARIO - PROGRAMADO												TOTAL	RESULTADO AL CERRADO EN EL AÑO		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DEC				
VARIABLE 1	NÚMERO DE PETICIONES DE LOS CIUDADANOS APROBADAS EN CABILDO	PETICIONES	REALIZADO VARIABLE 1																# VALORI
VARIABLE 2	NÚMERO DE PETICIONES DE CIUDADANOS PRESENTADAS EN CABILDO	PETICIONES	REALIZADO VARIABLE 2																

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: RE
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: D

APARTADO	DICE	DEBE DECIR
FIN VARIABLE 1 CALENDARIO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 1	INICIATIVAS APROBADAS EN CABILDO	ACTAS CON INICIATIVAS APROBADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO
FIN VARIABLE 2 CALENDARIO PROGRAMADO DE LA VARIABLE 2	INICIATIVAS PRESENTADAS EN CABILDO	ACTAS CON INICIATIVAS PRESENTADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO
FIN VARIABLE 1 Y 2 CALENDARIO PROGRAMADO DE LAS VARIABLES 1 Y 2 UNIDAD DE MEDIDA	INICIATIVAS	ACTAS

APARTADO	ANTES	DEBE DECIR
----------	-------	------------

ACTIVIDADES	ACTOS	EFECTOS
FIN VARIABLE 1 CALENDARIO REALIZADO DE LA VARIABLE 1	INICIATIVAS APROBADAS EN CABILDO	ACTAS CON INICIATIVAS APROBADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO
FIN VARIABLE 2 CALENDARIO REALIZADO DE LA VARIABLE 2	INICIATIVAS PRESENTADAS EN CABILDO	ACTAS CON INICIATIVAS PRESENTADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO
FIN VARIABLE 1 Y 2 CALENDARIO PROGRAMADO DE LAS VARIABLES 1 Y 2 UNIDAD DE MEDIDA	INICIATIVAS	ACTAS

ESTOY DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PRESUPUESTAL PARA PODER SER APROBADOS POR CABILDO, Y AL MISMO TIEMPO ACEPTO LA RESPONSABILIDAD

LIC. GRACIELA CANTORAL NAJERA
REGIDORA



ERIO 2018
GIDORES
DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 DE AGOSTO 2018

JUSTIFICACION
SE MODIFICA EL NOMBRE EN EL APARTADO FIN, VARIABLE 1, DICE: INICIATIVAS APROBADAS EN CABILDO, Y DEBE DECIR: "ACTAS CON INICIATIVAS APROBADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO". SE MODIFICA DEBIDO A QUE ES EN EL ACTA DE CABILDO DONDE SE ENCUENTRAN TODAS LAS INICIATIVAS QUE PRESENTAN MENSUALMENTE TODOS LOS REGIDORES.
SE MODIFICA EL NOMBRE EN EL APARTADO FIN, VARIABLE 2, DICE: INICIATIVAS PRESENTADAS EN CABILDO, Y DEBE DECIR: ACTAS CON INICIATIVAS PRESENTADAS EN SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO". SE MODIFICA DEBIDO A QUE ES EN EL ACTA DE CABILDO DONDE SE ENCUENTRAN TODAS LAS INICIATIVAS QUE PRESENTAN MENSUALMENTE TODOS LOS REGIDORES.
SE MODIFICA EN EL APARTADO FIN, CALENDARIO PROGRAMADO, VARIABLE 1 Y VARIABLE 2 LA UNIDAD DE MEDIDA, DICE "INICIATIVAS" Y DEBE DECIR "ACTAS" DEBIDO A QUE ES EN EL ACTA DE CABILDO DONDE SE ENCUENTRAN TODAS LAS INICIATIVAS QUE PRESENTAN MENSUALMENTE TODOS LOS REGIDORES.

JUSTIFICACION

LOGOTIPO DEL SUJETO DE REVISIÓN

CLAVE: 09/01
 SUJETO DE REVISIÓN: México
 AÑO: 2018

FECHA DE APROBACIÓN
 31 de agosto 2018
 HOJA: 1 DE: 3

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2017

Nombre del Programa: Atención a la demanda ciudadana y asuntos internos.
 Unidad(es) Responsable(s): Secretaría del Ayuntamiento
 Costo Total del Programa: \$1,837,100.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CLASIFICACIÓN	CURSEFID
Finalidad	1. Gobierno
Función	1.8. Otros servicios generales
Subfunción	1.8.5 Otros
Sub/Subfunción	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2. Igualdad de Oportunidades para Todos

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)

Eje 2. Desarrollo Humano, Social y Económico con inclusión social

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)

Vincular a la ciudadanía con el gobierno.

FIN

Atender a la ciudadanía mediante el buen funcionamiento del Cabildo y el Ayuntamiento.

Indicador

Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	Metodología	Medición de los datos	Valor de referencia
Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas		Mensual		(v1/v2)*100	100
Indicador de Eficiencia					
Indicador de Gestión					

PROGRAMADO

Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	CUMPLIMIENTO - PROGRAMADO												Valor	Indicador de cumplimiento en el año		
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic				
Número de sesiones ordinarias de Cabildo realizadas en 2018	Sesiones	mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	100.00%
Número de sesiones ordinarias de Cabildo programadas en 2018	Sesiones	mensual	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

REALIZADO

Indicador	Unidad de Medida	Frecuencia de medición	CUMPLIMIENTO - REALIZADO												Valor	Indicador de cumplimiento en el año			
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic					
Número de sesiones ordinarias de Cabildo realizadas en 2018	Sesiones	mensual																	0 VALOR
Número de sesiones ordinarias de Cabildo programadas en 2018	Sesiones	mensual																	

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué se no se cumplió o por que se superó considerablemente la programación?



PROPÓSITO																					
Objetivo sustantivo		La población del municipio de Atlixco cuenta con una atención eficaz por el Ayuntamiento.																			
INDICADOR																					
Nombre		Porcentaje de solicitudes externas e internas atendidas																			
Especificación de medida		Eficiencia		Frecuencia de medición		Mensual		Medida de Calidad		(v1/v2)*100											
Tipo de medición		Gestión		Tipo de FÓRMULA		Porcentaje		Cuantificación del Indicador hacia la meta		Regular											
VALOR										100.0											
PROGRAMADO																					
Valor a 1		Nombre		Unidad de medida		Cuantificación - PROGRAMADO												Valor	Meta programada en el año		
Valor a 1		Número de solicitudes atendidas 2018		SOLICITUDES		PROGRAMADO		Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic												3000	100.00%
Valor a 2		Número de solicitudes recibidas 2018		SOLICITUDES		PROGRAMADO		Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic												3000	100.00%
REALIZADO																					
Valor a 1		Nombre		Unidad de medida		Cuantificación - REALIZADO												Valor	Meta real alcanzada en el año		
Valor a 1		Número de solicitudes atendidas 2018		SOLICITUDES		REALIZADO		Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic													# VALOR
Valor a 2		Número de solicitudes recibidas 2018		SOLICITUDES		REALIZADO		Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic													# VALOR
CUMPLIMIENTO FINAL																					
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?																					
COMPONENTES																					
Objetivo sustantivo		Solicitudes internas y externas gestionadas y sesiones extraordinarias de cabildo efectuadas.																			
INDICADOR																					
Nombre		Porcentaje de sesiones extraordinarias de Cabildo elaboradas																			
Especificación de medida		Eficiencia		Frecuencia de medición		Semestral		Medida de Calidad		(v1/v2)*100											
Tipo de medición		Gestión		Tipo de FÓRMULA		Porcentaje		Cuantificación del Indicador hacia la meta		Regular											
VALOR										100.00											
PROGRAMADO																					
Valor a 1		Nombre		Unidad de medida		Cuantificación - PROGRAMADO												Valor	Meta programada en el año		
Valor a 1		Número sesiones extraordinarias de Cabildo realizadas en 2018		Sesiones		PROGRAMADO		Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic												20	100.00%
Valor a 2		Número sesiones extraordinarias de Cabildo Programadas en 2018		Sesiones		PROGRAMADO		Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic												20	100.00%
REALIZADO																					
Valor a 1		Nombre		Unidad de medida		Cuantificación - REALIZADO												Valor	Meta real alcanzada en el año		
Valor a 1		Número sesiones extraordinarias de Cabildo realizadas en 2018		Sesiones		REALIZADO		Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic													# VALOR
Valor a 2		Número sesiones extraordinarias de Cabildo programadas en 2018		Sesiones		REALIZADO		Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic													# VALOR
CUMPLIMIENTO FINAL																					
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?																					
Objetivo sustantivo		Acervo documental del Archivo Municipal difundido.																			



Indicador					
Indicador					
Porcentaje de difusiones del acervo documental archivístico					
identificación de la actividad	Eficiencia	Periodicidad de medición	Trimestral	Método de cálculo	$(v1/v2)*100$
tipo de medición	Gestión	referencia o fórmula	Porcentaje	Clasificación de los resultados hacia la meta	Regular
Unidad de medida			Meta de medición		
VALOR			100		

PROGRAMADO																			
Indicador	Objetivo	Unidad de medida	Frecuencia	Calendario - Ejecución												Meta	Meta programada en el año		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Indicador 1	Número de exposiciones del acervo documental del Archivo realizadas en 2018	Exposiciones	Frecuencia					1					1		1				3
Indicador 2	Número de exposiciones del acervo documental del Archivo programadas en 2018	Exposiciones	Frecuencia					1					1		1				3

REALIZADO																			
Indicador	Objetivo	Unidad de medida	Frecuencia	Calendario - Ejecución												Meta	Meta real alcanzada en el año		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Indicador 1	Número de exposiciones del acervo documental del Archivo realizadas en 2018	Exposiciones	Frecuencia																# VALOR
Indicador 2	Número de exposiciones del acervo documental del Archivo programadas en 2018	Exposiciones	Frecuencia																# VALOR

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?

Clasificación o resultado obtenido: **Trámites del Registro del Estado Civil de las Personas atendidos.**

Indicador					
Indicador					
Porcentaje de solicitudes atendidas en el Registro Civil de las Personas.					
identificación de la actividad	Eficiencia	Periodicidad de medición	Mensual	Método de cálculo	$(v1/v2)*100$
tipo de medición	Gestión	referencia o fórmula	Porcentaje	Clasificación de los resultados hacia la meta	Regular
Unidad de medida			Meta de medición		
VALOR			100		

PROGRAMADO																			
Indicador	Objetivo	Unidad de medida	Frecuencia	Calendario - Ejecución												Meta	Meta programada en el año		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Indicador 1	Número de solicitudes atendidas de trámite de registro civil 2018	Solicitudes	Frecuencia	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	26600
Indicador 2	Número de solicitudes recibidas de trámite de registro civil 2018	Solicitudes	Frecuencia	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	1700	26600

REALIZADO																			
Indicador	Objetivo	Unidad de medida	Frecuencia	Calendario - Ejecución												Meta	Meta real alcanzada en el año		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Indicador 1	Número de solicitudes atendidas de trámite de registro civil 2018	Solicitudes	Frecuencia																# VALOR
Indicador 2	Número de solicitudes recibidas de trámite de registro civil 2018	Solicitudes	Frecuencia																# VALOR

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación, ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?



ACTIVIDADES																	
COMPONENTE	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	SEMESTRE												TOTAL	% DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC			
C1	1 Registrar 2000 solicitudes recibidas en el Sistema de Atención Ciudadana	Exhibidas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2 Realizar 1 acción de empastado de libros de Actas de Cabildo 2017 y 2018	Acción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C2	1 Realizar 10 informes elaboración de instrumentos archivísticos	Informe	1	1	2				1		1	1		1	2	10	100
	2 Realizar 3 exposiciones del acervo documental del Archivo Municipal	Exposición							1		1					3	100
	3 Realizar 3 Acciones de Difusión sobre el acervo documental en Instituciones Educativas	Exposición							1	1					1	3	100
C3	1 Realizar 1 acción de empastado de libros de actas del Registro Civil de las personas	Acción														1	100
	2 Adquirir 17,000 formas valoradas	Acción														17,000	100
	3 Realizar 2 campañas de certeza jurídica	Acción	1	1												2	100

ING. JOSÉ LUIS GALAZZI BERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ANGELA PEREZ FLORES
TESORERO MUNICIPAL

LIC. HORTENCIA GONZALEZ ZAMPALTECATL
CONTROLADOR MUNICIPAL

LIC. ESTHER GONZALEZ RODRIGUEZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. VERONICA RUIZ VALDEZ
OFICIAL MAYOR

LIC. ALEJANDRA MORANICHE MATAMOROS
SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIONES

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
 CONTABILIDAD DE LA REVENIDA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO DIRECCION DE BUDGETO

FECHA: 01 DE AGOSTO 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION																																																																								
COMPONENTE 1 PROGRAMADO	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">2018</th> </tr> <tr> <th>CLASIFICACION</th> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD</th> <th>INDICADOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table>	2018												CLASIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	INDICADOR	VALOR	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">2018</th> </tr> <tr> <th>CLASIFICACION</th> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD</th> <th>INDICADOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table>	2018												CLASIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	INDICADOR	VALOR	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	<p>1.- Se corrigieron la variable 1 "Número sesiones extraordinarias de Cabildo realizadas en 2018", y en la variable 2 "Número sesiones extraordinarias de Cabildo programadas en 2018", en el calendario de los meses junio, en el mes de junio día 17 y día de día 21, se modificó el total en el calendario programado día 18 y día de día 19.</p> <p>Lo anterior se que ratifica la suma de las sesiones extraordinarias de cabildo efectuadas, no corresponden a lo estipulado, aumentando el total de sesiones en el año.</p>														
2018																																																																											
CLASIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	INDICADOR	VALOR																																																																							
1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000																																																																
2018																																																																											
CLASIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	INDICADOR	VALOR																																																																							
1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000																																																																
ACTIVACION COMPONENTE 3 PROGRAMADO	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">2018</th> </tr> <tr> <th>CLASIFICACION</th> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD</th> <th>INDICADOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table>	2018												CLASIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	INDICADOR	VALOR	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="12">2018</th> </tr> <tr> <th>CLASIFICACION</th> <th>CONCEPTO</th> <th>UNIDAD</th> <th>INDICADOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1000</td> </tr> </tbody> </table>	2018												CLASIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	INDICADOR	VALOR	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	<p>1.- En el componente 1, artículo 4 se corrigieron la descripción día "Adquirir 20,000 formas ultravioleta", y día de día "Adquirir 17,000 formas ultravioleta". 2.- En el calendario del componente 3, artículo 2 se corrigieron el mes de septiembre día 20,000 y día de día 17,000, por lo que cambia el total del programa a 17,000 lo anterior se que por disposición del Gobierno del estado, algunas formas ultravioleta, como lo son de defunción o nacimiento, fueron otorgadas de manera gratuita a los municipios que lo solicitan, disminuyendo el total de formas ultravioleta compradas.</p>														
2018																																																																											
CLASIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	INDICADOR	VALOR																																																																							
1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000																																																																
2018																																																																											
CLASIFICACION	CONCEPTO	UNIDAD	INDICADOR	VALOR																																																																							
1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000																																																																

SEMA FUERA DEL PROCESO DE FOLIO CONTROL Y EL SECTOR TRIBUTIVO DEPTO. LA RESPONSABILIDAD DEL CORTE PRESUNTO DE CADA FOLIO CONTROL

LIC. JESUS GONZALEZ RODRIGUEZ
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



CLAVE: 09/01
 SUJETO DE REVISIÓN: Atlixco
 AÑO: 2018

FECHA DE APROBACIÓN:
 21 Agosto 2018
 HOJA: 1 DE 4

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018

Nombre del Programa: Implementar Tecnologías de la Información y Comunicaciones centralizadas, escalables e innovadoras que faciliten la interacción entre los ciudadanos y el H. Ayuntamiento.
 Unidad(ves) Responsable(s): Dirección de Tecnologías de la Información y Padrones
 Costo Total del Programa: \$2,204,827.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO	
CLASIFICACIÓN	CONCEPTO
Finalidad	1. Gobierno
Función	1.8 Otros servicios generales
Subfunción	3.8.2 Desarrollo Tecnológico
Sub/Subfunción	

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
 2. Igualdad de oportunidades para todos

DATOS DE VINCULACIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO (EJES, ESTRATEGIAS U OBJETIVOS GENERALES)
 Eje 2. Desarrollo Humano con Inclusión Social

NIVEL INMEDIATO INFERIOR (OBJETIVO O LINEA ESTRATEGICA)
 Fortalecer, Automatizar y Coordinar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de manera eficaz y eficiente en las distintas Áreas de Ayuntamiento, con el fin de brindar calidad en el servicio a la ciudadanía.

FIN
 Contribuir a una eficiente operación de los servicios de las Áreas Ayuntamiento mediante la implementación de tecnologías de la información y comunicaciones automatizadas, centralizadas, escalables e innovadoras.

Indicador

Variable	Porcentaje de satisfacción de los usuarios de cada área del ayuntamiento de los servicios ofrecidos por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y Padrones.	
Indicador a medir	Eficacia	Placencia de beneficiarios Anual
Medio de medición	Estratégico	Porcentaje
Valor		100
Año		

PROGRAMADO

Variable(s)	Unidad	Medio de medición	CUMPLIMIENTO (Porcentaje)												Total	Meta (Porcentaje en el año)		
			2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029				
Variable 1	Total de personas beneficiarias con el servicio realizado en 2018	Personas	100.00%														810	100.00%
Variable 2	Total de personas atendidas con el servicio solicitado en 2018	Personas	100.00%														810	

REALIZADO

Variable(s)	Unidad	Medio de medición	CUMPLIMIENTO (Porcentaje)												Total	Meta (Porcentaje en el año)			
			2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029					
Variable 1	Total de personas beneficiarias con el servicio realizado en 2018	Personas																A VALOR	
Variable 2	Total de personas atendidas con el servicio solicitado en 2018	Personas																	

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación:
 1. Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

PROPÓSITO
 Las Áreas del Ayuntamiento de Atlixco automatizan sus procesos de operación con recursos tecnológicos.

Indicador

Variable	Porcentaje de solicitudes atendidas referente a Tecnologías de la Información.	
Indicador a medir	Eficiencia	Placencia de beneficiarios Anual
Medio de medición	Estratégico	Porcentaje
Valor		100
Año		

PROGRAMADO																	
Indicador	Detalle	Unidad de medida	Ejercicio	Cuantitativo												Meta	Porcentaje de cumplimiento en el año
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Indicador 1	Total de solicitudes atendidas en 2018	Solicitudes	Atendidas											1000	1000	100.00%	
Indicador 2	Total de solicitudes recibidas en 2018	Solicitudes	Atendidas											1000	1000		

REALIZADO																	
Indicador	Detalle	Unidad de medida	Ejercicio	Cuantitativo												Meta	Porcentaje de cumplimiento en el año
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Indicador 1	Total de solicitudes atendidas en 2018	Solicitudes	Atendidas													A VALOR	
Indicador 2	Total de solicitudes recibidas en 2018	Solicitudes	Atendidas													A VALOR	

CUMPLIMIENTO FINAL

Ejemplificando y citando de los indicadores el cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

COMPONENTES

Objetivos e acciones a realizarse: Plataforma Tecnológica con bienes informáticos y software actualizada.

Indicador

Indicador	Porcentaje de proyectos para actualización de bienes informáticos.	
Indicador a medir	Eficiencia	Medición en escalas: Mensual
Indicador a medir	Gestión	Medición en escalas: Porcentaje
Indicador a medir		Medición en escalas: Regular
Indicador a medir		Medición en escalas: (v1/v2)*100
Indicador a medir		Medición en escalas: Regular
Indicador a medir		Medición en escalas: 100

PROGRAMADO																	
Indicador	Detalle	Unidad de medida	Ejercicio	Cuantitativo												Meta	Porcentaje de cumplimiento en el año
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Indicador 1	Total de proyectos para actualización realizados 2018	Proyectos	Realizados	2	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	6	100.00%	
Indicador 2	Total de proyectos para actualización programados 2018	Proyectos	Realizados	2	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	6		

REALIZADO																	
Indicador	Detalle	Unidad de medida	Ejercicio	Cuantitativo												Meta	Porcentaje de cumplimiento en el año
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Indicador 1	Total de proyectos para actualización realizados 2018	Proyectos	Realizados													A VALOR	
Indicador 2	Total de proyectos para actualización programados 2018	Proyectos	Realizados													A VALOR	

CUMPLIMIENTO FINAL

Ejemplificando y citando de los indicadores el cumplimiento de la programación. ¿Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente la programación?

Objetivos e acciones a realizarse: Procesos administrativos (Sistemas y/o Aplicaciones) automatizados

Indicador

Indicador	Porcentaje de sistemas y/o aplicaciones realizadas.	
Indicador a medir	Eficiencia	Medición en escalas: Mensual
Indicador a medir	Gestión	Medición en escalas: Porcentaje
Indicador a medir		Medición en escalas: Regular
Indicador a medir		Medición en escalas: (v1/v2) * 100
Indicador a medir		Medición en escalas: Regular
Indicador a medir		Medición en escalas: 100

PROGRAMADO																	
Indicador	Detalle	Unidad de medida	Ejercicio	Cuantitativo												Meta	Porcentaje de cumplimiento en el año
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Indicador 1	Total de sistemas realizados en 2018	Sistemas	Realizados	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11	100.00%	
Indicador 2	Total de sistemas programados en 2018	Sistemas	Realizados	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11		

REALIZADO																	
Indicador	Detalle	Unidad de medida	Ejercicio	Cuantitativo												Meta	Porcentaje de cumplimiento en el año
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
Indicador 1	Total de sistemas realizados en 2018	Sistemas	Realizados													A VALOR	
Indicador 2	Total de sistemas programados en 2018	Sistemas	Realizados													A VALOR	

CUMPLIMIENTO FINAL

Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿ Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																			
Códigos de actividad o acciones subactividad Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes informáticos realizados.																			
Indicador																			
Variable	Porcentaje de mantenimientos preventivo y correctivo a bienes informáticos realizados.																		
medición o evento	Eficiencia																		
unidad de medida	Porcentaje																		
valor de referencia	Regular																		
valor de medición	100																		
VALOR	ANO																		
PROGRAMADO																			
valor a 1	valor a 2	valor de referencia	indicador	Categorías: años												valor	valor porcentual en el año		
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029				
valor a 1	Total de servicios realizados en 2018	Expertos	indicador	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	100.00%
valor a 2	Total de servicios programados en 2018	Expertos	indicador	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	90	100.00%
REALIZADO																			
valor a 1	valor a 2	valor de referencia	indicador	Categorías: años												valor	valor porcentual en el año		
				2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029				
valor a 1	Total de servicios realizados en 2018	Expertos	indicador																A VALOR
valor a 2	Total de servicios programados en 2018	Expertos	indicador																A VALOR
CUMPLIMIENTO FINAL																			
Explicaciones y causas de las variaciones al cumplimiento de la programación. ¿ Por qué no se cumplió o por qué se superó considerablemente lo programado?																			

ACTIVIDADES																	
COMPONENTE	Actividad	Unidad de medida	Eje Anual												Total	Porcentaje de cumplimiento de la actividad	
			ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic			
C1	1. Proyecto para implementar un Sistema Central en la Administración Pública Municipal Integrados.	Proyectos	Realizado				1									1	0%
	2. Un equipo de seguridad informática para garantizar la protección de datos y cumplir con los estándares de seguridad implementados.	Equipos	Realizado			1										1	0%
	3. Un proyecto de mejoramiento de servidores virtuales para albergar sitios web y sistemas informáticos de las diferentes Áreas del Ayuntamiento de Atila implementados.	Proyectos	Realizado				1									1	0%
	4. Proyectos para adquisición de bienes muebles para los áreas del Ayuntamiento y equipamiento tecnológico e instalaciones.	Proyectos	Realizado	2												2	0%
	5. Un proyecto para mejorar, actualizar y ampliar un sistema de Internet por fibra óptica para eficientar el servicio de Internet en el Ayuntamiento de Atila implementado.	Proyectos	Realizado		1											1	0%
	6. Sistemas informáticos para diversas áreas del Ayuntamiento desarrollados.	Sistemas	Realizado	2												2	0%
C2	1. Instalación e instalación de bases de datos, almacenamiento de información y de sistemas informáticos, con el fin de garantizar una recuperación ante desastres programados.	Equipos	Realizado	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	36	0%
	2. Licencias de software para uso de las diferentes Áreas del Ayuntamiento, conexas o adscritas.	Licencias	Realizado	2	1	2										5	0%
	3. Mantenimiento a la Base de Datos del Padrón de Beneficiarios con el fin de garantizar la integridad de la información programados.	Mantenimientos	Realizado	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	0%
	4. Mantenimientos correctivos y preventivos a equipos de cómputo del Ayuntamiento implementados.	Mantenimientos	Realizado	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	500	0%
C3	1. Mantenimientos correctivos y preventivos a cámaras de video vigilancia, grabadores, visualizadores y servidores, implementados.	Mantenimientos	Realizado	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100	0%
	2. Capacitaciones para el personal de la Jefatura de Redes y Soporte Tecnológico, Jefatura de Soporte Tecnológico Video Vigilancia y Jefatura de Desarrollo de Software, Base de Datos y Padrones realitadas.	Capacitaciones	Realizado	2	1	1	3	2	1							10	0%
	3. Mantenimientos correctivos y preventivos a servidores, implementados.	Mantenimientos	Realizado													0	0%

ING. JOSÉ LUIS GALEAZI BERRA
PRESIDENTE MUNICIPAL

L.A.E. ANGELA PÉREZ FLORES
TESORERA MUNICIPAL

LIC. HORTENCIA GÓMEZ ZEMPAL TELCALT
CONTADOR MUNICIPAL

ING. ROBERTO VELEZ MEZA
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y PADRONES

ING. ABRGAIL LIMA CAZARES
AUXILIAR "B" JEFATURA DE SOPORTE TECNOLÓGICO
VIDEO VIGILANCIA

LIC. ALEJANDRA MORANCHEL MATAMOROS
CONTROL Y SEGUIMIENTO CONTRALORIA

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
 UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PADRONES
 COADYUVA EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRESOS

FECHA: 29 DE AGOSTO 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION
ACTIVIDAD 1 DEL COMPONENTE 1	PROYECTOS PARA IMPLEMENTAR UN SITE CENTRAL EN EL PALACIO MUNICIPAL INTEGRADOS	PROYECTOS PARA IMPLEMENTAR UN SITE CENTRAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL INTEGRADOS	SE CAMBIA LA DESCRIPCION DEBIDO A QUE LA EDIFICACION DEL PALACIO MUNICIPAL NO ESTA DISPONIBLE Y SE ENCUENTRA EN REPARACION. ES POR ELLO QUE LA UBICACION PARA LLEVAR A CABO DICHO PROYECTO SERA EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DONDE TEMPORALMENTE SE ENCUENTRA OPERANDO

ESTOY DE ACUERDO CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y LAS JUSTIFICACIONES QUE SE REALIZARON PARA PODER SER APROBADOS
 POR CABELDO, Y AL MISMO TIEMPO ACEPTO LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE DICHO PROGRAMA

 ING. ROBERTO VELEZ MEZA
 DIRECTOR DE LA DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y PADRONES

MODIFICACION AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2018
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: TESORERIA MUNICIPAL
COADYUVAR EN LA REVISION DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: DIRECCION DE EGRES

FECHA: 29 DE AGOSTO 2018

APARTADO	ANTES	DESPUES	JUSTIFICACION
COMPONENTE 1 ACTIVIDAD 1	38118 invitaciones a contribuyentes cumplidos para para pronto pago entregadas	entregar 38118 invitaciones a contribuyentes cumplidos para pronto pago	SE SOLICITA ADICIONAR EL VERBO DE CADA ACTIVIDAD AL PRINCIPIO DE LAS MISMAS, A FIN DE CUMPLIR CON LA SINTAXIS RECOMENDADA POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.
COMPONENTE 1 ACTIVIDAD 2	9 evaluaciones del cumplimiento del proyecto de recaudación con las unidades administrativas realizadas	realizar 9 evaluaciones del cumplimiento del proyecto de recaudación con las unidades administrativas	
COMPONENTE 1 ACTIVIDAD 3	8,102 créditos fiscales a contribuyentes morosos notificados	notificar 8,102 créditos fiscales a contribuyentes morosos	
COMPONENTE 2 ACTIVIDAD 1	9 reportes del ejercicio presupuestal a las unidades administrativas entregados	entregar 9 reportes del ejercicio presupuestal a las unidades administrativas	
COMPONENTE 2 ACTIVIDAD 2	17 reportes de compras, adquisiciones y licitaciones consolidadas realizadas	realizar 17 reportes de compras, adquisiciones y licitaciones consolidadas	
COMPONENTE 2 ACTIVIDAD 3	9 estados financieros de calidad entregados	entregar 9 estados financieros de calidad	
COMPONENTE 2 ACTIVIDAD 4	3 Reportes de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Transparencia y Acceso a la Información entregados	entregar 3 Reportes de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Transparencia y Acceso a la Información	
COMPONENTE 2 ACTIVIDAD 5	3 informes del Cumplimiento al Programa Anual de Capacitación realizado	Realizar 3 informes del Cumplimiento al Programa Anual de Capacitación	

ANGELA PEREZ FLORES
 TESORERA MUNICIPAL

RAQUEL BERISTAIN CRUZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EGRESOS

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL PLAN
MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014 – 2018 DE
ATLIXCO, PUE.**

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018**



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

**RESULTADOS DE LA
EVALUACIÓN AL
PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
2014-2018**

ATLIXCO, PUEBLA

Datos Generales

Resultados generales y específicos del proceso de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.

Fecha del proceso: Del 03 de enero al 28 de agosto de 2018.

Responsable: Contraloría Municipal.

Elabora: Dirección de Evaluación, Control y Seguimiento.

Fecha de elaboración: 29 de agosto de 2018.

Contenido

- ❖ Marco Normativo
- ❖ Introducción
- ❖ Metodología
- ❖ Criterios de Medición
- ❖ Resultados Generales
- ❖ Resultados Específicos
- ❖ Concentrado de Resultados
- ❖ Aspectos Generales

Marco normativo

El Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla, ha establecido el propósito de consolidar una administración honesta y transparente, enfocada a generar resultados en beneficio de los habitantes del Municipio, por lo tanto, el proceso de evaluación de programas y proyectos permite retroalimentar los procesos de planeación, programación y presupuestación, lo que a su vez mejora la eficiencia y eficacia en el uso y aplicación de los recursos públicos. Con fundamento en los artículos, 78 fracción VII, 106, 169 fracciones I, VII, 195 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, 4, 10 fracción V, 49, 50 fracción IV, 51, 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y 4 fracción III, 5 fracciones II, V, VI, 25, 27 y 31 del Reglamento de Planeación del Municipio de Atlixco.

Introducción

Los resultados establecidos en el presente documento se derivan de la revisión de la evidencia e información presentada por las dependencias competentes en relación con las metas e indicadores de los tres ejes rectores, compromisos, acciones y obras prioritarias del Consejo de Planeación Municipal contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018.

La evaluación consta de una revisión exhaustiva conforme a la metodología establecida por la contraloría municipal.

El Plan Municipal es el instrumento rector del desarrollo integral del Municipio, resultado fundamental del proceso de planeación que se genera y establece en el ámbito municipal. En él se expresa la concertación de voluntades y acuerdos de las comunidades y ciudadanos organizados con sus ayuntamientos, y los mecanismos de coordinación con los niveles estatal y federal.

El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas.

Con el Plan Municipal de Desarrollo, el Municipio cuenta con un instrumento que plasma las necesidades básicas a satisfacer y un catálogo de programas, con los cuales tratará de resolverlas. Es una herramienta útil para organizar el trabajo de la administración pública municipal y sirve también para inducir y concertar actividades con los grupos y organizaciones interesados en contribuir al desarrollo del municipio.

La ejecución del Plan Municipal de Desarrollo estriba en la instrumentación de las acciones específicas comprendidas en cada uno de los programas. La responsabilidad de esta fase recae en las distintas dependencias y unidades administrativas.

Las etapas de control, seguimiento y evaluación comprenden las actividades necesarias para conocer el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, a fin de detectar posibles errores; verificar si el proceso se desarrolla conforme a lo planeado y

programado, y en su caso, ejecutar las correcciones o reprogramaciones necesarias.

Por otra parte, también se debe llevar a cabo una valoración cuantitativa y cualitativa de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos, que permita apreciar el alcance de las metas, el impacto en la realidad y los procesos de trabajo.

La responsabilidad formal del control y de la evaluación, radica en los integrantes del Ayuntamiento.

El Plan Municipal de Desarrollo del Honorable Ayuntamiento de Atlixco, Puebla se encuentra estructurado por los siguientes ejes rectores:

Eje 1. Seguridad y Gobernanza con Participación Ciudadana.

Objetivo General. Generar los medios y condiciones sociales en los habitantes del Municipio para vivir dentro de una cultura de orden y legalidad con participación ciudadana, que se traduzca en una mayor calidad de vida y seguridad para los ciudadanos del Municipio de Atlixco.

Impedir el posible tráfico, distribución o consumo de sustancias prohibidas en el Municipio.

Disminuir el número de accidentes viales en el Municipio.

Erradicar el uso de motocicleta sin el equipo apropiado que se establece en el reglamento de tránsito.

Disminuir el riesgo inherente a fenómenos naturales para la seguridad de nuestros habitantes.

Garantizar la seguridad de los ciudadanos de Atlixco tanto en sus casas habitación como en sus traslados por medio de la conformación de comités de vecino alerta en las colonias donde se presenta mayor índice delictivo.

Contar con un marco jurídico actualizado en materia de Seguridad y Gobernanza.

Diseñar e implementar el Plan de Coordinación para la Seguridad Municipal, cuyo objetivo es definir criterios de información compartida, mecanismos y procedimientos para su utilización.

Elevar el índice de detección de problemas de seguridad a través de participación ciudadana. Junto con los comités de seguridad de vecino alerta, resulta indispensable fortalecer el vínculo de información entre la sociedad y las autoridades.

Identificar el número y características de bandas y pandillas en cada una de las colonias del Municipio a fin de reincorporarlas a actividades de desarrollo humano y económico a través del programa "la banda cuenta".

Contar con un cuerpo de seguridad capacitado en orientación turística, a través de un programa formal de capacitación en actividades turísticas en la región.

Regularizar asentamientos irregulares.

Generación de procesos de control y registro de inventarios.

Eje 2. Desarrollo Humano y Económico con inclusión social.

Orden y legalidad en el comercio

Objetivo General. Generar un marco regulatorio y operativo encaminado a promover el orden, eficiencia y condiciones de salubridad adecuadas en las actividades comerciales, generando una mejor calidad de vida de los ciudadanos del Municipio.

Atlixco promotor del deporte

Objetivo General. Aumentar la cultura del deporte en Atlixco, así como proporcionar infraestructura adecuada para hacer deporte de tal manera que la sociedad cuente con lugares seguros, seguros y adecuados para practicar actividad física y mejorar su calidad de vida.

Atención e infraestructura en salud

Objetivo General. Mejorar el acceso de la población a los servicios públicos de salud, así como asegurar estándares de calidad en la provisión de los mismos.

Apoyo y corresponsabilidad en desarrollo económico agropecuario

Objetivo General. Detonar las cadenas productivas del Municipio de Atlixco de tal manera que los productores tengan acceso a la venta de sus mercancías, así como a la compra de los insumos necesarios para la producción de los bienes y servicios.

Atlixco educado

Objetivo General. Disminuir el rezago educativo de los habitantes del Municipio de Atlixco. De igual manera tener un mayor número de aulas y un mejor equipamiento en las aulas ya establecidas.

Desarrollo social integral e inclusión de grupos vulnerables

Objetivo General. Se busca disminuir las carencias sociales de los habitantes del Municipio de Atlixco. Bajar todos los índices que muestran carencias en los ciudadanos de Atlixco y poder aportar a que mejore la calidad de vida de los ciudadanos. Así como poder

obtener una mayor productividad de los ciudadanos, ya que cuenten con todas sus necesidades mínimas cubiertas.

Fomento al turismo como sector estratégico

Objetivo General. Crear las condiciones para transformar a Atlixco en un destino turístico competitivo, diversificando la economía local e impulsar la actividad económica en materia de turismo como una fuente estratégica de creación de empleo y proyección del Municipio.

Eje 3. Desarrollo Urbano Sostenible con Obras y Servicios Públicos de Calidad con Respeto al Medio Ambiente.

Objetivo General. Utilizar Los instrumentos de planeación e instrumentación del desarrollo urbano para que el crecimiento de La Mancha Urbana del Municipio, así como las juntas auxiliares crezcan con orden en su territorio de manera que se logre mayor calidad de vida para los habitantes, acercando los servicios públicos, incrementando en calidad y cantidad los parques áreas

obtener una mayor productividad de los ciudadanos, ya que cuenten con todas sus necesidades mínimas cubiertas.

Fomento al turismo como sector estratégico

Objetivo General. Crear las condiciones para transformar a Atlixco en un destino turístico competitivo, diversificando la economía local e impulsar la actividad económica en materia de turismo como una fuente estratégica de creación de empleo y proyección del Municipio.

Eje 3. Desarrollo Urbano Sostenible con Obras y Servicios Públicos de Calidad con Respeto al Medio Ambiente.

Objetivo General. Utilizar Los instrumentos de planeación e instrumentación del desarrollo urbano para que el crecimiento de La Mancha Urbana del Municipio, así como las juntas auxiliares crezcan con orden en su territorio de manera que se logre mayor calidad de vida para los habitantes, acercando los servicios públicos, incrementando en calidad y cantidad los parques áreas

deportivas plazas, jardines y espacios de uso público en general, facilitando el acceso a todos mediante sistemas de movilidad multimodal.

Sistema Integral de Abasto

Acercar y mejorar la calidad de los servicios de abasto a la población.

Agua y Drenaje para todos, todos los días

Como parte de los compromisos de la Administración Municipal 2014-2018, el Ayuntamiento a través del SOAPAMA, se ha iniciado el plan de regeneración de redes de agua y drenaje en la mancha urbana municipal, actualmente en su primera etapa.

Cultura, Exposiciones y Negocios

Centro Atlixquense de Cultura y Negocios

Sistema Ecológico de Movilidad Multimodal

Un Sistema Ecológico de Movilidad Multimodal que opere como esqueleto funcional que articule los polos de desarrollo comercial urbano y turístico.

Metodología

La Evaluación al Plan Municipal de Desarrollo permite medir la eficacia y se enfoca a la siguiente integración:

Núm.	Rubro	No. de Actividades
1	Eje 1. Seguridad y Gobernanza con Participación Ciudadana.	2
2	Eje 2. Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social.	18
3	Eje 3. Desarrollo Urbano Sostenible con Obras y Servicios Públicos de Calidad con Respeto al Medio Ambiente.	11
4	Metas -Eje 1	10
5	Metas -Eje 2	51
6	Metas -Eje 3	28
7	Indicadores-Eje 1	60
8	Indicadores-Eje 2	49
9	Indicadores-Eje 3	30
10	Compromisos	201
11	Acciones	100
12	Obras Prioritarias	414

Y su cumplimiento recae en las dependencias en coordinación con sus unidades administrativas que se vinculan con dichos temas y que se enuncian a continuación:

- Dirección General de Seguridad Pública y Gobernanza

- Dirección General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social
- Dirección General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad
- Tesorería Municipal
- DIF Municipal
- Sindicatura Municipal
- Secretaria del Ayuntamiento
- Dirección de Tecnologías de la Información y Padrones
- Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco.
- Instituto Municipal de la Juventud Atlixquense

Para llevar a cabo dicha evaluación la contraloría municipal realizó lo siguiente:

- ✓ Oficio – convocatoria
- ✓ Definición de fechas de entrega
- ✓ Método de entrega de evidencias (entrega de formatos a las unidades administrativas responsables del Plan Municipal de Desarrollo)
- ✓ Recepción de evidencias

- ✓ Revisión de evidencias
- ✓ Retroalimentación
- ✓ Entrega de observaciones y/o recomendaciones
- ✓ Rectificación, entrega de correcciones y/o faltantes
- ✓ Segunda revisión y resultados finales
- ✓ Cálculo de resultados finales
- ✓ Entrega de resultados validados

Como elemento de entrada la contraloría municipal realizó la asignación de metas e indicadores de los tres ejes rectores, compromisos, acciones y obras prioritarias del Consejo de Planeación Municipal a cada una de las dependencias municipales de acuerdo con las funciones que desempeñan.

A partir de la evidencia e información presentada por las dependencias responsables, se determinó el resultado considerando que la evidencia documental y/o electrónica debe ser suficiente, competente, relevante, pertinente y corresponder de forma directa con lo estipulado en dicho plan.

Criterios de Medición

Cada meta e indicador de los tres ejes rectores, compromisos, acciones y obras prioritarias del Consejo de Planeación Municipal contenidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018, cuenta con parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos, los cuales se representan de la siguiente manera:

- ✓ Indica que los resultados son **ACEPTABLES** representado por un avance del 80% o superior a este respecto a lo programado.
- ✗ Indica que los resultados están por **DEBAJO DE LO ACEPTABLE** representado por un avance del 79% o inferior a este respecto a lo programado.

De forma específica se consideran las siguientes particularidades:

- La evidencia e información corresponda a cada una de las metas e indicadores de los tres ejes rectores, compromisos, acciones y obras prioritarias del Consejo de Planeación Municipal.

- La vigencia de la evidencia e información corresponda al periodo de la administración 2014-2018, no aplica para documentos reglamentarios.
- Que la evidencia e información corresponda a documentos oficiales.
- El resultado se emite considerando lo realizado en la colonia/localidad, ya que se redireccionaron actividades derivado de las necesidades y peticiones de los ciudadanos.
- Se consideran como cumplidas al 100% las actividades cuya ejecución no es factible y así es determinado por la dependencia/unidad administrativa ejecutora, las que se redireccionaron o se encuentran duplicadas.
- Respecto a indicadores cuyo método de cálculo corresponde a una variación porcentual se considera como aceptable el resultado que se encuentra en 20% o superior a este, ya que corresponde a la meta programada por la dependencia.

Resultados Generales

Para la evaluación se revisó la evidencia e información de metas e indicadores de los tres ejes rectores, compromisos, acciones y obras prioritarias del Consejo de Planeación Municipal realizadas durante el periodo 2014 – 2018 por las dependencias competentes.

Los resultados generales que se obtuvieron son los siguientes:

- El porcentaje de cumplimiento de los ejes rectores es superior al 80%.

Acciones establecidas	31	94%
Acciones cumplidas	29	



El porcentaje de cumplimiento de metas de los tres ejes rectores es superior al 80%.

Metas establecidas	89	95.50%
Metas cumplidas	85	



El porcentaje de cumplimiento de indicadores de los tres ejes rectores es superior al 80%.

Indicadores programados	139	94.24%
Indicadores cumplidos	131	

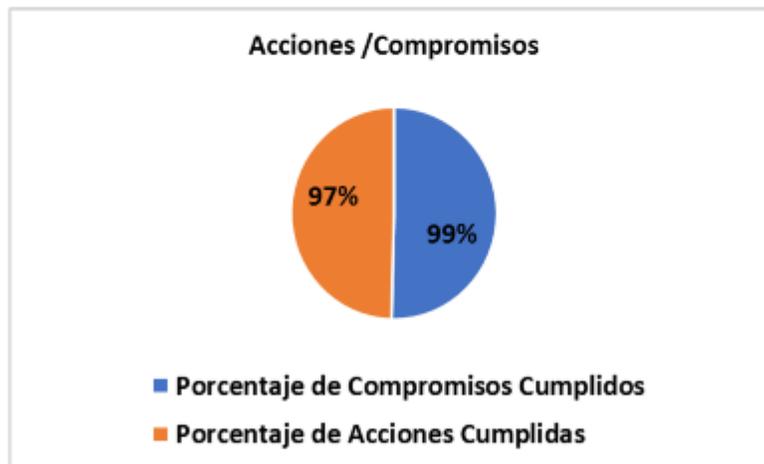


El porcentaje de cumplimiento de las acciones y compromisos es superior al 80%.

Acciones Establecidas	Acciones Cumplidas	Compromisos Establecidos	Compromisos Cumplidos
100	97	201	198

97%

99%



 El porcentaje de cumplimiento de las obras prioritarias del consejo de planeación municipal es superior al 80%.

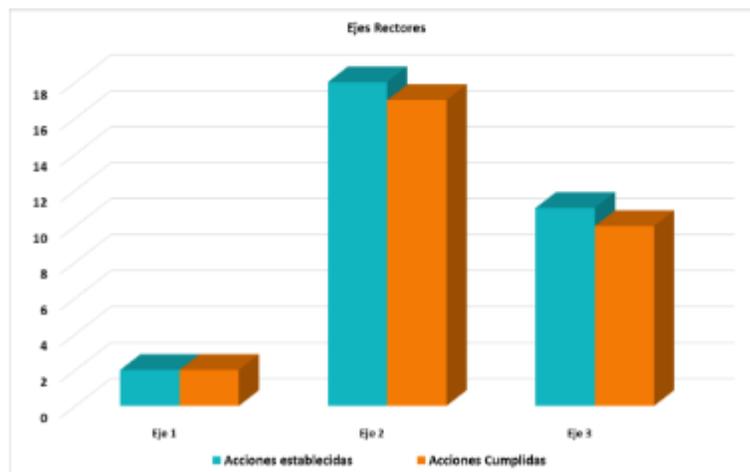
Obras establecidas	414	161.59%
Obras realizadas	669	



Resultados Especificos

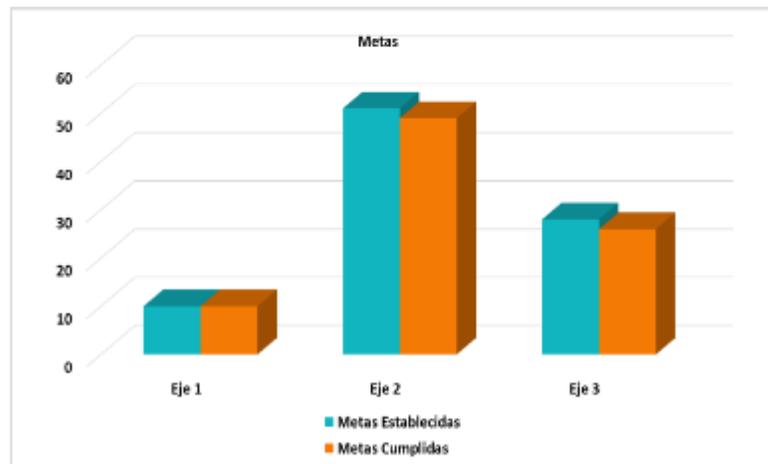
El porcentaje de cumplimiento de cada uno de los ejes rectores son superiores al 80%.

Ejes Rectores			
No.	Acciones establecidas	Acciones Cumplidas	Porcentaje de Acciones Cumplidas
Eje 1	2	2	100.00%
Eje 2	18	17	94.44%
Eje 3	11	10	91%



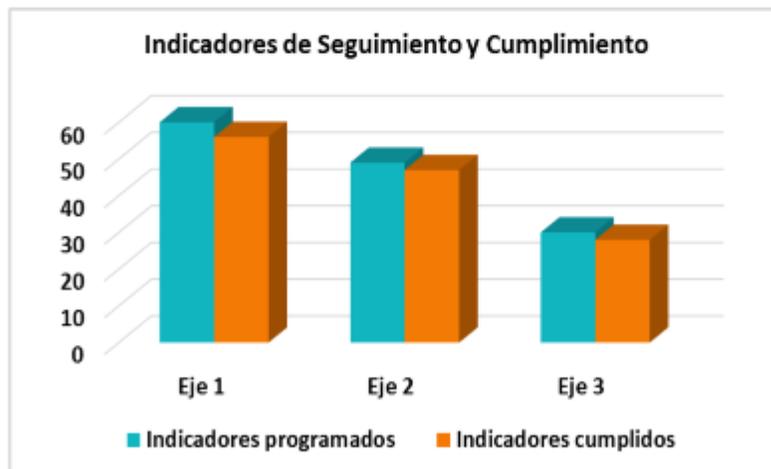
☞ El porcentaje de cumplimiento de cada una de las metas de los ejes rectores son superiores al 80%.

Metas				
Ejes		Metas Establecidas	Metas Cumplidas	Porcentaje de Metas Cumplidas
Eje 1	Seguridad y Gobernanza con Participación Ciudadana.	10	10	100.00%
Eje 2	Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social	51	49	96.08%
Eje 3	Desarrollo Urbano Sostenible con Obras y Servicios Públicos de Calidad y con respeto al Medio Ambiente	28	26	92.86%



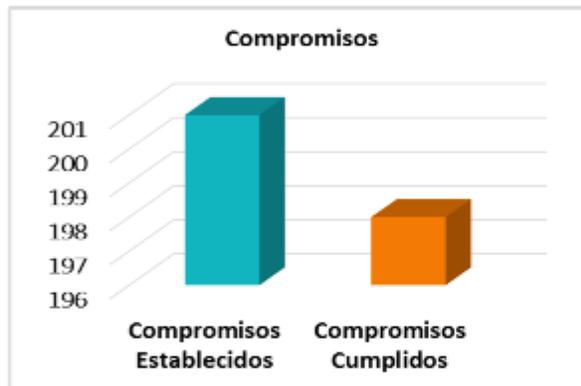
 El porcentaje de cumplimiento de cada uno de los indicadores de seguimiento y cumplimiento de los ejes rectores son superiores al 80%.

Indicadores de Seguimiento y Cumplimiento				
Ejes		Indicadores programados	Indicadores cumplidos	Porcentaje de indicadores cumplidos
Eje 1	Seguridad y Gobernanza con Participación Ciudadana	60	56	93.33%
Eje 2	Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social	49	47	95.92%
Eje 3	Desarrollo Urbano Sostenible con Obras y Servicios Públicos de Calidad y con Respeto al Medio Ambiente	30	28	93.33%



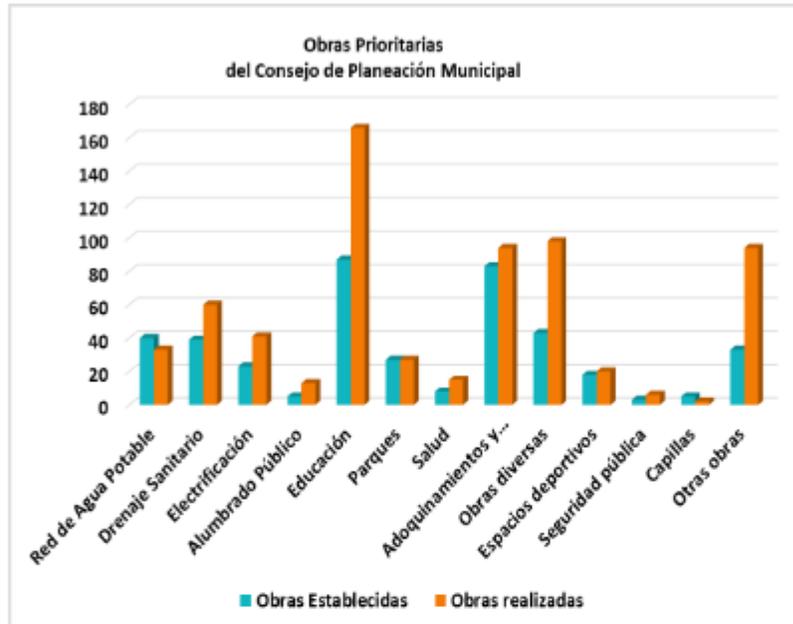
El porcentaje de cumplimiento de cada uno de los compromisos y acciones son superiores al 80%.

Compromisos			Acciones		
Compromisos Establecidos	Compromisos Cumplidos	Porcentaje de Compromisos Cumplidos	Acciones Establecidas	Acciones Cumplidas	Porcentaje de Acciones Cumplidas
201	198	99%	100	97	97%



El porcentaje de cumplimiento de cada uno de los rubros de las obras prioritarias del consejo de planeación municipal en su mayoría son superiores al 80%.

Obras Prioritarias del Consejo de Planeación Municipal			
Clasificación	Obras Establecidas	Obras realizadas	Porcentaje de Obras Cumplidas
Red de Agua Potable	40	33	82.50%
Drenaje Sanitario	39	60	153.85%
Electrificación	23	41	178.26%
Alumbrado Público	5	13	260.00%
Educación	87	166	190.80%
Parques	27	27	100.00%
Salud	8	15	187.50%
Adoquinamientos y pavimentaciones	83	94	113.25%
Obras diversas	43	98	227.91%
Espacios deportivos	18	20	111.11%
Seguridad pública	3	6	200.00%
Capillas	5	2	40.00%
Otras obras	33	94	284.85%



La participación de la sociedad es de suma importancia, por ello en las sesiones del Consejo de Planeación Municipal (COPLAM) se prioriza cada una de las obras realizadas.

Concentrado de Resultados

Núm.	Rubro	No. de actividades programadas	No. de actividades realizadas	Porcentaje de cumplimiento
1	Eje 1. Seguridad y Gobernanza con Participación Ciudadana.	2	2	100.00%
2	Eje 2. Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social.	18	17	94.44%
3	Eje 3. Desarrollo Urbano Sostenible con Obras y Servicios Públicos de Calidad	11	10	91%
4	Metas -Eje 1	10	10	100.00%
5	Metas -Eje 2	51	49	96.08%
6	Metas -Eje 3	28	26	92.86%
7	Indicadores-Eje 1	60	56	93.33%
8	Indicadores-Eje 2	49	47	95.92%
9	Indicadores-Eje 3	30	28	93.33%
10	Compromisos	201	198	99%
11	Acciones	100	97	97%
12	Obras Prioritarias	414	669	161.59%

Aspectos Generales

Es sustancial mencionar que la planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías; teniendo en cuenta que el proceso de planeación del desarrollo debe servir a los altos intereses de la sociedad y que debe orientarse a transformarla con base en los siguientes principios:

I. Adoptar enfoques globales para transformar la dinámica del proceso económico y social, con la participación de la sociedad en su conjunto y la rectoría del Estado legitimada políticamente.

II. Ordenar las acciones y hacerlas congruentes con los objetivos de desarrollo económico y social, expresando con claridad las políticas que se persiguen y los instrumentos que permitirán lograrlo, obteniendo de la sociedad su validación y aprobación explícita.

III. La preservación y el perfeccionamiento de la democracia social como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social, político y cultural de la sociedad, impulsando su participación en la planeación.

IV. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos, de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria.

V. Elevar el nivel de vida de la población a través de un desarrollo económico, social, político y cultural, preservando el empleo dentro de un marco congruente en el uso racional de recursos.

La Planeación del Desarrollo es el medio para transformar la realidad social e introducir en programas de acción los objetivos señalados por una política determinada.

Significa fijar objetivos y metas; determinar estrategias y prioridades, asignar recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución; coordinar esfuerzos y evaluar resultados.

Responsable

Lic. Hortencia Gómez Zempoaltecatl
Contralor Municipal

Elaboró

Lic. Alejandra Moranchel Matamoros
Directora de Evaluación, Control y Seguimiento

**LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO,
PUEBLA.**

**APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas

LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ATLIXCO

I. OBJETIVO

Los presentes Lineamientos tienen por objeto regular en el ámbito de la Administración Pública Municipal, la adquisición, el desarrollo y la optimización en el uso de los recursos de Tecnologías de la Información. Los cuales son:

- A. **Desarrollo de Software:** Definir el estándar para el desarrollo de software, mantenimiento y liberación de los sistemas de tecnologías de la información del H. Ayuntamiento de Atlixco.
- B. **Redes y Soporte Tecnológico:** Regular la adquisición, mantenimiento y la optimización en el uso de los recursos de Tecnologías de la Información, salvaguardando la seguridad de la información.
- C. **Soporte Tecnológico Video Vigilancia:** Establecer las características óptimas para los Sistemas de Video Vigilancia (SVV) del H. Ayuntamiento de Atlixco, en sus distintos componentes, así como métricas y herramientas para su gestión y mantenimiento.

II. ALCANCE

Los presentes lineamientos son de observancia obligatoria para todas/os las/los servidoras/es públicas/os de las diferentes dependencias del H. Ayuntamiento de Atlixco.

III. DEFINICIONES

Artículo 1: Para efectos de los presentes lineamientos se deberá entender por:

Actor: Persona, sistema o hardware externo que interactúa con un sistema en desarrollo o en mantenimiento y cuya interacción constituye un requerimiento que debe ser considerado en el producto final.

Aplicación: Cualquier programa computacional de uso específico para el Municipio, que se encuentre en uso y que pueda desarrollarse, de manera interna, por servidoras/es públicos/as del Ayuntamiento en la Jefatura de Desarrollo de Software, Base de Datos y Padrones; o ser licenciadas por uno o varios proveedores contratados para tal efecto.

Arquitectura de Sistema: Especificación de la organización que se aplica a los componentes de software, con el objetivo de satisfacer los requerimientos del sistema y acorde a la tecnología utilizada.

Ayuntamiento: El H. Ayuntamiento de Atlixco.

Caso de uso: Especifica y describe los requerimientos del sistema por medio de la secuencia de acciones, incluyendo las variantes que el mismo puede llevar a cabo y los resultados que produce desde la perspectiva de lo que observa un actor concreto.

Ciclo de vida: cubre cuatro fases, que son: inicio, elaboración, construcción y transición.
Código Fuente: Documento en formato de texto con la sintaxis y estructura propia de un lenguaje de programación computacional que, al ser procesado por una computadora con las herramientas propias del mismo lenguaje, generan entre otros archivos, los ejecutables de una aplicación.

Comité: Comité de Tecnologías de la Información del Ayuntamiento.

Componente de Software: Módulo de código fuente, rutinas de construcción, ejecutables, pruebas unitarias y documentación.

Dependencias: Aquellas que conforman la Administración Pública Municipal Centralizada y sus órganos desconcentrados.

Desarrollo: Aquel que inicia con la formulación de requerimientos y la aplicación de técnicas y metodologías de ingeniería de software.

Diagrama de red: una representación visual de una red de computadoras o telecomunicaciones.

Dictamen técnico de bienes: es el formato que muestra la información del bien y presenta el diagnóstico previamente analizado por la JSTVV y por la JRST.

DTIP: La Dirección de Tecnologías de la Información y Padrones.

Documento de Visión: Archivo electrónico en procesador de texto en el que se establecen las fases de desarrollo, la nomenclatura de las versiones a cubrir con sus respectivas funcionalidades, responsables, grados de participación, descripción del producto final, restricciones, precedencia y prioridad, así como otros requisitos del producto (sistema a desarrollar), requisitos de la documentación y contenido del manual del usuario.

Equipo Tecnológico: todos los dispositivos del Ayuntamiento que permiten satisfacer las necesidades de los usuarios para un mejor desempeño.

Estatus de cámaras: documento donde se informa al área que opera el Sistema de video vigilancia, el estatus hasta la fecha indicada.

Fases: Periodo de tiempo entre dos puntos principales del proceso unificado de desarrollo de software (puntos principales: inicio, elaboración, construcción, transición).

Ficha Técnica: documento que describe las características de componentes, en él se especifica los requisitos mínimos que debe tener cada uno de ellos.

Firewall: Sistema diseñado para prevenir el acceso no autorizado a redes privadas conectadas a Internet.

Grupo: Equipo de desarrollo y de mantenimiento a los sistemas.

Hardware: Conjunto de todas las partes tangibles de la infraestructura. Sus componentes son: eléctricos, electrónicos, electromecánicos y mecánicos e incluye cables, gabinetes o cajas de todo tipo y cualquier otro elemento físico involucrado. Es la contraparte complementaria del software que es el soporte lógico en un elemento de infraestructura.

Hoja de servicio: Formato que justifica el trabajo realizado con previa solicitud de alguna dependencia del Ayuntamiento.

Iterativo: Proceso que implica la gestión de una serie de versiones ejecutables.

JDSW: Jefatura de Desarrollo de Software.

JRST: Jefatura de Redes y Soporte Tecnológico.

JSTVV: Jefatura de Soporte Tecnológico Video Vigilancia

Lenguaje Unificado de Modelado: Notación estándar para representar conceptos de análisis y diseño de software. (Se abrevia como UML por sus siglas en Inglés “Lenguaje Unificado de Modelado”).

Liberación: Fase inmediata previa a poner en funcionamiento productivo un sistema.

Lineamientos: Reglas y normas de uso y de observancia obligatoria, establecidos en el presente documento.

Mantenimiento: Actividades de desarrollo realizadas a un sistema para cumplir con cambios requeridos en su funcionalidad.

Mantenimiento preventivo y correctivo: mantenimiento realizado a equipo de cómputo, impresoras, infraestructura de red, cámaras de video vigilancia, grabadores, visualizadores y servidores.

Memoria técnica: en ésta se desarrolla el procedimiento de un proyecto (el cómo, cuándo, dónde, quién lo va a ejecutar) y es la parte explicativa que da coherencia al presupuesto

Plan proyecto: documento que presentará las acciones estimadas para alcanzar el objetivo del sistema de video vigilancia, en un plazo y con un equipo de trabajo determinado.

Préstamo de bienes: es el formato que contiene las características principales que identifican al bien inmueble de la DTIP prestado al área solicitante.

Proceso Unificado de Desarrollo de Software: Especificación de flujos de trabajo, entregables y roles a realizar en el proceso unificado de desarrollo de software.

Producto: Resultado de aplicar una o más disciplinas del proceso unificado de desarrollo de software; es un documento de especificación funcional, requerimientos, modelo de análisis y diseño, código fuente, código ejecutable, pruebas unitarias, pruebas integrales, procedimientos de instalación, manuales del Sistema.

Proveedor: La persona física o moral que celebre contratos o pedidos de adquisiciones, arrendamientos o servicios en sus diversas modalidades conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Municipal.

Proyecto: Es un conjunto de actividades interrelacionadas y organizadas, así como de recursos que se desarrollan en un tiempo determinado para cumplir con un grupo específico de metas.

Red: Dispositivos de comunicación interconectados entre sí.

Resguardante: usuario que queda como responsable de algún/os bien/es informático/s.

Requerimiento: Es la condición o capacidad con la que el sistema debe conformarse.

Servicios: Conjunto de servicios de Tecnologías de la Información que ofrece la DTIP, a la Administración Municipal Centralizada. Los servicios de tecnologías de la información se integran por una mezcla de componentes de infraestructura y de sistemas acompañados de mano de obra especializada provista por servidores/as públicos/as adscritos/as a la Dirección, o por uno o varios proveedores.

Servidor de archivos: Se encarga de almacenar los datos a los que acceden los diferentes clientes a través de una red.

Sistemas: Conjunto de aplicaciones y bases de datos que se interrelacionan entre sí para integrar servicios de tecnologías de la información específicos.

Software: Segmentos de código de programación que forma parte de una aplicación, o la base sobre la que se desarrolla una aplicación; es el complemento de los componentes físicos, que son llamados hardware.

Stream de video: señales de vídeo en directo

SVV: Sistema de Video Vigilancia

TIC'S: Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Usuario/a: Servidor/a público/a que hace uso de los bienes y de al menos un servicio de tecnologías de la información.

Versión: Número que se asigna a un programa informático para mencionar su nivel de desarrollo, mismo que normalmente va asociado a mayores funcionalidades y mejoras conforme aumenta en número.

VLANs (red de área local y virtual): Es un método que permite crear redes que lógicamente son independientes, aunque estas se encuentren dentro de una misma red física.

IV. DEL CICLO DE VIDA Y PROCESO UNIFICADO DE DESARROLLO DE SOFTWARE

Artículo 2: El grupo de desarrollo deberá adoptar un ciclo de vida iterativo y realizar la entrega temprana de un prototipo no funcional al área usuaria.

Artículo 3: El grupo de desarrollo y el grupo que de mantenimiento a un sistema deberán generar un documento de visión y administrar los requerimientos, así como dar un seguimiento puntual a los mismos.

Artículo 4: Las áreas que desarrollen o den mantenimiento a sistemas deberán llevar a cabo una metodología de administración de proyectos para dar seguimiento a los avances de cada una de las fases que intervienen dentro del proceso unificado de desarrollo de software.

Artículo 5: El grupo deberá representar los flujos de manejo del sistema y documentarlos mediante diagramas de Caso de Uso y UML en general, someter todo módulo de software a pruebas unitarias de integración, funcionalidad, volumen y seguridad, proporcionar pruebas unitarias para verificar las funciones principales de todo componente de software, así como representar y documentar el diseño de la arquitectura de cada sistema en que intervengan.

Artículo 6: Siempre que se unan o adicionen los componentes de software al sistema, se deberán ejecutar pruebas integrales, para asegurar la preservación de las funciones ya existentes. La frecuencia de realización de pruebas deberá ser mínimo dos veces al día.

Artículo 7: La frecuencia de ejecución de las pruebas funcionales deberá ser de manera semanal. La especificación de toda prueba funcional deberá ser documentada.

Artículo 8: La DTIP a través de la JDSW, asesorará al grupo de desarrollo y mantenimiento de sistemas al respecto de la observancia y debido cumplimiento de las disposiciones de los presentes Lineamientos.

V. DE LA LIBERACIÓN DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS.

Artículo 9: Para considerar que un sistema está listo para ser liberado con el fin de ser integrado a la operación, se deberá contar con la evidencia documental completa con apego al documento de visión y a los presentes Lineamientos.

Artículo 10: Para todo sistema que esté próximo a ser liberado en el ambiente de producción, el grupo de desarrollo y de mantenimiento deberá seguir el procedimiento para el desarrollo de sistemas de software.

Artículo 11: Todo proyecto de sistemas que sea liberado debe contar con una clave única que lo identifique. La DTIP definirá la nomenclatura a emplear para este propósito.

VI. DE LAS HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y LIBERACIÓN DE SISTEMAS DEL AYUNTAMIENTO.

Artículo 12: Para la elaboración de análisis y diseño, previos al desarrollo o mantenimiento de sistemas, se deberán utilizar herramientas adecuadas para su definición, el grupo deberá solicitar apoyo de la Jefatura.

Artículo 13: Toda herramienta de software empleada para desarrollo y/o mantenimiento deberá estar licenciada a nombre del Ayuntamiento, o bien, bajo los términos contractuales correspondientes, a nombre de un proveedor específico en el marco del cumplimiento de un contrato. En este último caso, el uso de tales herramientas no deberá implicar responsabilidad legal de cualquier tipo para el Ayuntamiento.

VII. PARA LA ADQUISICIÓN, PRÉSTAMO Y USO DE EQUIPO TECNOLÓGICO.

Normativa aplicable para Bienes, Licencias y Servicios de TIC's

Artículo 14: Todos los procesos de adquisición para la compra de bienes informáticos de las diferentes dependencias del Ayuntamiento serán verificados antes por personal de la DTIP cuyo responsable será la JRST o la JSTVV, donde dará el visto bueno para la adquisición y así poder iniciar con el proceso de compra.

Artículo 15: Para la adquisición de licencias de Software tendrá que realizarse el proyecto correspondiente para justificar la compra de dicha licencia.

Artículo 16: Para la contratación o renovación de servicios, la DTIP será la encargada de revisar los proyectos que mejor convengan para dicho fin.

Responsabilidad del uso de los equipos tecnológicos por parte del usuario

Artículo 17: Todo equipo informático quedará a resguardo del usuario que haga uso del mismo. Para ello la JRST será la encargada de elaborar dicho resguardo.

Artículo 18: Todo resguardante estará obligado a:

- Cuidar y mantener en buenas condiciones el equipo tecnológico a su cargo
- Usar el equipo tecnológico obedeciendo al Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento.

Préstamo de Equipo Tecnológico del Ayuntamiento

Artículo 19: El préstamo de equipo tecnológico deberá ser solicitado por oficio a la DTIP y el usuario solicitante firmará un formato de préstamo, que servirá a la JRST o JSTVV como resguardo temporal.

VIII. PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPO TECNOLÓGICO DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 20: La JRST realizará dos mantenimientos preventivos al año; como evidencia del trabajo realizado se deberá llenar una hoja de servicio.

Artículo 21: La JSTVV realizará mantenimientos preventivos y/o correctivos mensuales a los SVV.

Artículo 22: La JRST realiza el mantenimiento correctivo cuando éste sea solicitado por alguna dependencia, o en su caso cuando se detecta en el mantenimiento preventivo; como evidencia del trabajo realizado se deberá llenar una hoja de servicio.

Artículo 23: Si el equipo tecnológico ya supero su tiempo de vida útil y presenta fallas irreparables, este deberá ser notificado al resguardante mediante un dictamen técnico elaborado por la JRST o la JSTVV para los fines que al usuario convengan.

IX. PARA GARANTÍA DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Artículo 24: Si el equipo tecnológico presenta alguna falla y aún cuenta con garantía vigente, el encargado de la JRST será el responsable de notificar a la unidad correspondiente o en su defecto al proveedor para la aplicación de la misma.

X. ADMINISTRACIÓN DE ACCESO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO.

Artículo 25: Cada equipo de cómputo tienen una cuenta de tipo Administrador la cual está gestionada por la JRST, para evitar que el usuario realice modificaciones en la configuración o instale software no autorizado.



Artículo 26: Los usuarios sólo podrán hacer uso de Software autorizado por la DTIP o en su defecto si la dependencia solicita software adicional, ésta deberá justificar el uso de este para adquirirlo e instalarlo.

XI. PARA LA ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DIGITALES

Artículo 27: La JRST será la encargada de gestionar y administrar las cuentas de correo electrónico de los usuarios.

Artículo 28: El usuario deberá hacer uso correcto del correo institucional apegándose al Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento.

Artículo 29: La JRST contará con las credenciales de acceso para la instalación de software licenciado solicitado por la dependencia.

Artículo 30: Los equipos de cómputo deberán contar con una protección antivirus que sea capaz de detectar y eliminar cualquier amenaza que se presente por diferentes medios.

XII. PARA LA SEGURIDAD EN REDES

Artículo 31: La DTIP será la responsable de administrar la infraestructura de red en las dependencias.

Artículo 32: La DTIP deberá contar con dispositivos de seguridad que permitan moderar el flujo de internet que se distribuye en las dependencias, así como la detección de intrusos, por medio de políticas de seguridad que garanticen la correcta operación.

XIII. PARA RESPALDOS DE INFORMACIÓN

Artículo 33: La DTIP a través de la JRST realizará los respaldos de la información de los servidores de datos del Ayuntamiento.

Artículo 34: La DTIP será responsable de respaldar la información contenida en el equipo de cómputo del usuario, únicamente en la realización de mantenimientos correctivos.

Artículo 35: La información generada en los respaldos estará bajo resguardo de la DTIP para garantizar la confidencialidad y protección de esta.

XIV. DE LA OPERATIVIDAD Y ALMACENAMIENTO

Artículo 36: Es responsabilidad del área que opera el SVV de notificar a la JSTVV cualquier sitio deshabilitado o falla técnica en equipos de cómputo y de comunicaciones.

Artículo 37: La dependencia que opera el SVV, será la responsable del almacenamiento de los Stream de videos generados.



Artículo 38: La JSTVV asesorará al personal que opera el SVV en operatividad.

XV. DE LA ELABORACIÓN DE MEMORIA TÉCNICA

Artículo 39: La memoria técnica será solicitada por la dependencia mediante oficio a la DTIP para posteriormente turnarlo a la JSTVV para su elaboración.

XVI. DE LA ELABORACIÓN DE PLAN PROYECTO

Artículo 40: La elaboración del Plan proyecto será realizado por la JSTVV o la JRST, según sea el caso, y deberá ser solicitado mediante oficio por la dependencia que lo requiera.

XVII. DEL ESTATUS DE CÁMARAS

Artículo 41: Será emitido por la DTIP mediante oficio de manera mensual a la dependencia que opera el SVV, el formato contiene una breve descripción del estatus de estas (Bueno, Regular y Malo).

XVIII. DE LAS SANCIONES.

Artículo 42: Cualquier falta a los presentes lineamientos o daño intencional al Hardware o Software, por parte de los usuarios, se hará de conocimiento al Jefe Inmediato y/o, en su caso, se levantará un Acta que consigne los hechos y circunstancias que correspondan, a efecto de proceder, conforme a la normatividad aplicable.

XIX. DE LA INTEGRACION, FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMITÉ

Artículo 43: El Comité de Tecnologías de la Información se integrará como sigue:

I. Presidenta/e del Comité: Directora/or de Tecnologías de la Información y Padrones

II. Comisaria/o del Comité: Contralora/or Municipal;

III. Vocales:

1) Directora/or General de Seguridad Pública y Gobernanza.

2) Directora/or General de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos de Calidad.

3) Tesorera/o Municipal.

4) Directora/or General de Desarrollo Humano y Económico con Inclusión Social.

Los cargos que los Servidores Públicos desempeñen en el Comité, serán Honoríficos.

Artículo 44: Las resoluciones del Comité serán válidas con el 50% +1 de los votos en un mismo sentido de los integrantes.

Artículo 45: El Comité de Tecnologías de la Información tendrá las funciones siguientes:

- I. Emitir opinión sobre las solicitudes de adquisición, préstamo, renovación de equipo tecnológico y/o servicios del Ayuntamiento;
- II. Proponer la celebración de contratos para la adquisición o renovación de equipo tecnológico y/o servicios;
- III. Supervisar y validar el cumplimiento de los procedimientos relacionados conforme a lo establecido en los presentes lineamientos;
- IV. Difundir en todas y cada una de las Dependencias, los acuerdos que adopte en el ejercicio de sus funciones y que sean de aplicación general;
- V. Proponer los manuales, formatos o instructivos que se requieran para el cumplimiento de sus funciones.
- VI. Aprobar la adquisición de equipo tecnológico y/o servicios a consideración de la Tesorería Municipal.

XX. DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

Artículo 46: La/El Presidenta/e tendrá las siguientes funciones:

- I. Convocar a las reuniones del Comité de manera bimestral;
- II. Autorizar la convocatoria y proponer el orden del día de las sesiones;
- III. Tendrá el voto de calidad en caso de empate.
- IV. Acordar con la Comisaría el orden del día;
- V. Remitir a los integrantes del Comité y a los asesores e invitados la documentación relacionada con los asuntos a tratar;
- VI. Levantar el Acta correspondiente a cada reunión.
- VII. Elaborar y expedir la convocatoria de las sesiones y el orden del día, considerando las propuestas de los integrantes del Comité;

Artículo 47: La/El Comisaria/o tendrá las funciones siguientes:

- I. Vigilar y verificar el cumplimiento de los acuerdos realizados durante las reuniones del Comité;
- II. Informar en cada sesión el seguimiento a los acuerdos.

Artículo 48: La/El vocal apoyará a la/el Presidenta/e y a la/el Comisaria/o en las funciones propias del Comité.



ATLIXCO

AYUNTAMIENTO 2014-2018

Construyendo Cosas Buenas